

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 21 de noviembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.282** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AF KONDITOREI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 37 del 14/11/03, Reg. 77 de San Martín, Pcia. Bs. As. Los cóny. 1ª nup. Arturo Javier Gerardo Sánchez, arg., 41 años, comerciante, DNI 16229121, CUIT 20-16229121-2 y Andrea Fabiana Franceschini, arg., 38 años, comerciante, DNI 17385196, CUIL 27-17385196-6 y la señorita María Inés Niosi, arg., soltera, hija de José Jesús Joaquín Niosi y María Rosa Eidelberg, 32 años, maestra jardinera, DNI 22034241, CUIL 27-22034241-2, todos domic. Llavallol 4037, Cap. Fed. Denominación: AF KONDITOREI S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Fabricación y venta de artículos de pastelería, confitería, panificación y demás artículos comestibles, incluyendo su distribución en todas las modalidades. Capital $ 12.000 dividido en 1200 acciones de $ 10 valor nominal c/u ordinarias nominativas no endosables 1 voto c/u. Directorio: 1 a 3 miembros un ejercicio. Presidente Directorio: Andrea Fabiana Franceschini; Vice.: María Inés Niosi; Suplente: Arturo Javier Gerardo Sánchez. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio social: 31/12. Suscripción e integración capital: María Inés Niosi $ 6.000; Arturo Javier Gerardo Sánchez $ 3.000 y Andrea Fabiana Franceschini $ 3.000. Integrado en un 25% en efectivo. Sede: Llavallol 4037, Cap. Fed.

Notaria - Mariana Patricia Melchiori
N° 8801

AGROPECUARIA ALMA MIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. púb. 13/11/2003. Socios: Marissa Ivana Magi, argentina, casada, DNI 17.149.651, domiciliada en Libertad 2380, El Talar, Prov. de Bs. As., empresaria, nacida el 6/11/1965; Kurt Joaquín Michuletz-Emden, DNI 17.527.191, domiciliado en Libertad 2380, El Talar, Prov. Bs. As., argentino, nacido 21/10/1965, empresario. Denominación: AGROPECUARIA ALMA MIA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agrícola ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo, y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como sí también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, capitalización o pastoreo. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital social $ 12.000. Cierre del ejercicio 30 de septiembre. Directorio: Presidente: Kurt Joaquín Michuletz-Emden; Director Suplente: Marissa Ivana Magi. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio: Gorostiaga 2343, 3° “A”, Cap. Fed.

Presidente - Kurt Joaquín Michuletz-Emden
N° 13.243

BIZBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 11/11/03 designa Presidente: Vanesa Carla Pozzo Ardizi y Suplente: Luis Ramón Millapi, quienes continúan en sus cargos y reforma art. 3° incorporando: Producción y comercialización de material gráfico y publicitario en cualquier soporte. Comercialización de espacios publicitarios tanto gráficos como electrónicos. Agencia de publicidad.

Presidente - Vanesa Carla Pozzo Ardizi
N° 8768

BOBDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Dardo Belmaña, arg., cas., 46, comerc., DNI 13464373, Rocha 1741, Cap.; Daniel Hernán Mazzitelli, arg., solt., 23, comerc., DNI 27778665, Vidal 2256, 3° “D”. Cap. 2) 18/11/03. 3) Cullen 4838, Cap. 4) Inmobiliaria, comercialización de bienes y serv. 5) 99 años. 6) 31/10. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Belmaña, Roberto Dardo; Director Suplente: Mazzitelli, Daniel Hernán.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 13.274

BUENOS AIRES FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: Edicto N° 35.614 del 11/11/03. Por error se consignó: “7” Directores designados cuando en realidad son “6”.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 36.486

BUENOS AIRES PLANING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 230, Reg. 898, Capital. 1) BUENOS AIRES PLANING S.A. 2) Ignacio Rabinovitch, arg., cas., DNI 4.096.383, CUIT 24-04096383-5, nac. 22/12/32, ing. civil, domic. José G. de Artigas 1453, Cap.; Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet, arg., solt., DNI 23.473.337, CUIT 20-23473337-1, nac. 11/10/73, arquitecto, domic. Av. Gaona 2634, p. 9° “A” Cap. y Daniel Fabio Cianciardo, arg., cas., DNI 17.254.405, CUIT 20-17254405-4, nac. 22/1/65, arquitecto, domic. José G. de Artigas 1453, Cap. 3) Av. Juan B. Justo 5236, Cap. 4) a) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. b) Constructora: La realización de proyectos, dirección, administración, construcción, explotación o venta de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas industriales, establecimientos fabriles, y/o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o cualquier otra forma de contratación. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5, 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Ignacio Rabinovitch; Director Titular: Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet; Director Suplente: Daniel Fabio Cianciardo. 8) Presidente. 9) 31/10 de c/año.

Escribana - J. Violeta Uboldi
N° 36.465

CAMPO BAUTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Leandro Passacantando, argentino, casado, nacido el 17/6/68, empleado, DNI 20.407.756 y doña Liliana Claudia Osella, argentina, casada, nacida el 26/9/72, DNI 22.684.993, ambos domiciliados en 9 de Julio 1236, Villa Elorísa, Dpto. de Iriondo, Prov. Sta. Fe. 2) Escr. públ. 481 del 18/11/03, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) CAMPO BAUTISTA S.A. 4) Tte. Perón 1532, 5° p., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícola y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas cualidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales y frutihortícolas propios o de terceros; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Para su cumpli-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

miento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la insc. en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Dirección: Presidente: Víctor Leandro Passacantando; Dir. Supl: Liliana Claudia Osella. 9) Cierre ejerc. 30/6 de c/año. 10) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente.

Apoderado - Federico G. Rodríguez Foster
N° 36.511

CDP

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Alberto Beja, arg., 1/5/56, casado en 1ª nup. c/Gladys Raquel Nevah, comerciante, DNI 12081186, CUIT 20-12081186-0, dom. Estivao 44, Cap. Fed.; Sergio Ariel Altmark, arg., 11/5/67, soltero, ingeniero, DNI 18443144, CUIT 20-18443144-1, dom. Fray Justo Sta. María de Oro 2760, 6° "A", Cap. Fed. 2) 13/11/03. 3) CDP S.A. 4) Avellaneda 2937, Cap. Fed. 5) Industrial: Fabricación de hilados y tejidos de fibras naturales y sintéticas, mercaderías, productos y subproductos relativos a la industria textil, confección de todo tipo de prendas de vestir, sus accesorios, partes, componentes y complementos. Fabricación, producción y/o transformación de ropa y prendas de vestir de todo tipo y en todas formas. Comerciales: Compra, venta, comercialización minorista, mayorista, importación, exportación, representación, consignación, distribución de toda clase de prendas de vestir, calzado, telas, tejidos, hilados, sus accesorios. Financiera: Toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la ley d entidades financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Mandatos, comisiones y representaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. soc.: $ 12.000. 8) Directorio: presidente: Diego Raúl Beja, arg., 7/8/80, soltero, comerciante, DNI 28.381.290, CUIT 20-28381290-2, dom. Estivao 44, Cap. Fed.; Director Suplente: César Nuñez Benítez, paraguayo, 2/2/70, comerciante, soltero, DNI 93.714.480, CUIT 20-93714480-7, dom. Lamas s/N°, Moreno, Pcia. Bs. As. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
N° 13.227

CLAVES INFORMACION COMPETITIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Directorio 50 del 22/5/2003 se dispuso cambiar la sede social de Av. Córdoba 315, 1°, Cap. Fed. a Av. Córdoba 333, 7°, Cap. Fed.

Autorizado - Leonardo J. Fernández
N° 590

COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. N° 240 del 17/11/03, pasada al Folio 684, del Reg. 1836, de la Ciudad de Bs. As., la sociedad COLOR S.A. con domicilio en la calle Garro 3166 de esta ciudad (N° IGJ 179.595) amplió su objeto social reformando el art. 3 del estatuto, el que quedó redactado: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, así como exportar, importar, comprar, vender, distribuir y representar las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción de perfumes, artículos de tocador, esmaltes, lociones, productos de belleza, higiene y aseo personal, medicamentos, químicos, químicos farmacéuticos, así como sus subproductos, materias primas y todo otro elemento componente y productos cosméticos en general. Elaboración de envases y embalajes de todo tipo como así también estanterías, vitrinas, cenefas, muebles de promoción de productos, etc. b) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, envasamiento, distribución de perfumes, lociones, esmaltes, productos de belleza, higiene y aseo personal, así como sus subproductos, materias primas y todo otro elemento componente y productos cosméticos en general. Asimismo, podrá comercializar bijouterie, fantasías, alhajas y accesorios y cualquier otro vinculado con su objeto industrial. Además podrá realizar la explotación del comercio de farmacia, pudiendo comprar y vender medicamentos de uso en medicina humana, expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, alopáticos, herboristería, óptica, artículos de ortopedia, polirrubros y demás productos afines o conexos con la actividad principal. c) Publicitaria: Comercial o institucional actuando como agente o mandatario por cuenta de terceros en la contratación de distintos medios de comunicación, asimismo en todo lo relacionado al asesoramiento publicitario y la creación de diseño de envases y lanzamiento y desarrollo de productos. d) Inmobiliaria: Para la compraventa, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles y realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizados por las leyes y en especial la Ley 13.512 de propiedad horizontal. e) Financiera. Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Escribano - Federico José Guglietti
N° 36.512

CONSTRUCCIONES VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. N° 260, ante la escribana Ma. de la Paz Molinari (Reg. N° 637, Capital Federal) se constituyó una sociedad anónima: 1) Norma Sara Alvarez, argentina, nacida el 27/9/1952, DNI 10.457.971, CUIL/CUIT 27-10457971-5, comerciante y Alberto Valentín Sánchez, argentino, nacido el 4/1/1952, DNI 10.311.434, CUIL/CUIT 23-10311434-9, plomero, ambos con domicilio en Céspedes 934, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 13/11/2003. 3) CONSTRUCCIONES VICENTE LOPEZ S.A. 5) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Realización de toda clase operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales y particulares, de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con este objeto social, incluyendo especialmente entre ellas operar con bancos y financieras, tomar créditos con o sin garantías, construir o reformar los inmuebles que detente por cualquier título a los fines del cumplimiento del objeto social, como así también tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar cuantos más actos fueren necesarios para lograr el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De uno a tres miembros titulares con mandato de tres ejercicios e igual o menor número de suplentes. Presidente: Alberto Valentín Sánchez y Director Suplente: Norma Sara Alvarez. 9) El Presidente o quien haga sus veces. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray
N° 36.461

CORISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento público de fecha 14/11/93 se modificó el artículo tercero suprimiendo los términos "financiero, técnico, económico y médico" del rubro Servicios.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 36.464

DELTACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Hace saber que en el aviso publicado con fecha 11/11/2003 N° 11.184, donde se consignó "Artículo Cuarto" debió decirse "Artículo Tercero".

Autorizada - Julieta Monge Molina
N° 11.403

DISEÑO MEDITERRANEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clementina Noemí De Censo, arg., casada, comerciante, 25/12/32, LC 3.177.836, dom. Juncal 2037, p. 1° "D", Cap.; Carola Fernanda Chammah, arg., 1/7/71, divorciada, licenciada en relaciones públicas, DNI 22.293.252, dom. Deheza 1651, 5° "B", Cap. 2) 13/11/03. 3) San Blas 2636, Cap. 4) Importación, exportación, producción y comercialización de ropa en general. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Clementina Noemí De Censo; Director Suplente: Carola Fernanda Chammah, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 13.230

DISTAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 10/11/03 designa Presidente Vanesa Carla Pozzo Ardizi y Suplente Adriana Mercedes Di Biagio, quienes continúan en sus cargos, y reforma art. 3° incorporando: Servicios de computación e internet. Desarrollos tecnológicos de la industria electrónica y de computación.

Presidente - Vanesa Carla Pozzo Ardizi
N° 8766

DORI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: a) Instrumento del 11/11/03. b) DORI S.A. c) $ 12.000. d) Plazo 99 años. e) Socios: Jorge Eduardo Buchbinder, argentino, 4/7/50, DNI 8.447.201, divorciado, abogado, Julián Alvarez 1210, 1° "B", Capital y Mirta Irene Kaminsky, argentina, 22/8/45, DNI 5.204.969, casada, Corrientes 2301, Capital. f) Industrial: Mediante la fabricación de joyas, platería y artículos enchapados, utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas; corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos de joyería y platería, religión y regalería en general, insumos, materias primas, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. g) Cierre 30/6. h) Sede: Avda. Corrientes 2031, Capital. i) Directorio: 1/8 Titulares. Representación: Pte. o Vice., en caso de ausencia o impedimento. j) Pte.: Jorge Eduardo Buchbinder; Director Suplente: Mirta Irene Kaminsky.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
N° 36.479

FABITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 484 del 17/11/2003, del Reg. Not. 1783, Cap. se constituyó: 1) FABITEX S.A. 2) Sede social: Gazcón 1056, PB 1°, Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. Com. 4) Socios: Alberto Daniel Bugallo, arg., divorciado, nac. 24/6/51, DNI 8.588.547, CUIL 20-08588547-3, comerciante, domic. Gazcón 1056, P.B 1°, Cap. Fed. y Francisco de León, arg., domic. Zuviría 3986, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la teneduría, hilandería, tintorería, estampería y corte y confección de prendas de vestir. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (T.O.) u otras por las que se requiera concurso público. 6) Capital pesos 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un voto, V.N. $ 1 c/u. 7) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, Vicepresidente o del Director Titular, quienes actuarán en forma indistinta. 8) Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Daniel Bugallo y Director Titular: Francisco de León, ambos aceptan sus cargos.

Autorizado - Héctor Martínez
N° 36.471

F1 COMPUTERS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Mauro Diego Groisman, arg., solt., 26, comerc., DNI 25676858, Guayaquil 187, Cap.; Adalberto Enrique Arana, arg., cas., 55, comerc., LE 8269406, Arcos 2839, Cap. 2) 18/11/03. 3) Soler 4072, Cap. 4) Comercialización en toda sus formas de equipos, serv., electrón. de audio, video, computac., soft., hard., telefonía, prov., de equipamiento en gral., partes, repuestos. 5) 99 años. 6) 31/12. 7) $ 120.000. 8) Pres. Groisman, M. D.; D. Supl: Arana, A. E.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 13.272

FUSHIMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 14/11/2003 escritura N° 74, esc. Eugenio Ben, Registro 22, Cap. Fed. 2) Javier Leonardo Margules, argentino, 26/2/1974, soltero, empresario, DNI 23.833.043, CUIT 20-23833043-3, Honorio Pueyrredón 1238, de esta ciudad, y Miguel Margules, argentino, 3/1/1939, casado, empresario, LE 4.276.921, CUIT 20-04276921-6, Honorio Pueyrredón 1238, de esta ciudad. 3) FUSHIMI S.A. 4) Deán Funes 2160, 4° "15". 5) 99 años, contados desde su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: I) Industriales: La explotación de toda clase de establecimientos en el ramo de la fabricación y/o transformación y/o industrialización de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, utilizando las diversas clases o tipos de materia prima, procesadas o sin procesar, la confección de prendas de vestir e indumentaria, en todas su formas. II) Comerciales: La importación, exportación, financiación, distribución, compra, venta y/o permuta de todo tipo de a) Prenda de vestir e indumentaria, calzado, telas; b) Artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios, regalos, bazar, menaje, ferretería, muebles, mercaderías. c) Bebidas con y sin alcohol y productos comestibles envasados o a granel. Su distribución, importación y exportación. d) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. e) Servicios de transporte y flete: La realización de fletes y todo tipo de transporte de cargas en general. III) Inmobiliarias: La construcción, refacción, compra, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, prestación de servicios en la intermediación. IV) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. V) Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, pudiendo a tal efecto efectuar inversiones, con excepción de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por las buenas costumbres. 7) Doce mil pesos. 8) Representación: Presidente; Vice en su caso, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: David Lipkin; Director Suplente: Aarón Jamuz. 9) Prescinde sindicatura. 10) Cierre: 31 diciembre.

Escribano - Eugenio Ben
N° 8799

GR INTERNATIONAL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Compl. edic. 24/10/03. Fact. N° 34.608. Rectific. 14/11/03, esc. 357, esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781, Cap. Fed. 2) Modif. Art. 3°: Activ. eliminadas del objeto social: Asesoramiento y consultoría: a) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria; prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a per-

sonas físicas en áreas tales como impuestos, financiera, económica.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 36.478

HIJOS DE OMAR COBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 12/9/01 N° 12.444, L° 15, T° de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/2/03, se resolvió reformar el objeto social en el rubro comercialización de la publicación de fecha 18/2/03, recibo N° 2933, quedando redactado de la siguiente manera: Comercialización: Compra, venta, alquiler, explotación, fabricación, importación, exportación, comercialización y mantenimiento de máquinas agrícolas, expendedoras de bebidas y alimentos, de entretenimiento, de juegos de azar o de cualquier otro tipo, placas, botones, fichas, cospeles, artefactos, materias primas y/o cualquier producto o insumo que se relacione directa o indirectamente con las máquinas antes mencionadas. Se reforma el art. 3° del estatuto social.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 13.265

ICTUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 298 del 11/11/2003. Socios: Norberto Fabián Bourlot, 22/11/1970, DNI 21.924.771, Luis Sáenz Peña 932, Capital Federal, analista de sistemas y Mariel Cristina Martínez, 27/11/1974, DNI 24.353.154, Ricardo Rojas 4269, Quilmes, Bs. As., estudiante, ambos args., y casados. Denominación: ICTUSS S.A. Dur.: 99 años. Objeto: Provisión de insumos informáticos y de computación. Servicio de consultoría y asesoramiento en tecnologías de la información. Desarrollo de software. Servicios asociados a internet. Investigación, exportación e importación y capacitación en el área de informática y en la informática aplicada a las comunicaciones. Capital $ 12.000. Susc. cada uno 6.000 acciones de $ 1. Sede: Estados Unidos 2259, Capital. Administración: Mínimo 1, máximo 10 por 2 ejercicios. Fiscalización: Sin síndico. Cierre de ejercicio: 30/9. Presidente: Norberto Fabián Bourlot; Director Suplente: Mariel Cristina Martínez.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 8770

LAS RETAMAS EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública 14/11/03. 2) Daniel Abel Suárez, soltero, comerciante, 48 años, DNI 11684538 y María Clara Maidana, divorciada, docente, de 54 años, ambos argentinos y domiciliados en San Juan 542, 3° p., Cap. Fed. 3) LAS RETAMAS EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) 99 años. 5) Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercializar la utilización de unidades habitacionales, bajo la modalidad del tiempo compartido, y la explotación comercial de los espacios aptos para tal destino. 2) Administrar inmuebles, con sus unidades habitacionales, locales comunes, espacios comunes y todo su equipamiento, para ser utilizado por los accionistas bajo la modalidad denominada "tiempo compartido", en la forma en que se establecerá en el reglamento estatutario de la sociedad. 3) Realizar aquellas operaciones vinculadas con el objeto social, como compraventa de bienes, en especial construcción, equipamiento, refacción, ampliación o arrendamiento y administración de inmuebles, servicios de hotelería y turísticos, a cuyos efectos podrá explotar el rubro viajes y turismo, incluyendo reserva y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, intermediación en la venta de hotelería y tiempo compartido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.480. 7) 30/6 de c/año. 8) y 9) Directorio: Titular: Daniel A. Suárez; Suplente: María C. Maidana, en los cargos de Pte. y Vicepte. respectivamente con mandato por 3 años. 10) Castro 1051, Dto. 3, Cap. Fed.

Autorizada - María Victoria Arbizu
N° 36.524

LEWDOWN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/11/03, se constituyó LEWDOWN ARGENTINA S.A. Ricardo Escudero, DNI 12491280, 22/4/58, arg., cas., Country Club Carmel, Monseñor D'Andrea 1891, Pilar, Pcia. Bs. As., lic. econ.; Gustavo María Oscar Bayarres Bianchi, CI 1.376.004-7, 21/3/59, urug., cas., Caramuru 5512, Montevideo, Rep. O. del Uruguay, emp. sed. soc.: Bartolomé Mitre 226, 6°, Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realización de todo tipo de inversiones, participando en otras sociedades o fondos de comercio o de inversión. 2) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. 3) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. 4) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, química, servicios profesionales, textil, transporte, turismo. 5) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 6) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap. $ 12.000. Dir. y adm. Direct. 1 a 5 titulares. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/10 c/año. Directorio: Pte.: Ricardo Escudero; Dir. Sup.: Gustavo María Oscar Bayarres Bianchi.

Autorizada - María Alicia Rendón
N° 13.228

LUMIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 520 del 7/11/03, Reg. Not. 41 de Vte. López, Pcia. Bs. As. Claudia Viviana Lema, arg., 27/12/59, DNI 14.126.848, comerciante, casada, España 2835, Olivos, Pcia Bs. As. y Luciana Steinmander, arg., 17/10/74, DNI 24.127.955, estudiante, soltera, Rodríguez Peña 2049, Cap. Fed. Constituyeron: LUMIMAX S.A. Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria. II) Constructora. III) Financiera. Capital $ 12.000. Administración: Directorio; mín. 1, máx. 9. Duración 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. del Libertador 4730, 21° "D", Cap. Fed. Presidente: Claudia Viviana Lema; Directora Suplente: Luciana Steinmander.

Autorizado - Gabriel García Franceschi
N° 8787

MANDUCA TENENBAUM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 113, Folio 251, Reg. 1337, Cap. Fed. Saverio Gerardo Manduca, italiano, n. 31/8/41, cas., arquitecto, DNI 93.771.447, dom. Mendoza 955, 15° "C", Capital y Darío Adrián Tenenbaum, arg., n. 8/6/68, solt., comerciante, DNI 20.372.673, dom. Av. Corrientes 5502, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociadas a 3ros. en cualquier parte del país o del exterior, la construcción, compra, venta, permuta, loteo, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de prop. horiz. 13.512 y sus reglament. complem., realiz. de obras civiles de infraestructura y de arquitectura y de ingeniería direc., administr. y ejec. de proyectos. Construir edif. para viviendas, oficinas y/o establ. indust. directamente o por medio de fideicomisos y/o licit. públ. o priv. y/o UTE. Mediante aportes de capit. a personas, empresas o soc. existentes o a constituirse, para la concert. de oper. realiz. o a realiz., const., adq., transf., enajen. y negoc. de derechos realies, créd., saldos de ventas con o sin garnt. hipot. Para el cumpl. del obj. social la soc. tendrá plena capac. juríd. para adquirir derechos, contraer obig. y realiz. toda clase de actos jurid. que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Import. y export. de equip. p/const. y decor. d/inmuebles. Capital $ 20.000. repr. p/200 acc. val. nom. $ 100 c/u c/der. 1 voto p/acc. Adm. mín. 1, máx. 10 p/1 ejerc. Presc. de sindic. Cierre 30/6. Pres.: Saverio Gerardo Manduca; Vocal Supl.: Darío Adrián Tenenbaum. Sede social: Av. Rivadavia 3707, Cap. Fed.

Escribana - Lidia Dvoskin
N° 13.268

MARRAKECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según A.G.E. del 4/11/03, resolvió modificar la denominación de MARRAKECH ARGENTINA S.A. a LE BIRÉ S.A. y reformar del estatuto el Art. 1°: Denominación: LE BIRÉ S.A. y su objeto: Artículo 3° del estatuto: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques y negocios ganaderos de todo tipo. b) Industrial y comercial: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, aceites, y en general todo producto para el consumo humano y animal: maquinarias agrícolas y automotores, materiales e insumos para la construcción, artículos textiles, cueros, madera, papel, plásticos y sus derivados, artículos metalúrgicos, químicos, químicos industriales y electrónicos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Constructora: Construcciones de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Espectáculos: Organización y explotación de todo género de espectáculos públicos, y representaciones artísticas. f) Publicidad: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos y por los métodos usuales para tal fin. g) Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. h) Importación y exportación. i) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda aquella que requiera el concurso público".

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 13.223

MERCURY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. púb. 13/11/03, se const. estatuto. Socios: Alejandro Fabián Martínez, arg., 24/3/67, DNI 18.341.954, cas., comerc., Av. Don Bosco 1003, Haedo, Pcia. Bs. As.; Leandro Ariel Reales, arg., 14/2/77, DNI 25.646.729, solt., empl., H. Yrigoyen 3468, 8° "C", Cap. Den.: MERCURY GROUP S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Serv. aduan., trans., logst., asesor. integr. comerc. exter., despach. aduana, tramit., dilig., impor., expor., import., export., repres. mand., agenc., comis., consig., ges. neg., explot. marcas, patente, adm. bienes, capit., empres. Cap. $ 12.000 acciones $ 1 c/u. Susc. Alejandro F. Martínez $ 6.000; Leandro A. Reales $ 6.000. Sede: H.Yrigoyen 3468, 8° "C", Cap. Pres.: Alejandro F. Martínez: Dir. Supl: Leandro A. Reales. Cierre 31/10.

Contador - Rafael Salavé
N° 8777

MIGUEL RUDY E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 135, 30/10/03, Not. Roberto A. Codegoni, 50, Lomas de Zamora, se constituyó MIGUEL RUDY E HIJOS S.A. Agüero 2237, 6° "B", Capital Federal, por 99 años desde inscripción: Accionistas: Miguel Rudy, argentino, 16/5/40, casado, industrial, DNI 4.891.938, Sixto Fernández 936, Lomas de Zamora; Gustavo Adrián Rudy, argentino, 11/1/67, casado, médico, DNI 17.899.132, Agüero 2237, 6° "B", Capital Federal; Karina Beatriz Rudy, argentina, 2/10/68, soltera, profesora, DNI 20.497.686, Colombres 281, 9° "B", Lomas de Zamora. Objeto: impresión, distribución, comercialización, importación y exportación de material gráfico y/o fonográfico. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.516. Capital: $ 30.000. 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto por acción. Miguel Rudy $ 29.400; Gustavo Adrián Rudy $ 300; Karina Beatriz Rudy $ 300. Integran 25% efectivo, saldo 2 años. Presidente: Miguel Rudy; Vicepresidente: Karina Beatriz Rudy; Director Suplente: Gustavo Adrián Rudy. Fiscalización: Accionistas. Ejercicio: 31/12.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
N° 36.455

NATAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/9/03, protocolizada el 11/11/03, al Folio 297 del Reg. 21 de Cap. Fed. se modificaron los estatutos sociales y se aprobó su texto ordenado, en la forma consignada en dicho instrumento.

Escribano - Miguel A. Yaya
N° 36.447

OIL TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 434 del 12/11/03. Natalia Kasianoff, contadora, 17/12/74, DNI 24.195.414 y Rosalía Kasianoff, estudiante, 9/5/80, DNI 28.075.095, ambas argentinas, casadas, domiciliadas en French 298, Campana. OIL TRANS S.A. 99 años. a) Transporte marítimo, terrestre y/o aéreo de cargas en general. b) Comercialización de combustibles líquidos y/o sólidos. c) Compra, venta de vehículos nuevos y/o usados. d) El ejercicio de consignaciones, comisiones y/o representaciones de empresas de capitales nacionales y/o extranjeros. e) Locación de bienes muebles y/o inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes vigentes. f) La financiación consecuencia de los apartados anteriores, excluyendo aquellas operaciones que se encuentren comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1, máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. 31/8. Presidente: Natalia Kasianoff y Director Suplente: Rosalía Kasianoff. Bolívar 494, 3° "20", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 13.234

PROALDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz García, 30/5/1961, casada, comerciante, DNI 14.686.407, Avenida 5 número 3027, Villa Gesell, Buenos Aires; Carmen Segundo, 16/7/1951, soltera, ama de casa, DNI 10.157.420, Piedra Buena 4895, Capital; argentinas. 2) 17 de noviembre de 2003. 3) PROALDE S.A. 4) Venezuela 1689, primer piso. 5) Fabricación, elaboración, envasado, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios deshidratados, desecados y congelados de distinto origen y especie, tanto para el consumo humano como animal, sus subproductos elaborados o semielaborados, mezclados, enlatados o a granel. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin síndicos. Presidente: Norma Beatriz García; Suplente: Carmen Segundo. 9) Presidente del Directorio o Vice., en su caso. 10) 31 de octubre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 36.513

PUNTO LOGISTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. N° 363, F° 743, 17/11/03, Reg. 1822, CF, modificó Artículo Tercero: Objeto social… e) Mandatos y servicios: realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial; con exclusión de todo asesoramiento que, en virtud de la materia, sea reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones…".

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 8811

SANMAR PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Oscar Debiase, argentino, casado, 6/2/1958, comerciante, DNI 12.033.409, Suipacha 95, Cap. Fed.; Livio Ronci, italiano, casado, 4/12/1948, empresario, DNI 93.666.836, Gaucho Cruz 5151, Villa Bosch, Prov. Bs. As.; Abel Angel Terenziani, argentino, casado, 14/2/1943, empresario, DNI 4.587.389, Jacinto Díaz 3469, San Isidro, Prov.

Bs. As.; Maximiliano Ariel Terenziani, argentino, soltero, 5/9/1975, empleado, DNI 24.552.114, Jacinto Díaz 3469, San Isidro, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Bruzzio, argentino, casado, empleado, DNI 5.596.446, Don Bosco 457 San Isidro, Prov. Bs. As.; José Rubén Palazzo, argentino, casado, 1/7/1946, comerciante, LE 4.929.775, Rivadavia 762, Moreno, Prov. Bs. As. y Eduardo Abel Palazzo, argentino, soltero, 3/5/1974, empleado, DNI 23.739.631, Rivadavia 762, Moreno, Prov. Bs. As. 2) 14/11/03 Esc. Augusto M. A. Rossi (n), Reg. 1838 de esta Ciudad. 3) SANMAR PARKING S.A. 4) Tucumán 1561, 6°, Oficina 44, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria y financiera: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, subdivisión, edificación, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. B) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. C) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares, por el término de 1 ejercicio; Presidente: Eduardo Oscar Debiase, Directores suplentes: Abel Angel Terenziani y José Rubén Palazzo. 9) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 c/año.

Apoderado - José Luis Saucedo
N° 36.533

SHIREBROOK COMMODITIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 278 del 15/9/03 Reg. 1991 C.F. Socios: Enrique Nuñez Escudero, solt., mexicano, consultor, 1/7/68, Pasaporte Mexicano N° 99370006812, CDI 20-60309967-3, dom. Diego de Osorio 135-5, Ciudad de México (D. F.), Mexico y Florencia Ana Lago, solt., arg., 5/4/71, DNI 18.730.121, CUIL 20-18730121-7, consultora, dom. Av. Juan Bautista Alberdi 1415, P° 10, Cap. Durac.: 99 años dde. inscr. IGJ. Objeto: dedicarse por cta. propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a las sig. actividades: A) La prestación de servicios profesionales, consistentes tanto en la asesoría como en la realización de actividades relacionadas con todas las áreas de administración de empresas, tales como, planeación, organización, finanzas internacionales, mercadotecnia internacional e informática, auditoría, consultoría, capacitación, planeación y desarrollo de recursos humanos y demás disciplinas afines. B) Adquirir e instalar toda clase de equipos de cómputo, calculadoras, hardware, software; distribuir toda clase de libros y revistas especializados en la materia, así como la impartición de cursos relacionados con los equipos de cómputo, a personas físicas. C) Adquirir, enajenar y negociar toda clase de accionas, partes sociales y cualquier otro título valor permitido por la Ley. D) Participar en la constitución, promoción y administración de empresas. E) Emitir, girar, aceptar endosar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito o valores mobiliarios de cualquier especie. F) Obtener o conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías personales o reales, por cuenta propia o por otras empresas o personas físicas. G) Adquirir, enajenar, tomar u otorgar el uso o goce de bienes muebles, tangibles e intangibles e inmuebles. H) Aceptar o conferir toda clase de mediaciones mercantiles y mandatos, obrando en nombre propio o en nombre del comitente o mandante. I) Contratar con personas físicas o morales, civiles, comerciales o industriales o con los Gobiernos Locales o Federales de la República. J) En general, ejecutar toda clase de actos, celebrar toda clase de operaciones de naturaleza civil o mercantil que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales indicados. Capital: $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio 1 a 15, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 1415, P° 10, Cap. Presidente: Florencia Ana Lago, Director Suplente: Luciana Esther Lago, solt., consultora, arg., 16/6/75, hija de Alberto Baltazar Lago y de Ana María Barreiro, DNI 24.687.882, CUIT 27-24687882-5, dom. Av. Honorio Pueyrredón 645, P. 4° dpto. C, Cap.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 13.217

SITENGO CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/10/2003 ante la escribana Vanesa Bloise al folio 514 del Protocolo "A" Reg. Not. 377 de su adscripción. Socios: Esteban Ariel Yanquelevech Korngold, arg., nac. 29/09/77, solt., empresario, DNI 26.258.658, domic. en Conesa 2669, 6° "A", Cap. Fed., Lidia Beatriz Yanquelevech de Levi, argentina, casada, nac. 21/02/54, comerciante, DNI 11.251.369, domic. Congreso 1661, 2° "B", Cap. Fed. Denominación: "SITENGO CORP S.A.", con domicilio en Conesa 2669, 6° "A", de Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes activid.: a) Exportación e importación: Export. e import. de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financ. de proyectos de inversión y otros; estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; financiamiento nac. e internac., exceptuando las operac. financ. comprendidas en la Ley 21.526; organiz. y participar en ferias y exposiciones internac.; represent. comerciales en el país y en el ext., participación en licitaciones nac. e internac., y consorcio, agrupación o cooperativa de export.; b) Mandato y gestión de negocios, inversiones: 1) Represent., mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y adminis. de bienes, capitales y empresas en gral.; 2) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, e inversiones inmobil.; c) Inmobiliaria: Mediante las oper. propias de compra y venta compraventa por mandato e intermediación, urbanización y/o admistr. de bienes inmuebles comprendidas en el código civil, Ley 13.512 y regímenes especiales referidos a dichos bienes; d) Operaciones comerciales e industriales: en las industrias, automotriz, ferroviaria, naval, aeronáutica, y de maquinarias viales y del transporte en gral.; ya sea en las etapas de fabricación, producción, compra, venta, permuta, distrib., consig. y comercializ. de productos, partes, repuestos, de todos los elementos, maquinarias, materias primas, herramientas y todo otro elemento relac. con dichas industrias, así como la particip. en licit. nac. e internac. Al objeto relac. la soc. tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Presidente: Esteban Ariel Yankelevech Korngold; Vicepresidente: Lidia Beatriz Yankelevech. Director Suplente: Alejandro Gastón Yankelevech. Cierre ejercicio: 30/06.

Escribana - Vanesa Bloise
N° 8824

SOCIEDAD INTEGRADA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 21/10/97 N° 12.130 del L° 122 T° S.A. Por AGE del 30/07/03, elevada a Esc. 313 del 07/11/03 Reg. 1945, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 1180, 3° piso, Cap. Fed.; se resolvió prescindir de Sindicatura y se reformó el Art. 9 del estatuto social.

Escribana - Constanza Maffrand
N° 36.585

SOLUCIONES AGRICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 29-5-03 modificó el artículo 3° de su Estatuto, ampliando su objeto social en el rubro agropecuario a la posibilidad de constituir, organizar y gerenciar fideicomisos agrícolas o agropecuarios, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o tercero beneficiado.

Autorizado - Alfredo Cáceres Echenique
N° 13.219

TEXU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Cristina Ester Muiño, argentina, 2/1/1956, hija de Enrique y Blanca González, casada en 1° con César Alvarez, comerciante, DNI 12.087.959, CUIL 27-12087959-1, Querol 960, Cap. Fed.; 2) Natalia Soledad Alvarez, argentina, 9/4/1979, soltera, hija de César y Cristina Ester Muiño, estudiante, DNI 27.279.383, CUIL 27-27279383-8, Lafuente 403, Cap. Fed.; 3) "TEXU S.A.". 4) Lafuente 403 de Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de contrato de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en el país o en el exterior, las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) A la compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse el dictamen profesional de la materia cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. b) A la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros: Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros: c) A la construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Natalia Soledad Alvarez; Director Suplente: Cristina Ester Muiño. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/octubre/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
N° 36.510

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 18/06/96 bajo N° 5572, L° 119, T° A, de S.A. Domicilio Especial: Lavalle 910, piso 2° E, Cap. Por Esc. N° 298 otorgada el 17/11/03, al F° 636 del Reg. 26 de esta Cap. se elevó a esc. púb. lo resuelto en Asamb. Gral. Ord. y Extraord. unánime N° 9 del 05/09/03, procediéndose a: 1) Reducir el cap. soc. de $ 712.000. a $ 0,00, cancelando de pleno der. las 600 acc. ord. no end. de $ 100 v.n. c/u. con der. a 1 voto por acc. y las 6520 acc. pref. nom. no end. de $ 100 v.n. c/u. sin der. a voto, represent. ambas de la total. del cap., careciendo las mismas de todo valor legal al quedar insc. la reducc. en la IGJ. La reducción del capital se realizó con efecto al balance general practicado al 30/04/03, aprobado por unanimidad en esa misma Asamblea; 2) Simult. aumentar el cap. soc. a $ 3.000.000 y emitir 30.000 acc. nom. no end. de $ 100 v.n. c/acc. de las cuales 2400 son acc. con der. a 1 voto por acc.; de ellas Ernesto B. Raggio susc. 480 acc. por $ 48.000 y Valle, Ballina y Fernández SA. 1920 acc. por $ 192.000. Las restantes 27.600 acc. son prefer., nom. no end. de $ 100 vn. c/acc. por $ 2.760.000, sin der. a voto salvo casos refer. art. 244 4° párr. Ley 19550; gozarán de prefer. patrimonial y prefer. en el cobro de un divid. fijo anual del 3% que se calculará sobre el total de las acc. prefer. emitidas y que será imput. a ganan. Líq. y realiz. conf. art. 224. La prefer. en los divid. se entiende sobre lo que pudiera corresponder a las acc. ord. Respecto a la suscrip. de las acc. emitidas, tanto ord. como prefer., deberá serlo de conf. con lo presc. por Ley 19.550, e integ. total antes del 10/12/03. Cap. ant. a la reducc.: $ 712.000. Post. a la reducc.: $ 0,00. Simult. aumento de $ 3.000.000. Cap. soc. post. al aum.: $ 3.000.000. Valores ant. a la reducc.: Activo $ 2.357.949,76; Pasivo: $ 3.385.496,89. Valores post. a la reducc. y antes del aum.: Activo $ 2.357.946,76; Pasivo $ 3.385.496,89. Valores post. al aum.: Activo $ 5.357.949,76; Pasivo $ 3.385.496,89. 3) Modificar el art. 4° de los est. soc. fijando el cap. soc. en $ 3.000.000.

Escribano - Federico R. España Solá
N° 36.444

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABREGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 76-12678 de fecha: 7/11/03; Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación de zapatillas y calzados de y toda clase, artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra natural o sintética para su utilización como materia prima en la producción de zapatillas y la fabricación de herramientas y útiles necesarios para la industrialización de los productos que se fabriquen.

Autorizado – Sergio Ibarra
Nº 13.231

ABUELA CLEMENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Salvatore, arg., cas., abogado, 29/11/56, DNI. 12.596.854; Silvia Susana VALLES, arg., cas., com., 19/11/66, D.N.I. 17.725.235, dom. Av. Corrientes 2032, p.1°, Cap. 2) Cont. Priv. 12/11/73. 3) "ABUELA CLEMENTINA S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: Av. Corrientes 2032, p. 1°. 5) Compra, venta y/o permuta, en todo lo referente a bienes inmuebles y automotores, incluso su intermediación, subdivisiones y loteos, e inmuebles comprendidos en la Ley 13.512, de Prop. Horizontal. 6) Capital $ 5.000.- 5.000 ctas. $ 1 V/N. 7) Administrac. Gerentes. 8) Rep. Legal: 1 gerente. 9) Gerentes: ambos socios indistintamente. 19) 31/10.

Gerente – Silvia Susana Valles
N° 13.236

AGGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Escr. 342, Fo. 907, Reg. 1643 de Cap. Fed; 2) Pablo Andrés Buscarini, arg., soltero, nac. 23-11-78, comerciante, DNI 26.932.209, CUIL 20-26932209-9, dom. Robertson 533, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; María Cecilia Buscarini, arg., cas., nac. 7/11/80, comerciante, DNI 25.000.377, CUIL 27-25000377-9, dom. Vicente López 987, 1° piso «D», Monte Grande, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: AGGLIO S.R.L.; 4)Sede social: Darregueyra 2394, Cap. Fed.; 5) Objeto social: fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y representación, mayorista y minorista de moldes para transformación de Materia Prima Plástica y transformación de materia primas plásticas para Inyección, soplado y termoformado. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio.- 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: $ 10.000.; 8)Administración y Representación legal: Socios gerentes Pablo Andrés Buscarini y María Cecilia Buscarini en forma individual e indistinta; 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribana – Ma. Z García de Arana
N° 8832

AMR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por observación realizada por I.G.I. y a los fines de su inscripción se han modificado el Estatuto en los siguientes artículos: "Tercero: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, y toda clase de productos alimenticios, que pueda ser realizado en forma ambulante en vía publica, o por concesión o autorización en espectáculos deportivos, teatrales o recitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto. "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-) dividido en diez cuotas de quinientos pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios".

Autorizado – Javier Alejandro Tula
N° 36.492

AUTOCONTACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 14/11/03, const. contrato. Socios: Sabino Gadea, arg., cas., 9/3/43, DNI 7.734.510, industr.; María Adelina Cordero, arg., cas., 20/8/52, DNI 10.360.632, comer., ambos Rep. de Eslovenia 1735, Castelar, Pcia. Bs. As. Den: AUTOCONTACT SRL Dur.: 99 años. Obj.: fabric., comerc., industr., impor., expor. mat. autoadhesivos todo tipo y aplicac., exist., futuros; Cap.: $ 5.000.- ctas. $1.- c/u. Susc.: Sabino Gadea $ 4.950.- María A. Cordero $ 50,-. Sede: Rosario 814 5° A, Cap. Gerente: Sabino Gadea. Cierre 31/1.

Contador – Rafael Salavé
N° 8854

AVCASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/07/02 N° 3444 L° 116: Se hace saber por un día que por contrato privado del 17/11/03. 1ro.) Alberto Claudio López cede 60 ctas. a Jesús Bas.

Abogada – Viviana Marina Lois
Nº 36.506

CAFROINBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. CAFROINBA S.R.L. 3/8/82 N° 3611 libro 83 de SRL. Prorroga plazo por 15 años.

Escribana – Susana María Tarnoski
Nº 8797

DEPORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 307, del 12/11/03. a) Adrián Daniel Tartaglia, arg., solt., com., nac. 20/8/76, DNI 25.401.409 CUIT 20-25401409-6, dom. Pcia. Bs. As. Cede, 6 cuotas $ 600 a Karen Elizabeth de Vos, arg., solt., nac. 23/2/71, com., DNI 21.909.314, CUIT 23-21909314-4- dom. Pcia. Bs. As. b) Designan socio Gerente: Sra. Elba Angelina Tartaglia. c) Modifican sede social: Av. Santa Fe 1984, 1° B, Capital.

Escribana – Andrea S. Miguel
Nº 36.469

DISTRIBUIDORA ELITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 15/10/03 se resolvió: 1) Cambio jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Cochabamba 1382 (Art. 1°). 2) Ampliación objeto (art. 4°): Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compraventa de: a) artículos y/o materiales de curación para cirugía y odontología de uso humano y animal; b) de equipos, instrumental de precisión científica, mobiliario y sus accesorios para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de laboratorio; c) reactivos para usos de laboratorios; d) productos medicinales al por mayor y fraccionamiento de drogas, preparación de material aséptico y preparaciones oficiales; e) productos alimenticios suplementos dietarios; f) productos, insumos y vacunas para uso veterinario; g) productos para autodiagnóstico.

Gerente – Jorge Luis Cabichian
Nº 36.529

DOBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 444 del 2/09/03 el socio Santiago Patricio Jaime O'Connor vende cede y transfiere la totalidad de las 1800 cuotas sociales de valor nominal $ 1.- c/u. por la suma de $.1.800.- a Adolfo Enrique Carmona, arg., div., com., nac. 8/2/34, LE 4.144.457, dom. Güemes 4218 pso. 10 Dto. 2 CF.

Autorizado – Ezequiel Darío Alanis
N° 36.453

EMPREMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/11/03. Socios: Walter Augusto Rossi, arg., soltero, comerciante, nacido el 24/3/72, DNI 22.654.563, Julián Alvarez 1781, Cap. y Juan Carlos Barragan, arg., casado, Jubilado, nacido el 21/5/52, DNI 10.209.077, Maipú 846, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Julián Alvarez 1781, Cap. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre: 30/6. Gerente: Walter Augusto Rossi.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 13.224

ESPAÑOL BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

02/4/02 N° 1295 L° 116: Se hace saber por un día que por contrato privado del 17/11/03. 1ro) Los Sres. Jesús Bas y Guillermo Eleuterio del Puerto ceden 300 cuotas c/u a Alberto Claudio López (546) ctas. y a Gastón Alfredo López, DNI 26.561.424, argentino, 19/4/78, soltero, empleado, Scalabrini Ortiz 1375, Libertad Pdo de Merlo (54) ctas. 2do.) Jesús Bas y Guillermo Eleuterio del Puerto renuncian como gerentes y se nombra en su reemplazo a Alberto Claudio López. 3ro.) Se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta afectadas.

Abogada – Viviana Marina Lois
Nº 36.505

FCH EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de constitución de SRL, del 05/11/2003 entre Fabián Isaac Choroszczucha, (DNI 27183092, CUIT 20271830921, nacido 23/02/1979, soltero, domicilio Moldes 1680 7° E CF) y Liba Klos (LC 861732, CUIT 27008617320, nacida 26/02/1921, viuda, domicilio Pueyrredón 225 10° 81 CF) ambos argentinos y empresarios. Denominación: FCH EXPRESS SRL. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 Años desde inscripción en IGJ. Objeto: cta. propia o terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) transporte, flete y distribución de bienes p/ industria, comercio y personas; 2) gestión y logística p/transporte mercaderías; recepción y aceptación de carga; organización y coordinación transporte 3) preparación documentación de transporte, tramitación formalidades de aduana; contratación espacios en transportes; embalaje, desembalaje y empaquetado de bienes transportados; inspección, pesada y muestreo de carga. Capital: $ 8.000.- 40 cuotas de $ 200-VN c/u Suscripción: Fabián Choroszczucha: 39 - Liba Klos: 1 - Integración: 25% este acto en efectivo, saldo en plazo de 2 años desde inscripción en IGJ. 5° - Administración y representación: 1 o más gerentes socios o no, con firma individual e indistinta; mandato: duración de la SRL. Garantía c/u $ 400.- Ejercicio: cierra 31 enero c/año. Sede Social: Viamonte 1454 1° B, CF. - Gerente Fabián Isaac Choroszczucha.

Autorizado – Rodrigo Agustín Cánepa
N° 36.454

FELOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Contrato Privado del 3/10/03, Andrés Vertiz, arg., Abogado, nacido el 5/1/70, divorciado, DNI 21.366.233, domiciliado en Güemes 4265, 9° "C", de la Cap. Fed., José Miguel Suárez, arg. abogado, nacido el 25/3/66, casado, DNI 18.149.248 domiciliado en Güemes 4265, 9° "C", Cap. Fed. y Patricio Hernán Castagna, arg. Comerciante, soltero nacido el 1/1/74 DNI 23.766.019, domiciliado en Plaza 2407 P.B. "A" Cap. Fed. 1° Denominación: FELOVA S.R.L. Y tiene domicilio en juris. de la Cap. Fed. Pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país. 2° Duración: 10 años a partir se la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 3° Objeto: La Administración de Bienes y Servicios, ya sea por cuenta propia y/o de terceros se encontrara facultada a tomar representaciones de cualquier índole para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: comerciales: mediante compra-venta, permuta, importación, exportación, consignación, explotación y distribución de toda clase de producto , subproducto y mercaderías, materiales y materia prima, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación dentro y fuera del país, transporte, depósito explotación de patente de invención y marcas nacionales e importadas. Financieras: operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o asociaciones, constituidas o a constituirse, para sus negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipoteca y los demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda o cualquiera de las otras permitidas por la ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todo tipo de acto que no esté prohibido por ley o por el presente contrato. 4° Capital Social: $ 3.000. 5° La administración estará a cargo de su socio gerente El señor Patricio Hernán Castagna, la representación será ejercida por su socio gerente y/o cualquier socio o no en forma individual e indistinta 6° El ejercicio anual cierra el día 7/10/de cada año, Sede social Armenia 2338 P.B. "B" Cap. Fed. Gerente: Patricio Hernán Castagna.

Autorizado – Andrés Vertiz
N° 36.474

FERRATUM IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. "FERRATUM IMPORT S.R.L.": 12/11/03 Escrit. 245 Reg. 581 CF. Socios: Rafael Benito Pombo, 7/10/43, casado, DNI 4.428.893, dom. Venezuela 1870 5° CF; Ramón Jesús Frías, 15/09/44, soltero, DNI 4.637.476, dom. Salguero 2184, San Martín, Pcia. Bs. As., ambos arg. y comerciantes. Dom.: Av. Corrientes 2330 11° "1102" CF. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, de o asociada a 3°: a) Comercial: Realizar operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de materias primas, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, arts. de ferretería, camping, caza y pesca, herrajes, arts. para el hogar; arts. electrónicos abarcando computación y telefonía, bienes y servicios no prohibidos, prods. y mercaderías, sean bienes tradicionales o no. b) Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. c) Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión c/exclusión previstas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital $ 3.000. Adm. y Repr.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, por plazo social. Gerente: Rafael Benito Pombo. Cierre Ej: 31/08.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 13.249

FLAMAQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de edicto publicado el 29/09/03 N° 32.223 **donde dice** prórroga de 45 años contados a partir de su fecha de inscripción el 5/09/78, **debe decir:** Reconducción. El plazo de duración se fija en 20 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la IGJ (Esc. comp. 137 de 13/11/2003).

Escribana – Norma E. Longhi de Díaz
N° 36.521

FLORECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 30/10/03 se aprobó la reforma de los art. Cuarto y Quinto del contrato social. La Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes designados uno por el grupo "A" y otro por el grupo "B" que actuarán en forma conjunta y durarán en sus cargos 10 ejercicios. Se designan por el Grupo "A" a Carolina del Rosario Atucha de Urquiza Anchorena; Carolina Lucila de Urquiza y Carolina Lucila Arrillaga y por el Grupo "B" a Diógenes Alfredo de Urquiza Anchorena; Diógenes de Urquiza Anchorena y Justo José de Urquiza Anchorena. Capital social: $ 10.000.

Escribano - Javier Molina
N° 36.507

FRUKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/10/03. Socios: Angel José García, 46 años, casado, DNI 13.749.805, Donovan 850, Lanús Este; Héctor Daniel Pérez, 42 años, divorciado, DNI 14.890.668, Av. Otamendi y Calle 73 N° 579, Quilmes, arg., comer., Denominación: "FRUKO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Comercial: Explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, grilles, confiterías, bares, kioscos; hotelero; casas de comidas, salones de fiestas, servs., para reuniones, mini y maxi mercados, galerías y locales comerc.; distrib., imp. y exp. de comestibles y bebidas; comerc., prods. y servicios propios de los negocios de ramos generales. Industrial: Fabric. y distrib. de prods. de la rama gastronómica. Financiera. Mandatos y Representaciones. Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: Angel José García. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Perú 457, Piso 6°, 'D', Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 13.235

HILATURAS COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. "HILATURAS COLOR S.R.L.": 27/08/03 Escrit. 388 Reg. 1990 CF. Socios: Joaquín Igarzabal, 14/03/56, comerciante, DNI 12.164.392, dom. Del Valle Iberlucea 2296, Beccar, Pcia. Bs. As.; Arturo Alejandro Balantzian, 27/04/61, empresario, DNI 14.743.998, dom. Pirovano 699, Martínez, Pcia. Bs. As. y Gabriel Carlos Berberian, 12/01/61, empresario, DNI 14.433.372, dom. Charlone 1446 CF, todos arg. y casados. Dom.: Charlone 1446 CF. Plazo: 50 años. Objeto: Realizar por sí, de o asociada a 3°: a) Industrial: Fabricación de prods. relacionados c/industria textil, tratamiento de materia prima y derivados, confección prendas de vestir y confección de medias de todo tipo y clase, con cualquier materia prima, nacional o importada; fabricar materiales relacionados c/confección prendas de vestir, calzado; b) Comercial: Compra, venta, permuta, dación y toda clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, c/relación a activs. y prods. detallados y de sus materias primas, Importación, Exportación, y toda actividad mercantil; c) Mandataria: Realización de actividades relacionadas por cuenta de 3°. Capital $ 3.000.- Adm. y Repr.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, por plazo social. Gerentes: Joaquín Igarzabal, Arturo Alejandro Balantzian y Gabriel Carlos Berberian. Cierre Ej.: 31/07.

Escribano – Roberto R. Lendner
N° 13.246

HNOS CAMPAGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios Sebastián Martín Campagna, argentino, casado, comerciante, nacido 23/1/1979, DNI 27.087.908, domiciliado en Adonaegui 3152, Cap. Fed. e Ingrid Del Valle Pampin, ar-

gentina, casada, comerciante, nacida 23/4/1980, DNI 28.098.290, domiciliada en Andonaegui 3152, Depto. 3, Cap. Fed. 2) Denominación: HNOS CAMPAGNA SRL. 3) Instr. Priv. 17/11/03. 4) Sede: Andonaegui 3152, Depto. "3" de Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte terrestre en general y en especial transporte de cargas peligrosas, carga general, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y/o de concesiones, sean nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. b) Compra venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, camiones, automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, c) Compra venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos; d) Explotación del transporte de mercaderías generales y peligrosas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles y dentro de esa actividad la de comisionista y/o representante; e) Transporte de productos agropecuarios ya sea por cuenta propia y en camiones propios y/o de terceros, f) Explotación de estaciones de servicios para automotores, comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios, comercialización de combustibles y lubricantes, grasas y cualquier otro derivado de petróleo, así como aditivos neumáticos, cigarrillos, fósforos, productos alimenticios envasados, juguetes, bebidas envasadas, repuestos para automotores y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; g) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, día o mes, como también servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, h) Compra venta y comercialización de gas licuado de petróleo a granel y envasado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo 99 años. 7) Capital: $ 10.000 (100 cuotas v/n cada una). 8) Administración y representación social: Socio-Gerentes Sebastián Martín Campagna e Ingrid Del Valle Pampin. 9) Cierre ejercicio: 30/10 de cada año.

Autorizado – Rubén A. Polo
Nº 13.216

HOSTAL NOMADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 187, F° 435, 4/9/03, Esc. Horacio E. D. Gigli; Franca Tiberi, cede, vende y transfiere la totalidad de las 500 cuotas que tiene y le pertenece a: Diego Fernández, 160 cuotas cada cuota un valor nominal de $ 1; y a favor de Javier Sergio Rillo, arg., nac. 3/3/69, soltero, comerciante, DNI 20.514.541, dom. Humberto Primero 621, 1° "19", Cap. Fed. 340 cuotas cada cuota valor nominal de $ 1.- No se modifica el Art. 4°; Franca Tiberi, renuncia al cargo de Gerente, siendo asumido el mismo por Javier Sergio Rillo quien acepta el cargo.

Escribano – Horacio E. D. Gigli
Nº 8769

INDUSTRIA ALCORCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 31/10/03; Socios: Juan Martín Rosales, argentino, casado, nac. el 27/5/1973, DNI 23.093.576, comerciante, y Liu Hsing Hwa, chino, casado, nac. 03/05/1971, comerciante, DNI 92.431.578, ambos domiciliados en la calle Paraguay 2517, PB "2", Capital Federal. 2) Denominación: INDUSTRIA ALCORCON S.R.L. 3) Duración: 10 años. 4) Objeto: a) Industrial: Importación y exportación, elaboración, fraccionamiento de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, demás productos lácteos, fiambres, embutidos, productos de limpieza, bazar, regalos y cualquier otra clase de productos alimenticios. B) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 5) Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscribiéndose conforme al siguiente detalle: Juan Martín Rosales 100 ctas., equivalentes a un valor nominal de $ 1000; Liu Hsing Hwa 100 ctas., equivalentes a un valor nominal de $ 1000. 6) Administración y representación: a cargo de dos gerentes Juan Martín Rosales y Liu Hsing Hwa. 7) Cierre del ejercicio: 31/10. 8) Sede Social: Paraguay 2517, Planta Baja, Depto. "2", Capital Federal.

Autorizado – Alejandro Roberto Vadon
Nº 36.496

JHAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Omar Castro, arg., cas., comerc., nac. 12/9/69, DNI 21.051.550, CUIL 20-21051550-0, dom. Av. S. Fe 4010, 1° "2", Cap., Sergio Gustavo Rivadulla, arg., cas., comerc., nac. 2/5/71, DNI 22.157.356, CUIT 20-22157356-1, José Javier Fernández, arg., cas., comerc., nac. 3/1/68, DNI 20.005.371, CUIT 20-20005371-1, dom. Av. S. Fe 2206, 4° F, Cap., Hernán Onofre De Cos Roces, arg., cas., comerc., DNI 18.397.056, CUIT 23-18397056-9, dom. Miller 2778, Cap., María Fernanda De Cos Roces, arg., solt., contadora, nac. 5/4/66, DNI 17.726.074, CUIT 27-17726074-1, dom. Miller 2778, Cap.; 2) Esc. N° 423 del 13/11/03. 3) Dom.: Av. S. Fe 2206, 4° "F", Cap. 4) 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción; c) Comercial: Explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Capital: $ 1.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 9 gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, y por el término de tres años, siendo reelegibles. 8) Ejercicio: 31/10.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 8853

JOAM PRODUCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de esc. pública 17/11/03: Los Socios Jorge Rubén Colomer y Amalia Marta Giménez, cedieron todas sus 2.000 cuotas a Delia Isabel Bulacios, 9/8/73, DNI 23.272.760, Lavalle 1290, piso 12, C.F.; y Claudia Inés Chazarreta, 25/6/81, DNI 28.918.091, Cordero 1244, Rafael Castillo, Bs. As. (ambas args., solteras, empresarias). Colomer renunció como Gerente. Se resolvió: fijar Sede en Lavalle 1290, piso 12, C.F.; Designar Gerente a Bulacios, y ref. art. 4: Cap.: $ 20.000.-, 2.000 cuotas de $ 10.-; 1.000 cuotas c/Socio. Y 5: Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.239

LEVEL 27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios Sibila Elsner, edad 39 años, estado civil soltera, argentina, profesión empleada, domicilio Acasuso 177 Don Torcuato, DNI: 14.126.159, y Vicente Daniel Bordón, edad 35 años, estado civil soltero, argentino, profesión contador público, domicilio Asunción 1772 Don Torcuato. Fecha de Instrumento de Constitución: 13 de noviembre de 2003. Denominación: LEVEL 27 SRL. Domicilio Social: San Martín N° 644 P° 4 Despacho e interno N° 24 Cap. Fed. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos dedicados a la guarda, enseñanza y cuidado de bebés o niños y en especial de guarderías infantiles jardines de infantes, preescolar, enseñanza general básica (EGB). A tales fines, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.- dividido en diez cuotas (10) de las cuales suscribe nueve Sibila Elsner y una Vicente Daniel Bordón, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte, en efectivo. Administración y Representación legal: A cargo de Sibila Elsner en calidad de Gerente, con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: art. 55, Ley 19550. Cierre ejercicio: 30 junio de cada año.

Jaquelin Edith Izal
N° 13.270

LEVEL 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios Sibila Elsner, edad 39 años, estado civil soltera, argentina, profesión empleada, domicilio Acasuso 177 Don Torcuato, DNI: 14.126.159, y Natalia Mabel Moreno, argentina, soltera, 22 años, profesión profesora de Educación Inicial, DNI: 29.054.575, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1872 el Talar partido de Tigre. Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de noviembre de 2003. Denominación: LEVEL 7 SRL. Domicilio Social: San Martín N° 644 P° 4 Despacho e interno N° 24 Cap. Fed. Objeto Social: La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos dedicados a la guarda, enseñanza y cuidado de bebés o niños y en especial de guarderías infantiles jardines de infantes, preescolar, enseñanza general básica (EGB). A tales fines, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.- dividido en diez cuotas (10) de las cuales suscribe nueve Sibila Elsner y una Natalia Mabel Moreno, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte, en efectivo. Administración y Representación legal: A cargo de Sibila Elsner en calidad de Gerente, con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: art. 55, Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 junio de cada año.

Jaquelin Edith Izal
N° 13.271

LICLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorena Elizabeth Pujante: arg., solt., comerc., 26/7/74, DNI 23.838.619, dom. Frag. Pte. Sarmiento 2372, Cap.; y Juana Luján Fernández: arg., solt., comerc., 1/7/32, DNI 2.307.111, dom. Av. Gaona 4067, Cap. 2) Cont. Priv. 12/11/73. 3) "LICLAU S.R.L.".4) Dom. Cap. Sede: Av. Gaona 4067. 5) Compra, venta y/o permuta, en todo lo referente a bienes inmuebles y automotores, incluso su intermediación, subdivisiones y loteos, e inmuebles comprendidos en la Ley 13.512, de Prop. Horizontal. 6) Cap.: $ 5.000.-, 5.000 ctas. $ 1 v/n. 7) Administrac.: Gerente. 8) Rep. Legal: 1 Gerente. 9) Gerente: Lorena Elizabeth Pujante. 9) 31/10.

Gerente - Lorena Elizabeth Pujante
N° 13.237

MAR-MALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por instr. priv. del 14-11-03, María Luisa Ruffolo cedió todas sus 1.000 cuotas sociales a la socia Marta Cristina Lucena, 600 cuotas; Paula Cynthia Solari, arg., solt., comerciante, 6-12-68, DNI 20.537.907, CUIT 27-20537907-5, El Indio 1536, V. Adelina, Bs. As., 200 cuotas y Gustavo Alberto Juchli, arg., solt., comerciante, 14-4-77, DNI 25.802.916, CUIT 20-25802916-0, El Indio 1465, V. Adelina, Bs. As., 200 cuotas.

Autorizado - Pablo Drucaroff
N° 36.442

MEDINA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Hugo Medina, 10/8/30, DNI 4.498.823, L. De La Torre 905, 1°, Depto. B, C.F., y Jorge Alberto Medina, 5/4/58, DNI 12.137.962, Cuyo 2232 CF, argentinos, comerciantes, casados. 2) 14/11/03. 3) MEDINA CONSTRUCCIONES SRL. 4) Lisandro De La Torre 905, Piso 1°, Departamento "B" C.F. 5) Compraventa, fabricación, explotación, distribución, representación, mandatos, comisiones, intermediación, administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, productos y mercaderías, maquinarias, herramientas y servicios para la construcción, sus derivados, fletes, volquetes, demoliciones, excavaciones y demás actividades afines. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000. 8) LA Gerencia, por todo el término de vigencia de la sociedad. Gerente: Jorge Alberto Medina. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31 de octubre.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
N° 13.254

METAL - VIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/10/03 Verónica L. Scherini vendió a Rubén F. Scherini 9.500 cuotas. Verónica L. Scherini renunció a su cargo de Gerente, nombrándose Gerente a Rubén F. Scherini.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 8774

NEVERSTOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto 26-03-2003 Juan Manuel Marfany, DNI 25.020.918, 27 años, soltero, Laprida 165 Avellaneda, Valeria Paolini, DNI 13.407.715, Amenábar 1414 Capital, 46 años, divorciada. NEVERSTOP SRL, 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: fabricación, producción, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y franquicia de todo tipo de materia prima, fibra textiles, hilados, tejidos. Capital: $ 1.000. Administ.: Juan Manuel Marfany, cierre 31/12. Sede Gorriti 4919, Capital.

Socia - Valeria Paolini
N° 13.256

NEW PERIKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 288 14/11/03 Folio 890. Socios: Nancy Loreley Acosta Rolin, arg., ama de casa, 24/9/69, DNI 18.760.885, casada, Sergio Fabián Núñez Santos, dom. Iriarte 1382, P.B. "2", Cap. Fed., Jorge Daniel Lara, arg., estudiante, soltero, 30/03/74, DNI 23.494.911, dom. Sarmiento 3430 "B", Olivos, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Producir y/o realizar toda clase de servicios de investigaciones privadas, valiéndose del trabajo directo de su personal o de la locación o contratación de servicios móviles y eventuales determinados, sin relación de dependencia, de carácter individual o en grupos, convenido con los interesados conforme a derecho, para actividades determinadas o circunstancias inherentes a las custodias personales, custodia de valores, custodia de pagadores, protección y vigilancia en reuniones o fiestas y a la actividad laboral y empresaria, de conducta prematrimonial y extra conyugal, acumulación y colaboración de pruebas y juicios, localización de máquinas y vehículos, prendados o no, servicios privados y de información en banco, fábricas y comercios, servicios de revisión y contralor de entradas y salidas de personal, vigilancias en remates, asesoramientos, investigaciones de orden penal o comercial, localización de deudores morosos, prevención e investigación de robos y hurtos, prevención y combate de incendios, prevención y represión de sabotajes, contraespionaje industrial, infiltración en bancos y empresas, asuntos de familia y servicios de vigilancia, protección, custodias y de cumplimiento laboral, publicación de avisos solicitando personal de vigilancia, selección y adiestramiento en carácter de consultora ofreciendo a organizaciones de vigilancia como personal para ser contratado por los mismos como personal bajo relación de dependencia de éstos, servicios de limpieza

de oficinas, inmuebles e industrias, prestación de servicios de seguridad electrónicas, instalación, provisión y monitoreo de alarmas, CTV, monitoreo GPS, seguridad electrónica perimetral, cuyo fin se someterá a las disposiciones dictadas o a dictar por la Superintendencia General de Seguridad (Control de Agencias). A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: diez mil pesos. Administración: 2 o más gerentes por término de duración. Cierra ejercicio 31/12. Sede: Iriarte 1382, P.B. "2" de esta Ciudad. Gerentes: Nancy Loreley Acosta Rolin y Sergio Fabián Núñez Santos, arg., comerciante, 17/6/68, DNI 20.350.187, dom. Iriarte 1382, Planta Baja "2" de esta Ciudad. Sin síndicos. Reg.: 1285.

Escribana - Mariana Finkelberg
N° 13.240

NIQUELIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

08-10-03. Eduardo Alsogaray, DNI 23.469.884, cedió sus cuotas a María Mercedes Alsogaray, arg., 26, decoradora, DNI 26.257.696, solt., Ayacucho 1490, 1°, Cap.; se fija sede social en Ayacucho 1490, 1°, Cap.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 13.273

NOVOAMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. priv. del 4/11/03; 1) NOVOAMBIENTE S.R.L; 2) Sergio Rubén Giarrocco, arg., cas., 8/10/60, DNI 13.890.809, arquit., Rivadavia 181, 14° A, Quilmes, B.A.; Dana Inés Gabaston, arg., solt., 29/10/81, DNI 29.266.242, estud., Mitre 786, Quilmes, B.A.; Claudio Browczuk, arg., solt., 27/11/61, DNI 14.806.293, Reconquista 336, 5°, of. 58 y 59, C.F.; 3) Av. Santa Fe 3192, 7° B, C.F. 4) Objeto: por sí, o por 3° o asoc. a 3°: Inmobria.: Cpravta., pmuta., alq., arrendto. de prop. inmueb. inclus. bajo Rég. de P.H., fraccmto. y loteo de parc. dest. a vvda., urbaniz. todas las operac. s/inmueb. que autoric. las leyes, incl. la administ. prop. de 3°. Constructora: Construc. y vta. civil e indust. de todo tip. de inmueb. y obras de arquit. y/o ingeniería, y la realiz. de negoc. relac. con la const. civil y/o indust. de obras púb. o priv. a través de contratac. directas y/o licit. púb. o priv. Financra.: Conceder y/o tomar todo tipo de crédito en gral. con o sin garantía, descont. cprar y/o vder. letras, pagarés, prendas, warrants, fact. cheques en gral. o de pago dif., giros y de doc. y/o val. negcbles. Otorg. avales, fianzas u otras gtías. Realizar gest. de cobranza y prest. asist. téc. y admtrativa. en gral. a 3°. Cumplir mandatos y comis. conexos con sus operac. Realiz. invers. en tít. públ. y/o priv. y/o todo valor mob. Constit. fideicom. recibir valores en custodia y prestar ot. svcios. afines a la activ. Adq. inmueb. acc. u obligac. negcbles. en defensa o pago de créditos acordados. Realizar todo otro tipo de operac. que la ley autorice que no esté reserv. en excl. para las soc. comp. en la Ley de Ent. Financ. Representac. y mandatos: Representac. mandatos, agcias., comis. consig. gest. de ngcios. y administ. de bienes, cap. y emp. mediante operac. de promoc. de invers. en gral. e inmob. administ. de carteras y promoc. de ngcios. e invers. de cualq. naturaleza. 5) Plazo: 99 años, desde su insc. 6) Cap. $ 10.000. Cuotas 1.000 $ 10 VN c/u. 7) Adm. y Representación: por 1 o más gtes. en forma indistinta, socios o no, que durarán el plazo de la soc. 8) Cierre ej. 30/6. 9) Gte.: Claudio Browczuk..

Autorizado - Pablo Aguilveiro
N° 13.229

NUEVAS CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por reunión de socios del 31/10/2003, la sociedad modificó el art. 5° del contrato social y designó gerente. Modificación. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerente: Rodrigo Mauro Perri.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 8812

PERFILES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 10/11/03, Daniel Aníbal Figueroa cedió a Roberto Horacio Oliveros (argentino, divorciado, comerciante, 7/6/25) 900 cuotas sociales. Renunció al cargo de gerente Daniel Aníbal Figueroa y se designó gerente a Marisel Alejandra Pizzichini.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 13.260

PIÑERO Y ABARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 505 del 12-11-03, fol. 1594, reg. 312 de Cap. Fed. Santiago Piñero, arg., titular del DNI 20.273.211, cas., empresario, ddo. calle Repeto 642, Martínez, Prov. Bs. As. y Ana Paula Abarca de Boillat, arg., titular del DNI 21.003.366, cas., diseñadora gráfica, ddo. Avda. Santa María nro. 6385, del Partido de Tigre, Prov. Bs. As. Denominación: "PIÑERO Y ABARCA S.R.L.", dom. Legal: Ciudad de Bs. As. Duración 99 años, desde inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios y Mandatos: Prestación de servicios de diseño, en las áreas de packaging e identidad de productos, imagen e identidad institucional para empresas, diseño de logotipos, de vestimenta, así como asesoramiento en estas materias; fotografía; redacción de impresiones empresariales, incluyéndose dentro de las actividades a realizar todo otro servicio concerniente al diseño gráfico; B) Representaciones y Mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras; C) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales, o no lo sean; D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles urbanos y rurales, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; E) Financiera: mediante préstamos de dinero a personas físicas y jurídicas, con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de bienes y capitales y financiación de todo tipo de operaciones, incluso comprar o vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, fábricas, activos y pasivos, licencias y/o franquicias. Compraventa, caución y negociación de títulos, bonos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier modalidad creada o a crearse, otorgamiento de fianzas, avales y garantías de todo tipo. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y/o toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/ o por el Estatuto. Cap. Social $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1, valor nom. c/u. Administración 1 o más gerentes, reelegibles. Cierre de ejer.: 31-7 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Sede social Pasaje Rivarola 196, 4 piso "11" de Cap. Fed. Gerentes Titulares: Santiago Piñero y Ana Paula Abarca de Boillat.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 36.530

PODAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. "PODAL S.R.L.": 12/11/03 Escrit. 244 Reg. 581 CF. Socios: Gustavo Néstor Pola, 17/03/70, divorciado, DNI 21.464.971, dom. Bº Autopista, Torre 7 2° "C", Tapiales, Pcia. Bs. As.; y Matías Eduardo Hidalgo, 7/02/81, soltero, DNI 28.638.350, dom. Alpatacal 3427 PB "2", Santos Lugares, Pcia. Bs. As., ambos args., y comerciantes. Dom.: Diagonal Norte 1119 9° "914" CF. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, o asociada a 3°: a) Transporte: Explotación de todo lo concerniente o relacionado c/transporte de cargas, encomiendas, documentos, cheques, y lo vinculado c/transporte de documentos de y para personas, entidades públicas o privadas, financieras, bancarias, realizar clearing interbancario y servicios de correo privado, c/medios de transporte propio o de terceros. b) Representaciones: Ejercicio de representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Capital $ 3.000. Adm. y Repr.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, por plazo social. Gerente: Gustavo Néstor Pola. Cierre Ej.: 31/05.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
N° 13.248

QUARK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11/11/03, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Aymara Eliana Abramovich, arg., nacida el 27/6/77, diseñadora gráfica, soltera, DNI 26.114.274, domiciliada en Avda. Libertador 1138 3° "C", Cap. Fed. y Marta Beatriz Rosales, arg., nacida el 30/1/47, comerciante, divorciada, DNI 5.317.283, domiciliado en Avda. Libertador 1138 3° "C" Cap. Fed. Denominación: "QUARK ARGENTINA SRL". Domicilio: Luzuriaga 32 piso 1 of 7, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones. a) Consultoría, planificación, asesoramiento y coordinación empresarial en el ámbito de la seguridad física, industrial, cooperativa, informática y afines. b) Dictado de cursos de capacitación en el área de seguridad. c) Importación y exportación de bienes relacionados con la seguridad electrónica y material didáctico. d) Prestación de servicios de custodia de personas física, bienes en tránsito y afines. e) Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo los inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, compra y venta de muebles registrables o no y compra y venta, explotación e instalaciones de fondos de comercio. Capital Social: pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto correspondiéndole 3.400 cuotas a Aymara Eliana Abramovich y 1.600 cuotas a Marta Beatriz Rosales; el mismo es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Aymara Eliana Abramovich quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Analía Martínez
N° 8825

SAPIENSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por inst. priv. de fecha 31/10/03, Guillermo Dante López (DNI 12.666.972), cede a Marcelo Alberto De Vincenzo (DNI 14.317.003) 340 cuotas y a Patricia Mónica Rolón (DNI 16.966.702) 320 cuotas. Todas de valor n. $ 1 c/u. El cedente renuncia a su cargo. Se modificó la cláusula 4°; quedando integrado el capital social: Marcelo Alberto De Vincenzo 1.000 cuotas y Patricia Mónica Rolón 1.000 cuotas.

Autorizada/Abogada - María J. Arias
N° 568

SEA LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Kim Hak Sung, coreano, soltero, de 22 años de edad, DNI 92.830.057, comerciante, domiciliado en Argerich 429 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Song Sang Ho, coreano, soltero, comerciante, nacido 47 años de edad, D.N.I. 93.251.563, domiciliado en Diagonal Pueyrredón 3179 piso 13 Dto. "A9" de la Ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 17/11/2003. 3) SEA LIFE S.R.L. 4) Argerich 429 7° A Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y de tejido de punto, confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y Exportación. Comercialización y distribución de artículos de punto y todo tipo de prendas de vestir, máquinas textiles, sus repuestos y accesorios, incluidos sus respectivos sistemas de computación. El ejercicio de representaciones y mandatos. Administración y explotación por cuenta propia y/o de terceros de Hoteles, hosterías, moteles y/o similares. 6) 50 años. 7) $ 16.000 (dieciséis mil pesos). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual e indistinta, socio, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerente: Kim Hak Sung D.N.I. 92.830.057. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Socio/Gerente - Kim Hak Sung
N° 36.452

SHREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 172 del 5-11-2003, se constituyó: SHREL S.R.L., con sede en Lavalle 4066, capital. Socios: Gregorio Samandjian, argentino, nacido el 12-8-1958, casado, comerciante, con D.N.I 12.504.415, C.U.I.T. 20-12504415-9, domiciliado en Jorge Newbwry, capital, y Gregorio Marcos Chahbalian, argentino, nacido el 9-2-1968, casado, comerciante, con D.N.I 20.011.456, C.U.I.T. 20-20011456-7, domiciado en Lavalle 1310, Vicente López, Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: 1) La fabricación, elaboración, transformación, compraventa e importación y exportación de materias primas y mercaderías utilizadas directa o indirectamente para cualquier actividad relacionada con la salud en todas sus gamas, comprendiendo a título ejemplificativo entre otros instrumentales e implementos odontológicos de todo tipo, sillones, equipos de precisión y artefactos y accesorios, equipos de rayos y de medición y herramientas y materiales de usos profesional. 2) El ejercicio de consignaciones, comisiones y mandatos de personas y empresas del país o del exterior. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en forma directa o indirectamente con el mismo, realizando todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Dirección y Adm. y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31-11 de cada año. Gerente: Gregorio Samandjian.

Escribana - María Elena Pini
N° 8818

SIR THOMAS MALORY SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: I.G.J. el 12 de agosto de 1993 Bro. 6434 Lo. 98 To. de SRL. Por documento privado del 16 de agosto de 2001 se aumentó el capital social a la suma de Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Setecientos Sesenta. Se incorporaron como socias las Sras. Hazel Winnifred Little de Howard, argentina, nacida el 08/09/1928, viuda, L.C. 5.505.204 domiciliada en Sucre 3042 Piso 6 "A" y la Sra. Mónica Liliana Brignone, argentina, nacida el 25/01/1956, DNI 11.955.227, casada, domiciliada en Rafael Obligado 337 Bo. El Cazador, Escobar Prov. de Buenos Aires. Por el mismo instrumento la Sra. Mónica Liliana Brignone, cedió la totalidad de sus 11.983 cuotas de un peso valor nominal cada una a favor de la socia María Claudia Crivelli, argentina, casada, docente, nacida el 29/04/1954, DNI 11.077.971, domiciliada en Conde 3683 de Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 25 de Julio de 2003, se aumentó el capital social a la suma de pesos ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta pesos, que queda dividido en 198.760 cuotas de un peso valor nominal cada una. Se designó por el plazo de dos años como Gerente al Sr. Carlos Emilio Rogelio Messi, argentino, DNI 11.182.450, domiciliado en Conesa 1925, 1ro. "A" Cap. Fed.

Escribano/Abogado - Nestor M. Cesaretti
N° 36.480

SOL AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cofone, Mariella, arg., 37, sol., comerc., DNI 18.053.940, Pellegrini 154, Tres Arroyos, Bs. As. Calvete, Miguel Angel, arg., 38, div., abog., DNI 17.149.264, Junín 164, Cap. Fed. 2) 12/11/03. 3) Las Heras 1693 7° A Cap. 4) Serv. p/automotores, explotación de estaciones de servicio, comercialización todo tipo de aceites, lubricantes y derivados del petróleo. Financiera. 5) 99 años. 6) 1.000. 7) Gte.: Cofone, M. 8) 30/06.

Autorizado - Eduardo González Burgos
N° 8856

SURSUM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 295, del 31/10/03. a) Juan Pablo Rolandi, arg., solt., com., nac. 21/9/74, DNI 24.205.697 CUIT 20-24205697-4, dom. Cap. cede, 5.000 cuotas $ 10.000 a Martha Noemí Marateo, arg., viuda,

nac. 13/10/33, com., DNI 3.190.986, CUIT 23-03190986-4 dom. Bs. As. 1.000 cuotas equivalentes a $ 1.000 y a Claudio Adrián Sucalesca, arg., div., nac. 28/3/62, com. DNI 14.872.137, CUIT 20-14872137-9, dom. Cap. b) Designan socio Gerente: Sr. Claudio Adrián Sucalesca. c) Modifican sede social: Boedo 1950, P.B. dto. 5 Capital.

Escribana - Lilia Lantaño de Bonavera
N° 36.468

TANBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 03/11/2003, Germán Ignacio Maldini, cedió 4.000 cuotas sociales a Juan Carlos Butti, reformándose en consecuencia el art. 4° del contrato; renunció como gerente Germán Ignacio Maldini, y se designó a María Silvia Butti en su reemplazo.

Autorizado - Eduardo Mauricio Ameijeiras
N° 36.518

TIGRE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1267 Libro 108 Tomo de SRL. Acto Privado 13/11/03, Carlos Alberto Grandinetti cede a Eduardo Mario López, argentino, casado, comerciante, DNI 4.703.770, 26/4/48, Freire 891 Piso 1° dep. A Cap. Fed. 1.200 cuotas; a Ramiro Tizado, argentino, soltero Comerciante, DNI 25.598.493, 23/9/76, Juramento 2089 1er. piso Cap. Fed. 1.400 cuotas y a Guido Tizado, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.281.236, 11/3/78, Juramento 2089 piso 1° Cap. Fed. 1.360 cuotas. Claudio José García Alvrenga cede a Guido Tizado 40 cuotas. Los cedentes dejan de formar parte de la sociedad y renuncian al cargo de gerente. Se de signa gerente a Eduardo Mario López quién acepta el cargo.

Abogado - Jorge Gastón Di Pasquale
N° 13.262

TRANS MELANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 17/11/03, const. contrato. Socios: Claudio Horacio Guimpel, arg., cas, 25/12/61, DNI 14.884.435, comer.; Gastón Leonardo Guimpel, arg., sol., 17/6/83, DNI 30.394.855, comer., ambos Tte. G. Pomar 3557, Cap. Den.: TRANS MELANY SRL. Dur.: 99 años. Obj.: serv. transp. terr. de carga, corta, media, larga dist., vehíc. prop., terc., asoc. a terc.: explot. taller mecán., repar. automotor, serv. gomería electricid., chapa, pint., prepar. vehíc. compet. y deport.; comerc., perm., consig., automot. nuev., usad., deport. y de compet., partes, rep., acces.; Cap.: $ 2.000.- ctas $ 1.- c/u. Susc.: Claudio H. Guimpel $ 1.800.,- Gastón L. Guimpel $ 200.- Sede: Isidro Lorea 3285, Cap. Gerentes. Claudio H. Guimpel. Gastón L. Guimpel. Cerre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 8855

TRANSPORTES E.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1. Instrumento Privado del 13/11/03. 2. Enrique E. Squartini, arg., cas., 24/1/57, empres., San Martín 5732, Carrodilla, Pcia. de Mendoza, D.N.I. 12.436.778 y Enrique V. Squartini, arg., cas., 7/12/31, empres., Montes de Oca 792 4°, Cap. Fed. LE. 6.846.488. 3. 99 años. 4. Montes de Oca 792 4°, Cap. Fed. 5. Servicios: Mediante el transporte terrestre de cargas y/o encomiendas y bultos en general que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de la autoridad competente, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen las actividades mencionadas y las disposiciones legales de Aduana. Dedicarse a las tareas de logística, estibaje, estocamiento, tránsito de mercaderías, consolidación, desconsolidación, almacenamiento, embalaje, rotulación y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías. Transporte de todo tipo de mercaderías y/u objetos en la modalidad de puerta a puerta. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías de los siguientes rubros: comestibles, bebidas con o sin alcohol, vestimenta, indumentaria, calzado, plástico, electrodomésticos y electrónicos. El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 10.000 en 1.000 cuotas de $ 10. c/u. 7. Administración y representación legal: Gerente: Enrique E. Squartini y Enrique V. Squartini. 8. Cierre de Ejer.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 8775

TREYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 18/11/03, se eliminó del objeto social la actividad de Consultora: La prestación de toda especie de servicios de consulta, asesoramiento y capacitación en todas las ramas de la administración, economía y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario, reformándose el art. tercero.

Autorizada - María Clara D'Eramo
N° 36.555

TUF-MIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Angeles Carenas Marini, solt., 36 años, DNI 18.493.619, Pillado 1074 y Fernando Javier Carenas Marini, casa., 38 años, DNI 17.402.588, Ubeda 239 B° Marqués de Sobremonte, ambos arg., com., de Cdad. de Cba. 2) 17/11/03. 3) Córdoba 1513 9° "A". 4) Inmobiliaria. Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en 12.000 cuotas de $ 1.- c/u, totalmente suscriptas por los socios así: María A. Carenas Marini 360 y Fernando J. Carenas Marini 11.640 ctas. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma conjunta, socios o no por 99 ejercicios. Gtes.: María Angeles Carenas Marini y Fernando Javier Carenas Marini. 8) 31/10 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 36.475

URANO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 14/11/03. 1) Ramona E. C. de Márquez, LC 6.628.002, argentina, empresaria, 29/11/39, casada; Roger A. Márquez; DNI 20.438.777, argentino, lic. ciencias políticas, 21/7/68, soltero, ambos dom. Ruiz Huidobro 3690, 3° "C" Cap. 2) Ruiz Huidobro 3690, 3° "C". 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas y privadas; industrialización y comercialización de materiales para la construcción; servicios relacionados. 5) Cap.: $ 100.000. 6) 30/6 c/año. 7) Gerente: Roger A. Márquez.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 8822

VIOLA PACIFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Oscar Viola u Oscar Giuseppe Viola de 33 años de edad, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en la República Argentina, en la Ciudad de Mar del Plata, calle Alvear 2177 14° "B", Pasaporte de la República Italiana N°: 120.242 Z, con CDI (AFIP) 20-60306308-3; y Roberto Emilio Martínez de 47 años de edad, argentino, divorciado, arquitecto, domiciliado en la Calle 24 N° 928 El Calafate, Provincia de Santa Cruz, DNI N° 12.587.184. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de octubre de 2003. 3. Denominación: VIOLA PACIFIC S.R.L. 4. Domicilio Social: Uruguay 654 3° Piso "301", Capital Federal. 5. Objeto Social: Realización de construcciones, servicios de hotelería, explotación de colonias de vacaciones, deporte y todo otro objeto lícito. 6. Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 8.000 (pesos ocho mil) dividido en 80 (ochenta) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una. Cuotas suscriptas: 100 (cien). Cuotas integradas: 20 (veinte), totalmente en efectivo. 8. Administración y Representación Legal: Gerente: Oscar Giuseppe Viola. 9. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socio - Roberto Martínez
N° 36.482

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2003 a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Córdoba 632 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1° de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente – Alfredo Llambías
e. 21/11 N° 36.516 v. 25/11/2003

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2003 a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Córdoba 632 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente – Alfredo Llambías
e. 21/11 N° 36.517 v. 25/11/2003

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES CLUB DE TENIS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores Socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 29 de noviembre de 2003, a las 19 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
2°) Modificación de los Artículos 9°, 10°, 12°, 18°, 23° y 31° de los Estatutos Sociales e inscripción de los artículos 12° (bis) nuevo y 18° (bis) nuevo.

Presidente – Fernando Sánchez Loria
e. 21/11 N° 13.269 v. 25/11/2003

ASOCIACION FRANCESA "LA UNION DE SOCORROS MUTUOS"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EJERCICIO 2002-2003)

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Socios de la ASOCIACION FRANCESA "LA UNION DE SOCORROS MUTUOS", (Association Francaise "L'Unon et Secours Mutuels" a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Avda. Belgrano 1281, 1er. piso, de esta Capital, el día 21 de diciembre de 2003, a las 10 (diez) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2002-2003 (N° 149°).
3°) Modificación de los valores que contiene el Reglamento Interno, (cuotas de ingreso, sociales, subsidios, óptica, radiografías, análisis y farmacia).
4°) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
5°) Designación de una Comisión para proceder al escrutinio de las elecciones.
6°) Elección de (art. 17° de los Estatutos).
a) Diez (10) consejeros titulares
b) Cuatro (4) consejeros suplentes
c) Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes del Organo de Fiscalización.
Todos por dos (2) años (Art. 19° de los Estatutos).

Artículo 40° — El quórum… para…asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto… 30 minutos después con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.
Artículo 44° — Las listas… 15 días hábiles de anticipación del Acto eleccionario.

Presidente – Domingo Mangialavori
Secretario – Gabriel H. Nieto
e. 21/11 N° 36.477 v. 21/11/2003

"B"

BESTARD MUEBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/12/2003 a las 10.00 hs., en la sede de Bacacay 3590 3° "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de la convocatoria fuera de término la Asamblea.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc 1° Ley 19.550 correspondiente al 25° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio antes mencionado y su remuneración.
5°) Elevar a 3 miembros el número de Directores titulares y nombramiento del mismo.
6°) Informe sobre cambio de domicilio social, impositivo y legal y su inscripción ante el IGJ.

Presidente – Violeta Doce de Campins
e. 21/11 N° 36.473 v. 27/11/2003

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

AVISO RECTIFICATORIO

CONVOCATORIA

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública y Adquisición de Acciones)

Informa que por un error involuntario en la trascripción del aviso de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo, 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicados en el Boletín Oficial durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2003, (recibo N° 0059-00036066) en el Orden del Día en el punto 2) se consignó como fecha de Asamblea 11 de octubre de 2003 cuando en realidad es 11 de octubre de 2000.

Vicepresidente – Martín Juan Blaquier
e. 21/11 N° 36.509 v. 27/11/2003

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 del Estatuto Social, se convoca a los representantes electos a la Asamblea Extraordinaria a realizarse los días 20 y 21 de diciembre de 2003, a las 9:00 horas en la sede central de la Mutual, sita en la calle Paraguay N° 2652, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.
3°) Considerar modificación de los artículos 4°), 5°), 9°), 10°), 13°) y 14°) del Estatuto Social y Artículos de la Reglamentación que afecten.
4°) Aprobación del Acta de recepción final Regional Villa Mercedes.
5°) Considerar aprobación de gestión de un préstamo mutual para ayudas económicas.
6°) Aprobar nuevo testimonio de Reglamentación Ayudas Económicas y otros Reglamentos de Servicios.
7°) Considerar posibilidad de venta de bienes inmuebles de la Mutual.
8°) Informar lo actuado por la Mesa Directiva sobre lo resuelto por la última Asamblea Ordinaria.
9°) Considerar de adecuar un arancel mínimo para el asociado adherente y participante de acuerdo con el art. 14 modificado.

Presidente – Aldo Américo Saldaña
Secretario General – Juan Carlos Humoller
e. 21/11 N° 36.502 v. 21/11/2003

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2003 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y 12,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 piso 2 Of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.

Director – Jorge Tauscher
e. 21/11 N° 8756 v. 27/11/2003

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de diciembre de 2003 a las 16 horas, en la Av. Corrientes 1135, Piso 3°, Of. "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 2003.
3°) Elección del Directorio, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – José Maquieira
e. 21/11 N° 8788 v. 27/11/2003

"D"

DELGA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de diciembre de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Corrientes 1296 Piso 9no. Ofic. 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Convocatoria de Asamblea fuera de término Art. 234, Ley 19.550.
3°) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación y elección del número de Directores.
7°) Elección del Síndico titular y suplente.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

Presidente – Guillermo Del Mestre
e. 21/11 N° 11.347 v. 27/11/2003

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 09 de diciembre de 2003, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2003;
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003;
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente – Ricardo Omar Osorio
e. 21/11 N° 36.462 v. 27/11/2003

"E"

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 19 de diciembre del 2003 a las 17:00 hs. en la sede social de Pinzón N° 281, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de constitución regular de la Asamblea;
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
4°) Consideración y aprobación de Balance General, Inventarlo, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del 2000, 31 de diciembre del 2001 y 31 de diciembre del 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
6°) Elección de tres personas para la integración del Directorio por cumplimiento de Mandato de los actuales integrantes y fijación de su remuneración;
7°) Elección de dos personas para su desempeño como Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Roberto O. Rodríguez
e. 21/11 N° 36.449 v. 27/11/2003

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.

CONVOCATORIA

Registro N° 481.400/15.906. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de di-

ciembre de 2003 a las 15 horas, en Esmeralda 358 —5° P— Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino Resultado Ejercicio al 31 de julio de 2003;
2°) Consideración gestiones Directorio;
3°) Consideración renuncia de los miembros del Directorio y designación de sus reemplazantes;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Comunicación asistencia Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Néstor Oscar Linari
e. 21/11 N° 36.531 v. 27/11/2003

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de diciembre de 2003, a las 9 hs. en Las Heras 1960, 1° "L", Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Síndico y Sres. Directores.
4°) Remuneración del Directorio, elección de Directores, Síndico titular y suplente.
5°) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
Presidente – José A. Coelho
e. 21/11 N° 36.481 v. 27/11/2003

"F"

FARVEN SAICFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de diciembre de 2003, a los 8 hs. en primera convocatoria y 9 hs. en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la calle Lavalle 482 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Tratamiento modificación de Estatuto Social.
Segundo: Elección de Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – María Ester Loschi
e. 21/11 N° 36.459 v. 27/11/2003

FEDERAL RED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de diciembre de 2003 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el domicilio de Montevideo 770 Piso 4 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
— Modificación del art. 1 del Estatuto.
— Modificación del art. 6to. del Estatuto.
Capital Federal, 18 de diciembre de 2003.
Presidente – Federico Miguel Angel Fanlo
e. 21/11 N° 13.247 v. 27/11/2003

"G"

GOFFRE CARBONE Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 65 Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Honorarios abonados a los Sres. Directores en exceso Art. 261 Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Consideración de la distribución de utilidades.
8°) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio 66 y determinación de su remuneración, así como la del 65 ejercicio.
Presidente – Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 "A" Capital Federal, de 13 a 17 hs. Hasta el día 12 de diciembre de 2003 a las 17 horas.
Presidente – Eduardo Rousseau
e. 21/11 N° 36.440 v. 27/11/2003

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION

CONVOCATORIA

Señor Miembro: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 49° inciso b) del Estatuto Social, convócase a los Señores Miembros a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el lunes 22 de diciembre de 2003, a las 16.30 hs. en la sede de IRAM, sita en Perú 552/6, Capital Federal, la que se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Representantes de Miembros, que se hallen presentes, para aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la reforma integral del Estatuto Social y Reordenamiento del mismo.
Presidente – José Francisco López
Secretario – Néstor Catarineu
e. 21/11 N° 36.456 v. 21/11/2003

INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Asociación Civil sin Fines de Lucro

CONVOCATORIA

Señor Miembro: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 49° inciso a) del Estatuto Social, convócase a los Señores Miembros a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2003, a las 17 hs. en la sede de IRAM, sita en Perú 552/6, Capital Federal, la que se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado fuera de término.
2°) Designación de dos Representantes de Miembros, que se hallen presentes, para aprobar el Acta de la Asamblea.
3°) Designación de tres Representantes de Miembros, que se hallen presentes, para el recuento y escrutinio de los votos emitidos para la renovación parcial del Consejo Directivo.
4°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventado, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización para el Ejercicio N° 68, comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
5°) Renovación parcial del Consejo Directivo, correspondiendo elegir:
a) Seis Vocales Titulares por tres años, correspondiendo Dos al Grupo I - Intereses Generales; Dos al Grupo II - Producción y Dos al Grupo III - Consumo.
b) Seis Vocales Suplentes por un año correspondiendo Dos al Grupo I, Dos al Grupo II y Dos al Grupo III.
6. Renovación del Organo de Fiscalización, correspondiendo elegir:
a) Dos Miembros Titulares por un año.
b) Un Miembro Suplente por un año.

Emisión del Voto: La urma para la emisión del voto estará habilitada en la sede social desde las 8:30 hs. hasta las 16.30 hs. del día 22 de diciembre de 2003.
Presidente – José Francisco López
Secretario – Néstor Catarineu
e. 21/11 N° 36.244 v. 21/11/2003

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el 23 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital —según Balance de Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003— en $ 51.000.000, representados en 51.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (VN$ 1) y de un (1) voto por acción, y la inmediata reducción voluntaria del Capital Social en idéntica medida —es decir, $ 51.000.000— representados en 51.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (VN$ 1) y de un (1) voto por acción, observando las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes, distribuyendo entre los señores Accionistas —conforme a sus respectivas participaciones— el capital resultante de dicha reducción, que representa el 10,3869653767% del Capital Social resultante luego de la capitalización y el 11,5909090909% del Capital Social representado por los títulos actualmente en circulación. Delegación de facultades en el Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

NOTA 1: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 17 de diciembre de 2003 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la Asamblea.
Director/Gerente de Asuntos Legales – Alejandro Blaquier
e. 21/11 N° 11.412 v. 27/11/2003

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Dejar establecido que de acuerdo a lo indicado por el art. 24 del Decreto 677/2001, LEYDEN S.A.I.C. y F. es una Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, agregándose dicha condición en el art. Nro. 1 del Estatuto Social de LEYDEN S.A.I.C. y F. El Directorio.
Presidente – Guillermo S. Bianchi

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 3 de diciembre de 2003, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17.30 horas.
Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio
Presidente – Guillermo S. Bianchi
e. 21/11 N° 36.538 v. 25/11/2003

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Brasil sin número frente a ex Ferrylíneas, Dique Uno, Lado Este, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 8° de los estatutos sociales, a tenor de los siguientes términos. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco (5) miembros, con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de al menos tres (3) de sus miembros y toda decisión requiere el voto favorable de al menos tres (3) de sus miembros. La Asamblea anualmente fijará la remuneración del Directorio, la que se establecerá sobre ganancias líquidas y realizadas.
3°) Poner en consideración de los Señores Accionistas los Balances al 30 de noviembre de 2001 y 30 de noviembre de 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Director – Antonio Ginevra
e. 21/11 N° 36.446 v. 27/11/2003

"P"

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J.: 112.918. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PRANERS S.A. para el día 10 de diciembre de 2003 a las 16 y 17 horas respectivamente en Gallardo 340 Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, por el ejercicio N° 17 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Designación del nuevo Directorio.
5°) Firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Presidente – Rafael Lococo
e. 21/11 N° 36.487 v. 27/11/2003

"Q"

QUINTA SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.705.410. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera con-

vocatoria para el día 9/12/2003 a las 10.30 hs. en la calle San Martín 140, Piso 14°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Directorio.
2°) Designación del nuevo Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria en caso de ser necesario para el día 9/12/2003 a las 11.30 hs.
Presidente – Patricio M. Coghlan
e. 21/11 N° 36.457 v. 27/11/2003

"S"

SUFY S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas de SUFY S.A. que el 12 de diciembre de 2003, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, p. 2° "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Información a los Accionistas sobre la multa aplicada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y trámites efectuados.
3°) Renuncia de la señora Dancy Beatriz Fuentes de Prassel a la Presidencia de la sociedad.
4°) Aprobación de su gestión.
5°) Designación de nuevo Directorio y Presidente de la sociedad.
6°) Constitución de nuevo domicilio legal de la sociedad.
Presidente – Dancy B. Fuentes de Prassel
e. 21/11 N° 13.244 v. 27/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Flesil SRL", dom. E. Lamarca 2101 Cap. vende a "Jian Long Hong", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de restaurante cantina, casa de lunch café bar, sito en EMILIO LAMARCA 2101/05 PB EP SOTANO Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 21/11 N° 36.508 v. 27/11/2003

"P"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° Of. C de Capital Federal, avisa: José María Basso domiciliado en Sarmiento N° 1677, Lanús Pcia. Bs. As. vende a Rearte Adrián Marcelo, domiciliado en Benito Pérez Galdós N° 106, Capital Federal. Su negocio del Rubro bar, cafetería sito en la calle PIEDRAS N° 342/4 Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 21/11 N° 36.483 v. 27/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGP COMERCIAL S.R.L.

Hace saber que mediante acta de reunión de socios de fec. 10/11/2003, elevada a escritura púb. N° 164 del /11/2003, pasada ante Escr. Cristian Miragaya, adsc. al Reg. 1195 de Cap. Fed., en forma unánime se adoptaron las siguientes resoluciones: Que se aceptó la renuncia del gerente Julio César Pugliese y se designó como único gerente a Gustavo Damián Pastafiglia. Asimismo se instrumentó el cambio de sede social, la que se trasladó a Av. Francisco Beiró 5687, Cap. Fed.
Escribano - Cristian A. Miragaya
e. 21/11 N° 8839 v. 21/11/2003

AGROSEMILLAS DEL LITORAL S.A.

Asam. Ext. del 19/4/02; por venta del 100% del paquete accionario el Sr. Carlos Martín Lufrano renunció al cargo de Dir. Sup., asume el cargo el Sr. Ignacio Salvador Porto, DNI 4.572.227 y por Asam. Ext. del 20/12/02 renunciaron al cargo de Pte.: Alberto De Beker y Dir. Sup.: Ignacio Salvador Porto; asumen como Pte.: Ignacio Salvador Porto DNI 4.572.227 y Dir. Sup.: Juan Pablo Porto Stickforth DNI 25.983.289.
Autorizado - Rodrigo M. Espósito
e. 21/11 N° 13.220 v. 21/11/2003

AIR COMET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por esc. 373 del 10-10-2003 Reg. 1671 de Cap. se elevó a escritura pública la Asam. Ordinaria Unánime del 10-10-03, por la cual se designó nuevo Directorio: Presidente: José María Llodrá. Director Suplente: Diego Pablo Fargosi. Por esc. 375 del 14-10-03 los directores designados aceptaron los cargos.
Escribana - María Alejandra Bulubasich
e. 21/11 N° 36.515 v. 21/11/2003

AMERICAS MEETING POINT S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17 de septiembre de 2003, se resolvió: a) Disolver y liquidar anticipadamente la sociedad; d) Designar como liquidadores a los Sres. Santiago Artagaveytia y Cecilia Cook; c) Aprobar el balance de disolución (Art. 103, Ley 19.550) y el balance de liquidación (Art. 109, Ley 19.550); d) Aprobar la partición final y distribución del activo; y e) Disponer la cancelación registral de la Sociedad.
Vicepresidente - Santiago Artagaveytia
e. 21/11 N° 36.532 v. 21/11/2003

"B"

BAYSS CONSULTING S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 1/9/03 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 1/9/03, el directorio de BAYSS CONSULTING S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Bellucci Pablo, Director suplente: Alejandra Isabel Cougnet. Asimismo se informa el cese en su mandato del director Héctor Sergio Arroyo.
Director - Pablo Bellucci
e. 21/11 N° 36.500 v. 21/11/2003

BNV COMUNICACION DIGITAL ESTRATEGICA S.R.L.

Renuncia y designación de gerente: Acto privado del 5/12/02, entre Miguel Alejandro Banet y Nicolás Nobile, únicos socios de BNV COMUNICACION DIGITAL ESTRATEGICA S.R.L., resolvieron aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Miguel Alejandro Banet designando gerente a Nicolás Nobile.
Autorizado - Julio María Lachavanne
e. 21/11 N° 8764 v. 21/11/2003

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE Sociedad Anónima

Comunica que por Resolución de AGO del 02/05/2003 y Directorio del 02/05/2003, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Juan Gerardo Boutsaktsian; Vicepresidente: Mario Septimio Rossi; Director Titular: Claudio S. Sarasqueta; Síndico Titular: Jorge Hugo Santesteban Hunter. Síndico Suplente: Patricia Rosana Ziella.
Escribano - Francisco Javier Puiggari
e. 21/11 N° 8791 v. 21/11/2003

BRAVO S.R.L. (e/L)

Hace saber por un día que por reunión de socios del 6.11.03 volcada en instrumento privado del 10.11.03, se resolvió: 1) liquidar la sociedad; 2) pedir la cancelación registral en la I.G.J.; 3) designar para conservar la documentación social a Carlos Domingo Ernesto (L.E. 8.574.415, Bernardo de Irigoyen 248 - 5° - Capital Federal).
Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
e. 21/11 N° 36.522 v. 21/11/2003

"C"

CLAVES INFORMACION COMPETITIVA S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por las sigs. Asambleas Unánimes se eligieron autoridades del Directorio: 1) 29/1/93 Presidente Ricardo Mario Scotti arg. LE 4.382.011 Av. Córdoba 315 4° CF Vicepresidente 1° Juan Luis Catuogno arg. DNI 5.321.923 3 de Febrero 1658 CF Vicepresidente 2° Aldo Luis Ducler, arg. LE 5.323.210 Arribeños 1702 1° CF, Director Suplente Laureano Nelson Pérez Alonso arg. DNI 14.807.482 S. de Bustamante 2027 6° CF; 2) 31/10/94 Presidente Laureano Nelson Pérez Alonso. Vicepresidente Marcelo Alazraqui arg. DNI 11.266.404 Uruguay 766 9° "49" CF Director Titular Gisel Cristina Depalma arg. DNI 16.198.751 Uruguay 651 7° "G" CF Director Suplente Ricardo Mario Scotti; 3) 5/11/96 Presidente Laureano Nelson Pérez Alonso Vicepresidente Marcelo Alazraqui Director Titular Gisel Cristina Depalma Director Suplente Ricardo Mario Scotti; 4) 6/10/98 Presidente Laureano Nelson Pérez Alonso. Vicepresidente Marcelo Alazraqui. Director Titular Gisel Cristina Depalma Director Suplente Ricardo Mario Scotti; 5) 7/5/01 Presidente Laureano Nelson Pérez Alonso Vicepresidente Marcelo Alazraqui. Director Titular Gisel Cristina Depalma Director Suplente Ricardo Mario Scotti; y 6) 22/5/03 Presidente Laureano Nelson Pérez Alonso. Vicepresidente Marcelo Alazraqui. Director Suplente Ricardo Mario Scotti.
Autorizado - Leonardo J. Fernández
e. 21/11 N° 589 v. 21/11/2003

CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 18/7/2003, se resolvió revocar el aumento de capital de $ 2.000.000 supuestamente aportados por Linmor Consultants Ltd aprobado por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 7/1/2002.
Autorizado - Santiago Yofre
e. 21/11 N° 36.597 v. 21/11/2003

CELIGNY S.A.

N° IGJ 175.522, domic. Libertad 293, 4° piso Cap. Fed., comunica por 3 días conforme art. 204 ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/11/2002, protocolizada por esc. 69 del 19/03/2003, F° 193, Reg. n° 1496 Cap. Fed. Resolvió: Reducir el Capital Social, de Pesos Doce Mil a Pesos Seis Mil, conforme arts. 203, 204, y 220 inc. 1) de Ley 19.550. Aprobó Balance Especial de Reducción, (art. 45 de Res. 6/80 de IGJ.) al 31/10/2002. Valuación Activo y Pasivo antes y después de Reducción; Activo: $ 1.766.902,18 y $ 1.053.266. Pasivo $ 158.065,96 y $ 205.565,96. Modificó art. 4° Estatuto Social. Aprobó el rescate de las acciones del accionista que se retira y en compensación se transfieran al mismo, la propiedad de inmuebles de la sociedad en concepto de pago por la cancelación de las acciones. Oposiciones de ley, en domic. social citado, de lunes a viernes de 11 a 18 hs.
Escribano - Daniel E. Allievi
e. 21/11 N° 36.623 v. 25/11/2003

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 28.10.03 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Bernard Cheveau; Vicepresidente: Leonardo Bleger; Directores titulares: Emmanuel Morandini, Néstor J. Belgrano y Jorge Faustino Lorenzo; Directores suplentes: Walter Buonamassa, Alejandro E. Messineo, Marcelo A. Den Toom, Carlos Cohen y Ricardo Sapei, todos con vencimiento de mandato el 30 de junio de 2004.
Autorizada - Dorothea Garff
e. 21/11 N° 36.472 v. 21/11/2003

CONETIA ARGENTINA S.A.

Se amplía edicto publicado el 29-10-03 según factura 007600012315. Director renunciante: Claudia Verónica Kleidermacher. La Precalificante.
Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 21/11 N° 13.258 v. 21/11/2003

"D"

DATCO S.A.

Directorio 30/12/02 - Renovación autoridades - Presidente: Horacio Héctor Martínez DU 10.133.669 Viamonte 1690 2 C CF. Vice.: Roberto Jorge Guillán DU 8.626.541 Thompson 730 CF. Titulares: Ricardo Fernández DU 10.133.960 Aráoz 2471 5 16 CF; Gabriel Víctor Pineda DU 14.326.243 Supe 1853 Bánfield Pcia. Bs. As.; Suplentes: Jorge Adrián Dini DU 17.801.806 Gurruchaga 683 6 D CF; Darío Riggio DU 17.109.320 De la Técnica 5547 CF; Diana Szaplay DU 22.983.833 Marature 1849 L. Zamora Pcia. Bs. As.; Adrián Carnevale DU 14.916.965 J. E. Uriburu 1451 PB "B" CF.
Autorizada - Carolina Tempone
e. 21/11 N° 36.498 v. 21/11/2003

DAUBEN S.A.

(Art. 60 ley 19.550). Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/10/03 de DAUBEN S.A. se aceptó la renuncia de los Directores Pablo René Dubanton, Vanesa Beautemps y Marcos René Dubanton Grazzini, designándose Presidente a Jorge Luis Carolei, arg., 1/6/62, divorciado, comerciante, DNI 14.884.946, Av. Rivadavia 7113, 1° "B", Cap. Fed. y Director suplente a Jorge Luis Molina, arg., casado, 14/2/55, empleado, DNI 10.838.218, Riglos 984, "2", Cap. Fed.
Claudia Giacoboni
e. 21/11 N° 13.251 v. 21/11/2003

DESARROLLOS FEDERALES S.A.

Por acta del 27/07/99 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador al Dr. César Luis Alberto Garay.
Liquidador - César Luis Alberto Garay
e. 21/11 N° 8767 v. 21/11/2003

DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT (Suc. Bs. As.)

Por esc. 157 del 11/11/03, Reg. 61 CF., se protocolizó el poder gral. conferido en su calidad de representante de la suc. en Colonia, Alemania el 13/10/03.
Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 21/11 N° 13.238 v. 21/11/2003

DIGITALNET S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de reunión de Socios N° 3 de fecha 15 de marzo de 2002, el Señor Shih Hong Chien renunció al cargo de Socio Gerente de DIGITALNET S.R.L. Asumió como nuevo Gerente el Señor Shuh - Tchang Chien, D.N.I. N° 92.512.997.
Autorizado - Alejandro Roberto Vadon
e. 21/11 N° 36.497 v. 21/11/2003

"E"

EL CENTRO DEL COLOR S.R.L.

Por escritura n° 377 del 20/10/2003, pasada ante mí Escribano Aaron Adolfo Hodari al folio 1041 del Registro 791 a mi cargo, Santiago Forrester renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad. Se designa Gerente a Gustavo José Santos el que actuará con el ya designado José Albino Schomberger, aceptando el cargo.
Escribano - Aaron Adolfo Hodari
e. 21/11 N° 36.460 v. 21/11/2003

EXPRESSO ADORNO LTDA.

Por reunión 23-9-2003, se resolvió la inscripción de conformidad con el Art. 118 LS; Designó representante: Raúl Antonio Lazarte, DNI. 13.765.580, Córdoba 836, 12° "1206"; sede: Córdoba 836, 12° "1206", Capital; Cierre de ejercicio: 31-12 c/año.
Representante - Raúl Antonio Lazarte
e. 21/11 N° 13.245 v. 21/11/2003

“F”

FREMONT S.A.I.C.F. y A.

Se hace saber por 3 días : Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/03, por unanimidad de los socios se decidió la escisión de FREMONT SOCIEDAD ANONIMA, sociedad escindente, continuadora de FREMONT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Julio de 1962, bajo el número 1483 al folio 67, libro 56 tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Lavalle 1783, 3° piso, “A” Capital Federal. Valuación Activo y Pasivo: Balance Especial al 29/10/03: Activo: $ 374.412,10. Pasivo $ 390,32. Valuación Activo - Pasivo y Patrimonio Sociedad escisionaria MACADEU SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 127.541,40. Sin Pasivo. Patrimonio Neto: $ 127.541,40. Domicilio social: Ayacucho 1866, 5° piso, Capital Federal. Oposición acreedores en Avda. de Mayo 749, 7° Piso, Capital Federal.

Escribano - Jonás Larguía

e. 21/11 N° 36.535 v. 25/11/2003

“G”

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de abril del 2003 se resolvió efectuar la siguiente renovación de autoridades: Directores Titulares Clase A: Sres. Conrado Bautista Cappone y Rafael Antonio Salamanca; Directores Suplentes Clase A: Sres. Sergio Fernando De Dossi y Roque Fior; Directores Titulares Clase B: Sres. Juan Carlos Apóstolo y Peter J. Davenport; Directores Suplentes Clase B: Sra. Paola Pereyra y Sr. Alberto Mario Vilotta. En virtud de tales designaciones se designan en el cargo de: Presidente: Sr. Conrado Bautista Cappone; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Apóstolo; Directores Titulares: Sres. Rafael Antonio Salamanca y Peter J. Davenport; Directores Suplentes: Sra. Paola Pereyra y Sres. Alberto Mario Vilotta, Sergio Fernando De Dossi y Roque Fior. En la misma asamblea se designan como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Carlos Grassi y Alejandro P. Frechou.

Presidente - Conrado B. Cappone

e. 21/11 N° 36.488 v. 21/11/2003

GIGA’S S.A.

IGJ N° 1.693.510. Por Acta del 12/11/03, designó Director Suplente a Carlos Alberto Domínguez DNI 16.130.567, 3/12/62, arg., Uriarte 1925 PB Cap. Fed., solt., comer.; y se aceptó la renuncia de Rubén Darío Fraga como Dir. Supl. Mudó sede a Uriarte 1925 PB.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 21/11 N° 13.261 v. 21/11/2003

GIUMAT S.A.

Rectificando el aviso 8607 a publicarse el 19/11/03 se hace saber que la Directora suplente es Angela Orfelia Pacheco y no Angela Ofelia Pacheco como por error se consignó.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 21/11 N° 8800 v. 21/11/2003

GRANEXPORT S.A.

Se comunica que “GRANEXPORT S.A.” sita en la calle Reconquista 574, 5° Piso, Oficina “E” Capital: Legajo I.G.J. N° 103.152, por Actas Unánimes de Asamblea y Directorio N° 21 y 111 respectivamente, de fecha 21/10/2003, los accionistas de la Sociedad designaron y distribuyeron los cargos en el nuevo Directorio y la nueva Sindicatura, quedando los mismos integrados de la siguiente manera: Presidente: Víctor E. Sandoval; Vicepresidente: Ernesto J. Crinigan; Director Titular: Carlos P. Brendani; Síndico Titular: Francisco Romano Provenzani; Síndico Suplente: Claudia A. B. de Salgado.

Contador - Francisco Romano Provenzani

e. 21/11 N° 36.451 v. 21/11/2003

“H”

HELEN’S WHISPER S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 21/10/03 designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Edith Julia Rodríguez Quiroga; Vicepresidente: María Eugenia V. Bianchi; Director Titular: Alfredo Jorge Di Iorio; Directores Suplentes: Matías Di Iorio, Hugo Olaechea y Patricio Martín; todos con mandato hasta el 31/12/04.

Presidente - Edith Julia Rodríguez Quiroga

e. 21/11 N° 8759 v. 21/11/2003

HERRAJES VENTURINI S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 11/9/2003 por renuncia del Gerente Osvaldo Rubén Venturini se designa gerente a Roberto José Ramos.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 21/11 N° 8792 v. 21/11/2003

“I”

IVECO PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa que con fecha 11/11/2003 realizó el acto de Adjudicación correspondiente a los fondos de 10/2003, participando del sorteo el grupo 1001 resultando ganadores el ord. 12 por sorteo y el ord. 35 por licitación.

Apoderado - Fernando Javier Fraguío

e. 21/11 N° 36.466 v. 21/11/2003

“L”

LA MANTOVANA DE SERVICIOS S.A.

Se hace saber que con fecha 16/07/2002 renunció el Sr. Mario Eduardo Castelli DNI 13.929.871 al cargo de Director Suplente.

Contador/Autorizado - José Luis de Oyarbide

e. 21/11 N° 8831 v. 21/11/2003

LEM EDICIONES SRL

Por Acta del 27/10/03 se resolvió trasladar sede social a la calle Cuba 3609, 6° Of. “C”.

Abogada/Autorizada - Valeria V. Benincasa

e. 21/11 N° 8827 v. 21/11/2003

“M”

MARRAKECH ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 4.11.03, resolvió designar por un ejercicio Directorio: Director Titular y Presidente: Ezequiel Martín González y Director Suplente: Alejandro César González.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 21/11 N° 13.222 v. 21/11/2003

MARSANS INTERNACIONAL ARG. S.A.

Se hace saber que por esc. 374 del 10-10-2003 Reg. 1671 de Cap. se elevó a escritura pública la Asam. Ordinaria Unán. del 10-10-03, por la cual se designó nuevo directorio: Presidente: Luis Horacio Magariños. Director Suplente: José María Llodrá.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

e. 21/11 N° 36.514 v. 21/11/2003

MARTA HARFF S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) La emisión de obligaciones negociables fue aprobada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/03.

b) MARTA HARFF S.A., anteriormente MARTA HARFF S.R.L; domicilio en Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires; constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 18/02/1988, con una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; inscripta en la IGJ el 2/03/1988 bajo el N° 695 del Libro 89, Tomo de S.R.L.

c) Objeto y actividad principal a la época de la emisión: Marketing, distribución y comercialización de cosméticos, artículos de tocador, productos de belleza y otros productos afines dentro y fuera de Argentina.

d) Capital social: $ 4.700.000,00; Patrimonio Neto: (9.582.299).

e) Se emitirán obligaciones negociables en moneda nacional por hasta un monto de $ 3.900.000 para atender el pago del 100% de los créditos quirografarios verificados y/o declarados admisibles en moneda nacional en el proceso concursal de la empresa; y se emitirán obligaciones negociables en moneda extranjera por hasta un monto total máximo de Dólares Estadounidenses 3.465.000 para atender el pago del 100% de los créditos quirografarios verificados y/o declarados admisibles en moneda extranjera en el proceso concursal de la empresa.

f) Emisiones anteriores de obligaciones negociables: No. El monto de la deuda con privilegio de la emisora a la fecha de la emisión asciende a $ 352.575 ($ 351.080 correspondientes a la deuda con privilegio según la resolución art. 36 LCQ y $ 1.495 correspondientes a un incidente de verificación).

g) Las obligaciones negociables a emitirse son sin garantía y sin devengamiento de intereses.

h) Condiciones de amortización: 5% de amortización anual con vencimientos el 30 de diciembre de los años 2005 a 2008 respectivamente; 7,5% de amortización anual con vencimientos el 30 de diciembre de 2009 y 2010 respectivamente; 15% de amortización con vencimiento el 30/12/2011; 20% de amortización con vencimiento el 30/12/2012; y 30% de amortización con vencimiento el 30/12/2003.

i) Fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés: No aplicable.

j) Las obligaciones negociables a emitir no son convertibles en acciones.

Presidente - Alejandro Ramallo

e. 21/11 N° 36.545 v. 21/11/2003

“N”

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F.

Se hace saber que por acta de Directorio N° 751 de fecha 31 de octubre de 2003, se aceptó la renuncia al cargo de Director y Gerente de Asuntos Empresarios de la sociedad del Sr. Diego Mariano Segura.

Presidente - Cristian A. Beyer Delaveau

e. 21/11 N° 36.525 v. 21/11/2003

“P”

PROFITS GROUP S.A.

Rectific. Edicto 20/11/03. Fact. 36491, Fecha correcta A.G.E es 20/11/03.

Presidente - Ramón L. Romero

e. 21/11 N° 36.617 v. 21/11/2003

“S”

S.B.C. GROUP S.A.

Se amplía edicto publicado el 29-10-03 según factura 007600012314. Director renunciante: Carlos Marcelo Touyáa.

Precalificante/Abogada - Ana C. Rothfeld

e. 21/11 N° 13.259 v. 21/11/2003

SOL BEBE S.A.

Por tres días. Acta Asamblea Extraordinaria del 22/1/2003 aumentó el capital de $ 12.000 a $ 48.000, con aportes irrevocables y dinero en efectivo, representado en 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción de las siguientes clases A 23.040 y B 24.960. Reforma artículo cuarto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

e. 21/11 N° 13.250 v. 25/11/2003

SPEED SERVICE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 28/08/02, se renovaron los cargos de Presidente y de director suplente ante el vencimiento de los mandatos. Resultaron reelegidos Pedro Néstor Sánchez DNI. 14.263.522 como presidente y Catalina Rosa Forcinito L.C. 2.114.941, directora suplente, quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez

e. 21/11 N° 8806 v. 21/11/2003

“T”

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 1.4.03 y posterior reunión de Directorio del 28.4.03, volcado en Instrumento privado del 10.11.03, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Carl Henrik Odfjell (noruego, casado, Pte. 94-J0067861, ingeniero, 56 años, Conrad Mohrsver 29 - Bergen Noruega); Vicepresidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte (argentino, casado, D.N.I. 12.601.963, empresario, 46 años, Av. Corrientes 123 - 2° Cap. Fed.); Director Titular: Adrián Ricardo Vera (argentino, casado, C.I. 8.834.967, abogado, 54 años, Av. Corrientes 123 - 2° Cap. Fed.) y Directores Suplentes: Ricardo Grether (argentino, casado, C.I. 3.546.002, empresario, 69 años, México 628 - 2° Cap. Fed.); Alejandro Urcelay (argentino, casado, D.N.I. 23.102.651, empresario, 30 años, Av. L. N. Alem 1050 - 8° Cap. Fed.) y Arturo Bernardo Sciaroni (argentino, casado, D.N.I. 12.857.615, ingeniero, 46 años, Av. Mosconi 1249 - L. del Mirador - P.B.A.). Todos con mandato por un ejercicio.

Abogada/Autorizada - Diana Cecilia Demaestri

e. 21/11 N° 36.523 v. 21/11/2003

TIERRAS DEL PUNGÁ S.A.

Sede social Sarmiento 2° “B” Cdad. de Bs. As., N° Reg. IGJ N° 1.622.428: informa que en Asamblea Gral. Extraordinaria del 7 de noviembre de 2003 se ha decidido reducir el capital social en $ 1.283.000,00. Nuevo capital $ 14.000,00. Reforma art. 5°: Capital: $ 14.000,00, 14.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 VN y de un voto cada una. Balance base de reducción: 30 de setiembre de 2003. Importes antes de la reducción: Activo: $ 1.736.944,39, Pasivo: $ 21.356,52, Patrimonio Neto: $ 1.715.587,87. Importes luego de la reducción: Activo: $ 124.110,15, Pasivo: $ 21.356,52 y Patrimonio Neto: $ 102.753,63.

Vicepresidente - Miguel J. Holmberg

e. 21/11 N° 36.448 v. 25/11/2003

TOTAL ENERGIE SNC

Por resolución del 16/10/03 se resolvió crear una Sucursal en Argentina, con domicilio en Paraguay 1148, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designando como representante legal, al Sr. Marcelo Luis Alvarez, DNI 17.332.940.

Autorizada/Abogada - Karina Szpanierman

e. 21/11 N° 36.441 v. 21/11/2003

TRANSGLORY S.A.

Hace saber que en la reunión de Junta General Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2003, se resolvió revocar el nombramiento de Mónica Cervera Hurtado al cargo de Representante Legal y designar en su reemplazo al Sr. Oscar Alejandro Zongoni.

Abogado - Diego María Uranga

e. 21/11 N° 8843 v. 21/11/2003

TTS VIAJES S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio de 16/11/02 se aprobó el cambio de domicilio social a la calle Paraguay 935, Ciudad de Bs. As.

Abogada/Autorizada - María Sofía Sivori

e. 21/11 N° 36.450 v. 21/11/2003

“V”

VEGLIA SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

Por acta de directorio N° 72 del 09/09/2003 se modifica la sede social de la entidad estableciéndose la misma en calle Tacuarí 237, 1° piso, Capital Federal.

Abogada - Florinda B. Forino

e. 21/11 N° 36.493 v. 21/11/2003

VIMETALSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ord. N° 28 del 06/11/03, se designa Presidente a Leonardo Daniel Anagrafe, DNI N° 27.616.705, 24 años, domicilio: calle 44 N° 2465, La Plata, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-27616705-8; y Director supl. a Jacinto Florentino Duarte, DNI N° 5.157.585, 67 años, domicilio: Ferrari 489, Adrogué, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-05157585-8, ambos args., casados y comerciantes. Por Acta de Directorio N° 132, del 06/11/03, se distribuyen los cargos.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes

e. 21/11 N° 13.225 v. 21/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por 3 días. Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 28/11/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 3, piso 1°, depto. "A", ubicada en San Pedrito N° 376/378, e/José Bonifacio y Avda. Directorio, Cap. Fed. Catastro: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 50, Parc. 25. Matrícula 5-14398/3. Consta de: Dos dormitorios, dos baños, living comedor, cocina y lavadero. Desocupada. Superf. 70,92 m2. Porc. 10,76%. Título de propiedad agregado en autos. Adeuda: G.C.B.A., fs. 111, al 31/7/03, años 1998 al 2003, $ 2.200,38; Aguas Argentinas, fs. 98, al 17/7/03, años 1998 al 2003, $ 3.591,49. Expensas, fs. 122, al 16/9/03, $ 1.519,70. Base U$S 19.432,40. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso se rematará una hora más tarde sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo G. Jarowitzky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 27/11/2003 de 15/17 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "BURES MARINA CYNTHIA c/GARCIA EDUARDO PELEGRINO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 3499/03) "reservado", en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 24, Secret. Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed.
Cap. Federal, 18 de noviembre de 2003.
Omar Gandini, martillero.
e. 21/11 N° 36.546 v. 25/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla: Primero: Condenando a HILARION VILLCA MAMANI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de abril del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 21/11 N° 432.544 v. 21/11/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla: Primero: Condenando a JOSE SANTOS BARRIOS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1° de abril del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 21/11 N° 432.545 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELA TERESA DALLA BUONA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/11 N° 8723 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARIDI DANIEL IGNACIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/11 N° 36.372 v. 25/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos de CAYETANO CASTELLI para que en el término de quince días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "RODRIGUEZ PALAU, ROSA c/PRESUNTOS HEREDEROS DE CAYETANO CASTELLI s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 21/11 N° 36.519 v. 24/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6° piso Capital Federal, en los autos caratulados "LEIVA, MARIA DELIA s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. N° 81.199/2003) cita por sesenta días a MARIA DELIA LEIVA (D.N.I. 5.799.366) a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" sin cargo (art. 5, ley 24.321).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 21/11 N° 432.534 v. 25/11/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CLUB PRIVADO LOMA VERDE c/D'ARRIGO ALDO FRANCISCO s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALDO FRANCISCO D'ARRIGO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corrrespondiere en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 21/11 N° 8850 v. 24/11/2003

N° 96

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 96 de Capital Federal, cita y emplaza por seis meses a REGINO TERESO CORBALAN, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 21/11 N° 954 v. 21/11/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante JULITA FERNANDEZ, a efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/10/2003 al 9/10/2003.
e. 21/11 N° 5287 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría 19, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B. Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GIULIANO, CLAUDIA VIVIANA s/Ejecutivo", cita a CLAUDIA VIVIANA GIULIANO, DNI 21.991.775 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 21/11 N° 8815 v. 21/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2, de esta ciudad, cita por 5 días a GRACIELA ESTHER CONDE, DNI 14.152.722, para que comparezca por sí o por apoderado en autos caratulados: "MONROE AMERICANA S.A. c/CONDE GRACIELA s/Ejecutivo" (Expte. N° 89978/01) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/11 N° 8758 v. 24/11/2003

N° 22

Atento las constancias de autos, de conformidad con lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezcan los Sres. TERESA D. LEYY, JUAN C. DIAZ y PAULINA PINTOS a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Firmado: Dra. Margarita Braga. Juez.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/11 N° 8837 v. 24/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. CESAR QUISPE RIVERO de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3436/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la ley 22.362: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2003 ... cítese al señor CESAR RIVERO QUISPE a prestar declaración indagatoria, conforme las disposiciones consagradas en el art. 294 del CPPN. A efectos de notificar a RIVERO QUISPE, líbrese edicto en el que se le hará saber al nombrado que deberá presentarse en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Señor Titular del Boletín Oficial solicitando que se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 21/11 N° 432.494 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LI LI QIN (de nacionalidad china; nacida el 19 de abril de 1982) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.102/03 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 21/11 N° 432.497 v. 27/11/2003

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUIS ENRIQUE CERNA AYBAR de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 17.129/01 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la ley 22.362: "///nos Aires, 31 de octubre de 2003. ... notifíqueselo por edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su publicación, a los efectos de ratificar el pedido de suspensión del presente proceso a prueba presentado por su defensa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenarse su inmediata captura...". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
e. 21/11 N° 432.496 v. 27/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 6° Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.A.) c/DIAZ VALDES BERNALES SAMUEL s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 4422/02), notificar al demandado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo.: Clara María Do Pico - Juez Federal".
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 21/11 N° 8834 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, notifica en la causa N° 12.235 caratulada "GENUA, JUAN CARLOS s/Inf. decreto 1606/01" a JUAN CARLOS GENUA (Pasaporte Argentino Mercosur 04430372 M), que con fecha 9 de octubre de 2003 el Juzgado resolvió conceder en relación el recurso de apelación interpuesto contra la regulación de honorarios del Dr. Alejandro C. Pezzi Michaelsson. Como recaudo legal se transcribe el auto

que ordena dicha medida "//nos Aires, 10 de noviembre de 2003 ... cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 149 por medio del Edicto a publicar en el B.O. por el término de 5 días. Fdo.: Carlos A. Liporace - Ante mí - Marcelo Agüero Vera - Secretario. "///nos Aires, 9 de octubre del 2003. Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto contra la regulación de honorarios de fs. 66 vta. (art. 244 del CPCC). De los fundamentos, córrase traslado ...". Fdo.: Carlos A. Liporace —Juez— Ante mí: Marcelo Agüero Vera —Secretario—.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.

e. 21/11 N° 432.541 v. 27/11/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a EDUARDO FRANCISCO CASTRO del auto de fs. 186, 2do. párrafo, el que se transcribirá: "///nos Aires, de noviembre de 2002 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que por el plazo de cinco días se publique la citación por edictos EDUARDO FRANCISCO CASTRO fin de notificarlo de lo dispuesto a fojas 186, 2do. párrafo. Auto de fs. 186, 2do. párrafo: "///nos Aires, 12 de agosto de 2003 ... hágase saber a EDUARDO FRANCISCO CASTRO la existencia de las presentes actuaciones, el Juez que entiende en la causa, y que en la misma se le imputa "prima facie" la posible comisión del delito previsto en los artículos 864, inc. b) y 865, inc. f) en función del 863 del Código Aduanero, por el ingreso al país de mercadería de origen extranjero mediante la presentación (en la carpeta correspondiente al despacho de importación N° IC04-178233-F/98) de una factura comercial presuntamente apócrifa. Asimismo, hágase saber, el derecho que le asiste de designar un defensor de entre los abogados de la Matrícula y de las disposiciones de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal. Fdo.: Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli. Secretaria.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

e. 21/11 N° 432.633 v. 27/11/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 a cargo de la Dra. Lea Lidia Potaschner, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Roque Sáenz Peña N° 760, piso 7° de Cap. Fed., cita a los derechohabientes de ALBERTO GUILLERMO GARCIA, a comparecer a estar a derecho, acreditando vínculo con el causante y constituyan domicilio, en los autos caratulados: Causa N° 32940/92 - "GARCIA ALBERTO GUILLERMO c/M.C.B.A. s/Accidente - Ley 9688", en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 53 inc. 5 C.P.C.C. y 29 L.O. Héctor A. Morales, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11/11/2003.

e. 21/11 N° 431.396 v. 21/11/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que NATALYA BRICHEVSKAYA, con domicilio en calle Calabria 2246 nacida Almaty, Kazajtán, con DNI N° 93.766.064, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 12.148, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así. S. S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 22 de octubre de 2003.

Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 21/11 N° 430.140 v. 21/11/2003

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que MARCELA DEL PILAR VILLALON DAVILA, D.N.I. 92.822.850, nacida el 28 de julio de 1971, casada, hija de Luis Alejandro Villalon e Isolina del Carmen Davila, domiciliada en Calle Funes 1938 de esta ciudad, por expediente N° 16557 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 14 de julio de 2003. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez. Juez Federal.

Juzgado Federal N° 2 Mar del Plata 8 de septiembre de 2003.

Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 21/11 N° 430.138 v. 21/11/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.754 caratulada: "ARNEZ MARCO ANTONIO - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MARCO ANTONIO ARNEZ, de nacionalidad argentino, indocumentado, hijo de Hilda Arnez Dorcas, nacido en fecha 22/4/1982, con último domicilio conocido en calle Avenida Rivadavia N° 2944, de la Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 6 de noviembre de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 21/11 N° 432.511 v. 27/11/2003

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.679 caratulada: "ROMERO JORGE J. - Uso Doc. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JORGE JOAQUIN ROMERO, de nacionalidad argentino, DNI N° 23.077.715 con último domicilio conocido en calle Roca N° 1445/1464, de la Ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 30 de octubre de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 21/11 N° 432.515 v. 27/11/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo de la Dra. María del Carmen García, Secretaría Civil con asiento en España 1690 de General Roca (R.N.) cita al Sr. SERGIO FABIAN MARTINEZ por edictos, para que comparezca a fin de formar cuerpo de escritura en la audiencia fijada para el día 24 de noviembre de 2003 a las 9.00 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 394 del Código Procesal en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/MARTINEZ SERGIO FABIAN s/Sumario" (Expte. 350-301-2001). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Río Negro.

General Roca, 23 de octubre de 2003.

María Carolina Pandolfi, secretaria federal.

e. 21/11 N° 36.666 v. 24/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo de la Dra. María del Carmen García, Secretaría Civil con asiento en General Roca (R.N.) hace saber a los Sres. JOSE ALFREDO VEGA y MARIA CECILIA RAVAGNAN que en autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA c/VEGA JOSE ALFREDO y Otra s/Sumario" (Expte. 348-272-2000) se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 30 de julio de 2003. Y Vistos: Para dictar sentencia en los presentes caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA c/VEGA JOSE ALFREDO y Otra s/Sumario" (Expte. N° 348, Folio 272, año 2000)... Resulta: ... Considerando: ...Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda interpuesta por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra los Sres. JOSE ALFREDO VEGA y MARIA CECILIA RAVAGNAN, condenando a éstos a abonar solidariamente a la actora dentro del término de diez días de quedar firme la presente la suma de pesos dos mil seiscientos treinta y uno con veinticinco centavos ($ 2.631,25), suma que ser integrada desde la mora y hasta su efectivo pago con los intereses convenidos por las partes según surge de la cláusula 13 del Anexo glosado a fs. 14/15. II) Con costas a la demandada (art. 68 C.P.C. y C.). Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta contar con base cierta para hacerlo, ... Notifíquese y regístrese. Publíquese a tales fines edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor difusión de las ciudades de Necochea y Bahía Blanca (arts. 59 y 62 CPCyC). (Fdo.) Dra. María del Carmen García Juez Federal".

General Roca, 2 de octubre de 2003.

María Carolina Pandolfi, secretaria federal.

e. 21/11 N° 36.665 v. 24/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría número 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con siento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SAN BERNARDO S.R.L. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 30 de octubre de 2003, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en la calle Medrano 833, piso 1° "C", hasta el día 18 de febrero de 2004. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de abril de 2004 y el 17 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial y diario Clarín y en el diario El Tribuno, de Jujuy.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/11 N° 36.501 v. 27/11/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ALBERDI DE RATTNER, ESTELA MARIA ESTHER (L.C. 3.749.498), con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1463 de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 19 de marzo de 2004 y 30 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 6 de febrero de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 20 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 432.577 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de "WALDOKE, JORGE ALBERTO" (LE 5.618.757) con domicilio O'Higgins 2015 de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 19 de marzo de 2004 y 30 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 6 de febrero del año 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 432.576 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DELTA LTDA." con domicilio en la calle Lavalle 376, piso 7° "A" de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 23 de marzo de 2004 y 30 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 5 de febrero de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también hasta la sindicatura, hasta el día 8 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 432.575 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 13 de noviembre de 2003 el pequeño concurso preventivo de "TRANSPORTE TOMEO S.A." resultando ser el síndico el contador Mauricio Mudric con domicilio en Tucumán 893, piso 5° "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero de 2004, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31/3/04 y 12/5/04 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 21/11 N° 36.485 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, de la Capital Federal comunica por cinco días que en fecha 22 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de "NORTE LOGISTICA S.R.L." (CUIT 30-698788395) con domicilio en la calle Superí 3583, piso 4°, Depto. "10" de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 24 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 30 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 25 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 21/11 N° 432.574 v. 27/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de "A. BERMUDEZ Y COMPAÑIA S.R.L." (CUIT 30-52557363-6). Se ha de-

signado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos, debiendo el síndico practicar el recálculo pertinente en la oportunidad del informe del art. 35 L.C. (art. 202, 2° ap. L.C.). Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 19 de febrero de 2004 y 1 de abril de 2004. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/11 N° 432.572 v. 27/11/2003

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 4, Secret. 8, sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital, comunica por 5 días que con fecha 24/3/03 dispuso abrir el concurso preventivo (antes quiebra) de "PC SUAREZ S.R.L.", CUIT 30-64023777-1. Fíjase hasta el 22/12/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico María P. Alva, en Montevideo 536, 7° "E", Capital. Fechas para informes arts. 35 y 39 LC, 8/3/04 y 22/4/04. Audiencia informativa 28/10/04, 10 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e 21/11 N° 8814 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se declaró la apertura del concurso preventivo de "POLICRONIO S.A.C.I.F.I.M.A. y C.", CUIT N° 30-55099525-1, designándose síndico a Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1516, 3° piso, Of. "L" de Capital Federal, Tel. 4372-5212, ante quien deberán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el día 23/12/03, los mismos podrán formular impugnaciones y observaciones hasta el día 10/2/04, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 9/3/04 y 23/4/04 respectivamente, fíjese el 22/10/04 a ls 10:00 hs. para la audiencia informativa en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/11 N° 8845 v. 27/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MERAK S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1° de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires 14 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/11 N° 432.578 v. 27/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MELERO ANGEL JOSE s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto 22/10/03 —FRUGONE MONICA NOEMI—)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de octubre de 2003. Que el síndico es el Sr. Alberto Francisco Romeo con domicilio en Paraná N° 275, 5° "9" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/3/04 y 29/4/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/11 N° 432.526 v. 27/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de TANGO FURS S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 19/7/1996 bajo el N° 5936, L° 105 de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-68990538-9, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 7° "B" de esta ciudad recepcionará hasta el día 5 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TANGO FURS S.R.L. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.)" Expte. N° 047423, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/11 N° 432.621 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de DESIGN COMPANY S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 17/3/2000 bajo el N° 3830, L° 10, T° A Soc. por Acciones, con CUIT 33-70711338-9, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Elba Bengoechea con domicilio en J. E. Uriburu 1010, piso 6° "J" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 9 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DESIGN COMPANY S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.)" Expte. N° 043264, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/11 N° 432.617 v. 27/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta ciudad, en los autos "MEMBRILLAR 66 S.R.L. s/Quiebra (Indirecta)" Expte. N° 045257, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MEMBRILLAR 66 S.R.L. (CUIT 30-58668085-0) y que hasta el día 22 de diciembre de 2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico contador público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522). b) Dentro de las 24 hs. con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de la L.C.). c) Deberán abstenerse los socios gerentes de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/11 N° 432.552 v. 27/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos caratulados "CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 6/11/2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. (CUIT N° 30-64448741-1), cuyo síndico es la contadora Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza N° 2134, piso 3°, Dpto. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15/12/2003. El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 30/12/2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 27/2/2004 y 13/4/2004 respectivamente. La audiencia informativa dispuesta por el art. 45 de la Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 24/9/2004 a las 9:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/11 N° 8857 v. 27/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, hace saber a los interesados por dos días el proyecto de distribución de fondos, en autos caratulados "KOROLIK S.A.I.C.I. s/Quiebra". Se admitirán las observaciones que pudieren corresponder dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/11 N° 8773 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, hace saber a los interesados por dos días el proyecto de distribución de fondos, en autos caratulados "GIMENEZ & DELVAUX S.R.L. s/Quiebra". Se admitirán las observaciones que pudieren corresponder dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/11 N° 8772 v. 24/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "CENTRAL MODEL S.R.L." con domicilio en Rodríguez Peña 1087, 1°, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/12/03 ante el síndico Pablo Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537, 7° "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 9/3/04 y el informe general el día 23/4/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Mariel D. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/11 N° 432.627 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados "SANCHEZ OSCAR DANIEL s/Quiebra", hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, en el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218, Ley 24.522) y han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/11 N° 432.553 v. 24/11/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/11/2003 - Vence: 25/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/11/2003	MARIA CRISTINA LEVAGGI	8668
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/11/2003	DANIEL EDUARDO LO TURCO	8703
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/11/2003	JUAN MANUEL CORDINI	8751

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/11/2003	Jaime Butler	8683
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/11/2003	LANZILOTTA RICARDO SAVERIO	8748
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/11/2003	DIONISIA o DIONICIA GLORIA BRITOS y TOMAS RATALINO	8727
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/09/2003	Juan Carlos Cancellieri	8704
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/2003	LEANDRO ENRIQUE BASTIDA	8717
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	Naum ó Nuchim LINDMAN	8721
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/2003	Roberto Bogosavljevich	13180
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/11/2003	CAMPANELLI GESUMINO	13159
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/2003	LEONOR IRMA VAZQUEZ	8677
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/11/2003	IGNACIO DOMINGUEZ	13179
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/11/2003	FRANCISCO LEANDRO OSES	8678
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/11/2003	ITALIA DELL'ELCE	8673
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/11/2003	Maria Elsa Otero	36371
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/11/2003	HAMER de SCHLENGER, Blima	8714
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/12/2002	Jose Cassia y Francisca Zavala	36366
36	U	SEBASTIAN F. FONT	31/05/2002	LEONOR ISABEL PEDRAZZA	36370
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/10/2003	JULIO CESAR ROITMAN	8746
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/11/2003	Jorge Alberto SOSA	8747
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/11/2003	Nicolás Musi	8729
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/11/2003	José Penna y Marina Calvo	36337
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/11/2003	Alberto Alejandro Barroso	565
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/09/2003	Angel GUTIERREZ	8670
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	28/10/2003	LESLIE ESTEBAN VON HEFTY	13182
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/11/2003	LIDIA ZEIGNER	8698
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/11/2003	JULIO CESAR MULLER	8669
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/10/2003	Donato Thomas CAULO	8688
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/06/2003	ALFREDO JOSE GALVAGNO	8675
45	U	MARISA S. SORINI	07/11/2003	DANIEL SIMON y CLARA WAISMAN	13191
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/11/2003	DELIA NOEMI GERBAN	13171
54	U	JAVIER FERNANDEZ	17/11/2003	JULIO MARIO ALARCON	8743
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/05/2003	ROLANDO JULIO PEDRAZZA	36368
59	U	CYNTHIA R. HOZMANN	14/11/2003	STEIN, PAULINA	8715
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/11/2003	SARA RESNIK, ISAAC GOSES, CELIA GOSES Y ABRAHAM GOSES	8709
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/11/2003	MARIA ELENA FOSSATI	13177
63	U	JORGE E. BEADE	07/11/2003	ROSA D'ELIA	36421
64	U	MARCOS GALMARINI	12/11/2003	RAQUEL AMALIA DÍAZ	8671
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/10/2003	Luisa Hidalgo	8700
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/11/2003	Raúl Osvaldo LAMAS	36335
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	09/10/2003	CHEVNIK, MAURICIO	8674
71	U	SUSANA A. NOVILE	21/10/2003	OSVALDO ALFREDO CALABRESI	8676
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/11/2003	Zareh CHULOIAN	36407
73	U	DOLORES MIGUENS	25/09/2003	LUIS ALBERTO CHOUCIÑO	8738
74	U	JUAN A. CASAS	10/11/2003	JORGE DANIEL HARRINGTON	8718
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/11/2003	LUIS CARLOS DACOMO Y MARTHA LILLA BOSIA	8690
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/11/2003	JOSEFINA MARGARITA BANDERA	36428
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/11/2003	ANGEL CESAR CORENGIA	8719
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/11/2003	TERESA NOEMI GARCIA	8745
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	María Esther MONTES	8732
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/2003	VAZQUEZ, María Josefa, CARINO, Cayetano y CARINO, Juan Carlos	8687
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/2003	CARMEN LUCIANA VEGA	8711
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/10/2003	EUGENIO PEREZ	8728
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/10/2003	HORACIO LUDUEÑA	8749
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/11/2003	JUAN REUS y MARIA ARGENTINA HERNANDEZ	8731
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/11/2003	Ramón Reinaldo Sayago	8739
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/2003	Elsa Beatriz LÓPEZ	13169
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/10/2003	JOSE LORENZO ANTONIO BUMBACA	8726
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/11/2003	Gessaghi Oscar Emilio	8722
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/11/2003	JUAN CARLOS MONTIVERO RESUA	13174
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2003	Irma STRONA	8699
107	U	JULIO C. BORDA	11/11/2003	DIAMANTINO CARDOSO	8667
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/10/2003	MARGARITA AURORA STREET	8735
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/11/2003	ANA MARÍA TORRE	8679
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/11/2003	Ladislao Hernaez Morga	8753

e. 21/11 N° 215 v. 25/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ETCHEPARE EDUARDO VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.). Expte. N° 74.953/96, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día jueves 27 de noviembre de 2003 a las 08:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital "Ad Corpus", el inmueble de la calle Sanabria 3161, 3161bis y 3163 de Capital Federal. Nomencl. Catastral: Circ. 15; Secc. 81, Mza. 24; Parc. 09 Superficie lote: 9,25m2 por 43,30 ms. Según informe de s. 256 por el N° 3163 de la calle Sanabria se accede por escalera a la Planta Alta donde se encuentra un departamento vacío y desocupado que consta de pequeño hall que da al living comedor, con deterioros en el techo y detalles de pintura, gran ventanal que da a un patio al contrafrente del que sale una escalera a la terraza donde hay un cuartito como lavadero y un termotanque; del hall citado, a su izquierda, una amplia cocina-comedor diario c/puerta a un patio, a la derecha del hall, un pasillo de distribución que da a un toilette c/vanitori y ducha, luego tres dormitorios c/balcón corrido al frente sobre calle Sanabria, alfombrados (2 c/placard, uno c/pequeño deterioro en el techo), el pasillo en este sector tiene dos placares y termina en el baño principal completo c/vanitory, tragaluz y puerta corrediza; el inmueble se encuentra en buen estado general con los detalles apuntados. En el N° 3161 se encuentra un local comercial c/frente de Blindex y cortina metálica, otro ambiente, baño, pasillo c/pileta y, al fondo, jardín, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y desocupado. En el N° 3159 otro local desocupado con baño y kichinette en regulares condiciones de uso y conservación. En la puerta aledaña al 3163 un largo pasillo hacia el fondo donde hay dos construcciones precarias, el resto del lote libre, en estado de abandono y desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 208 al 16/10/97 $ 464,07. Aguas Argents. fs. 210/12 al 21/10/97 $ 1.083,55. ABL fs. 217 al 9/10/97 $ 212,51. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 222/4 al 29/10/97 $ 0,00. El inmueble s/fs. 224 a partir del año 1990 se encuentra alcanzado por una excención que la Ordenanza 39056 del Gob. de la Cdad. de Bs. As. otorga a jubilados y pensionados. Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien, sean impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc. quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos, por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo del remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Base: $ 97.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. De no existir postores, transcurrida media hora saldrá a la venta Sin Base. Al mejor postor en el acto del remate. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500) ni la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: Días 25 y 26/11 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 21/11 N° 36.712 v. 24/11/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Capital Federal en los autos "CONSORCIO LAVALLEJA 727 c/POLONSKY, GHERS s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 8.619/00) comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs., en punto, en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Lavalleja 727, Piso 2°, U.F. N° 9, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 31, Manzana 48, Parcela 9, Matrícula 18-94/9. De la constatación surge que es un departamento de tres ambientes, contrafrente, al cual se accede por escalera y consta de cocina-comedor, living-comedor, dos dormitorios y baño completo. El estado de conservación es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Engelsberg, D.N.I. N° 16.583.273, en carácter de esposa del demandado quien vive con sus dos hijos menores. Base: $ 42.500. Registra deudas: O.S.N.: $ 195,80 al 14/6/01 (fs. 61); Aguas Argentinas: $ 21,78 al 24/5/01 (fs. 59); ABL: $ Partida sin deuda al 15/6/01 (fs. 69), Expensas: $ 2.086,44 al 9/9/01 (fs. 76). Más sus respectivas actualizaciones. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,25% Acordada CSJN 24/00. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos, bajo intimación. El

comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 24 y 25 de noviembre de 2003 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al TE: 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6, of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Razón".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 21/11 N° 36.542 v. 24/11/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia N° 15 en lo Civil (Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, C.F.) a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana (P.A.S.) - Secretaría Unica, de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, comunica en autos caratulados: "COSTA DE CARDENAS GRACIELA c/ETCHARRAN RAUL AMERICO s/Ejecución de Alquileres" —Expte. 16.029/96 ®— que el martillero público nacional, Sr. Dante Rogelio Serna, rematará el jueves 27 de noviembre de 2003 (08:40 hs. —en punto—) en Salón de Remates (Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, C.F.) el inmueble de calle Otamendi 486/88 (e/Avellaneda y Dr. Juan Felipe Aranguren) Unidad 18-Piso 6; Nom. Cat.: Circ. VII-Secc. 45-Mz. 119-P. 34; Matr. 7-7663/18 de Capital Federal. Superficie total: 36 m2 07 dms2; Porcentual 4 con 80 centésimos. Según constatación (fs. 312/vta. 11/12/02) se trata de un departamento de dos ambientes (1 con placard) con baño, cocina con calefón más balcón (descubierto) con pileta-lavadero y en buen estado de uso y conservación, el que se encuentra ocupado. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: sin deuda al 09/03/99; G.C.B.A.-D.G.R.: sin deuda al 17/03/99; Expensas: $ 70,60 al 16/09/03. Base: $ 40.000.- (pesos cuarenta mil). Ctdo. y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%; Acordada N° 10/99: 0,25%. El comprador depositará el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P.C.C.; asimismo, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (bajo apercibimiento de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500,00 (pesos quinientos). Quienes concurran al acto de subasta, deberán identificarse con exhibición de documento de identidad para la confección de listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública. Exhíbese: martes 25 y miércoles 26/11/03 (15:30/18:30 hs.). Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en diario Clarín. Nota: se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado con carácter urgente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 21/11 Nº 36.634 v. 24/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. THAMES 431/59/65/71 c/VILLALBA JORGE EDUARDO s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nro. 93086/00 Reservado) que el martillero público Alberto del Carril, rematará el día 28 de noviembre de 2003, a las 13:00 hs. puntualmente, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Thames 431/59/65/71, planta baja B, UF 5, Local 35, Matrícula FR. 15-79424/05, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sec. 47, Manz. 176, Parcela 3a. El departamento mide aproximadamente 50mts2, y consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por el demandado, según consta en autos. Porcentual 0,717 milésimos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado. Deudas: O.S.N. sin deuda al 20/12/02 Fs. 117, Municipal $ 3.583,48 al 14/11/02 Fs. 104, Aguas Argentinas $ 72.06 al 22/11/02 Fs. 109, Expensas comunes $ 5.421 al 07/05/03 Fs. 155. Exhibición: Días 26 y 27 de noviembre de 2003 de 12 a 14 horas.

En Buenos Aires a los 29 días de octubre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 21/11 N° 8846 v. 24/11/2003

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "MILHARCIC, LUDOVICO y Otros c/BAEZ IRALA, AGUSTINA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 71.955/2001, que la martillera Antonia Rosa Varela subastará el 27 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la calle Cochabamba N° 1347, entre las de San José y Santiago del Estero Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 38, Parc. 28, Matrícula 12-3160. Partida 212.683. Según título el lote mide 7,794m. de frente por 33,02m. de fondo. Según informe de fs. 87 y vta., la propiedad consta de un hall de entrada a un patio descubierto, un ambiente grande con 2 ventanas a la calle, dividido por separadores y 1 baño. A continuación 2 habitaciones que se comunican y 1 baño, que también dan al patio descubierto, cocina y pasillo. La cocina se comunica con 2 habitaciones y baño. Por el pasillo se va al patio interno en forma de L, donde existe jardín y parrilla. Además de 1 baño y otra habitación con altillo. La construcción es toda de material con techo mixto. En el patio de entrada tiene una escalera de hierro, que se accede a la terraza con puerta enrejada y reja en todo el patio, para protección. La propiedad se halla construida sobre un lote de aprox. 40mts. de largo por aprox. 10 mts. de ancho. Se halla casi en su totalidad cubierto a excepción de los 2 patios, que el primero es de aprox. 40m2 y el que tiene forma de L es de aprox. 80 mts2. Sup. cubierta de aprox. 280 mts2. El estado de conservación es regular, la construcción tiene más de 60 años. Ocupado por Marisa Roxana Brites, C.I. N° 2.246.366. Venta Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5%. Base: $ 125.000. Arancel aprobado por Ac. 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25%. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas. Aguas Args. sin deuda al 8/8/02 —fs. 69—; GCBA: $ 90,26 al 8/8/02 —fs. 70—. OSN: sin deuda al 24/10/03 —fs. 130—. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: 25 y 26 noviembre de 2003 de 11 a 13 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o a la martillera en Tel. 4201-7868.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 21/11 N° 36.536 v. 24/11/2003

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 5° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BACH PABLO GUILLERMO y Otros c/BALBUENA RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 18.697/2001, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de noviembre de 2003 a las 8,20 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Calderón, formando esquina a la de Miranda, municipalmente hoy Pedro Calderón de la Barca 1595 Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 24, Parc. 16a, Partida N° 0.298.326-07 Matr. FR 15-52353. Mide s/tít. 13,72mts. de fte. al SO., sobre calle Calderón, 6 mts. en la ochava que mira al O., 9,93mts. en su otro fte. al N.O. sobre la calle Miranda, 17,95mts. en el NE., lindando lote 7 y 14,17mts. al SE. por donde linda lote 9. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de una casa de material que consta de living-comedor, hall de distribución, baño con antebaño, 2 dormitorios, cocina comedor de diario, lavadero, habitación y baño de servicio, garage, patio, por este último por escalera se accede a un amplio quincho con parrilla. Desde el interior de la vivienda hay otra escalera por la que se accede a una amplia habitación alfombrada en suite con hidromasaje y vestidor que da a una terraza, todo se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, viven allí 2 hijos, uno menor y otro mayor de edad. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 108.208,22. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25%, C.S.J.N. Acordada 10/99. Adeuda: Gob. Cdad. Bs. As. $ 2.987,15 2/4/03 fs. 127; O.S.N. $ 61,53 al 21/6/01 fs. 51 y Aguas Args., sin deuda fs. 117 al 19/2 de 2003. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc.: Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 21/11 N° 36.494 v. 24/11/2003

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, en los autos "GOLDSTEIN, JULIO EDUARDO c/QUIROGA, SILVIA NANCI y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Expte. 94.244/00), comunica por un día que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 26 de noviembre de 2003 a las 9:40 hs., en punto, en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automóvil Fiat Duna SCR, 1.6, tipo sedán 4 puertas, dominio ARE 700, motor N° 159 A3 0388280922, en el estado en que se encuentra y exhibe el día 24 de noviembre de 15 a 17 hs. en la calle Panamá 3169, Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%, Comisión: 10%, 0,25% Acordada CSJN 24/00. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas, el comprador deberá hacerse cargo de las mismas. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.
e. 21/11 N° 36.539 v. 21/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expte. N° 30.436/93, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 3 de diciembre de 2003, a las 10.20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional número Nueve del Segundo piso Letra "B", integrante del inmueble ubicado frente a la calle Zabala N° 3428, entre Delgado y Alvarez Thomas, Capital Federal. Matrícula 17-11.789/9. Superficies: Cubierta 26m2; Semicubierta 2,33m2; Sup. Total 28,69m2. Porcentual de dominio del 4,18%. Integra un edificio de planta baja y tres pisos altos, con cuatro unidades por planta, servicios individuales y acceso por escalera. La unidad es interna y se compone de un solo ambiente, con piso de parquet, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Base: $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos (arts. 564 y 565 CPCC). Las deudas surgen de las constancias de autos. Según fallo plenario Servicios Eficientes c/Yabra del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Demás circunstancias obrantes en autos. Exhibición: Días 28 de noviembre y 1° de diciembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.
e. 21/11 N° 36.537 v. 24/11/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LARRORY GRACIELA ROSA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 18.625/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de diciembre de 2003 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El Inmueble compuesto de dos lotes de terreno ubicados sobre la calle Veintiséis de Abril sin número entre Av. Gaona y Santa Lucía de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires designados según título con los números 3 y 4 de la Manzana uno, y según plano de mensura y unificación 101-346-86 los lotes 3 y 4 se hallan unificados en la Parcela 11 "a", Superficie: 798,92m2. Inscripto en la Matrícula N° 79.717, Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: H, Quinta: 23, Manz.: 23 "a", Parc.: 11 a, Partida N° 91.871. El inmueble consta de: Galpón con techo parabólico, y oficinas (3 despachos) dos baños (planta alta y planta baja). Tiene entrada por 26 de Abril N° 4357, Estado de conservación: Bueno. Se encuentra ocupado por Sergio Carlos Di Stefano en calidad de dueño de empresa unipersonal, actividad metalúrgica, en carácter de inquilino, no exhibiendo título ni contrato alguno. Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Quien resulta comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la venta en comisión. Deudas: Municipalidad de Ituzaingó (fs. 171) $ 20.022,60 al 2/5/03. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 126). No adeuda a la fecha suma alguna en concepto de servicios sanitarios, por encontrarse fuera del radio servido por OSN al 25/10/02. Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 115) $ 13.801,26 al 30/9/02. Aguas Argentinas (fs. 102). Fuera del radio servido de agua y cloaca que presta la empresa al 4/10/02. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 2003 de 14 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 4605-9560).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 21/11 N° 36.541 v. 24/11/2003

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, EP, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HOLMBERG 2841/43/45/47/49, c/ODOL S.A.I.C., s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 103.336/96, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8), rematará el día 5 de diciembre de 2003, a las 10,40 horas (en punto), en el salón de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble señalado como Unidad Funcional 053, piso 13 "A", calle Holmberg 2841/43/45/47/49, Capital Federal el cual consta de amplio living, cocina, lavadero, cuatro habitaciones, todas con ventanas al exterior, y dos baños. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, Nomenc. Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 103, Parcela 12, Matrícula 16-31560/5, Superficie Total 98,42 m.c. Porcentual 1,58%. Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Judicial 0,25% (Acordada CSJN 22/00) en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se obliga a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta el saldo de precio, sin previa notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Deudas: Expensas $ 71.271,69 al 10/X/03, ABL $ 4.936,09 al 7/8/03

(fs. 473/74), OSN sin deudas (fs. 477), Aguas Argentinas sin deudas (fs. 483). Expensas del mes de setiembre de 2003, $ 150. El bien será exhibido los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2003, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 21/11 N° 36.543 v. 24/11/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "REHMANN DE LUTZ MARIA FRIEDA y Otros c/LEYES CLAUDIO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ex. N° 52655/98, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 3 de diciembre de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Benito Juárez 4685 de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: Chalet con techo de tejas y fte. de ladrillos, entrada puerta garage y servicio. Frente de 12,14mts. s/terreno de aproximadamente 350m2, Sup. cub. aprox. 260m2., living comedor de aprox. 8,4x4mts., cuatro dormitorios, uno en su suite (4,60x3,40), otros dos de 2,90x2,8mts. y otro de 2,90x2,20mts. con baño privado; cocina de 6x5,90mts. y cochera de 6x3,50mts. Al fondo hay un chalet de un ambiente, cocina y baño. Calefacción individual. Jardín al fondo y frente de la casa. Baulera en entrepiso de importantes dimensiones. Total de cinco baños. Centralita de teléfono para comunicar los ambientes. Buen estado. Antigüedad 25 años. Ocupada por el demandado y su flia. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 89; Manz. 15 a; Parc. 12c. Matrícula: 15-43407. Deudas: GCBA (fs. 339) al 6/6/03 $ 28.791 y a fs. 340 $ 2.073,80. OSN (fs. 263) al 11/10/00 $ 145,18. Ags. Args. (fs. 298) al 11/4/03 $ 306,19. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512, conf. C.N. Civ. Plenario del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". La venta es Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 139.527. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Se fijan para exhibición los días 28 y 29 de noviembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/11 N° 36.544 v. 24/11/2003

N° 55

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CASTELLANO, HECTOR AQUILES c/LONGHITANO, JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.268/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble: Lote 33 que forma parte de la Parcela 32b, sito en Av. P. F. De La Cruz 5531/33, esq. Larrazábal 4485, que tiene su entrada exclusiva por Av. De La Cruz N° 5531, entre Larrazábal y Oliden, Ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 82, Manz. 116, Parc. antes 000 hoy parte Parc. 32-b. Matrícula F.R. 1-58110. Mide: 8,66mt. de frente. Sobre Av. De La Cruz, por 26,14mt. por costado SO lindando con lote 34, por 26,01mt. por costado NE lindando con lote 32 y fondos del 30. Conforme informe presentado por el martillero con fecha 5/8/02, obrante en autos a fs. 169, se trata de un local al frente con entrada para autos y salón de ventas, 2 baños, oficina en la parte de atrás, 1 playa semicubierta con piso de cemento alisado, paredes divisorias y techos de chapas todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Serafín Daniel Lencina en calidad de inquilino según sus manifestaciones, sin exhibir documentación alguna que lo acredite. La indicada parcela 32-b está conformada por los lotes 33, 34 y 30 identificados en Catastro, sin embargo sólo se rematará el mencionado lote 33 con las medidas y linderos antes descriptas, ya que los lotes 34 y 30 no se encuentran inscriptos en el Reg. de la Prop. Inmueble. Surge de la causa, a fs. 100, la denuncia de quienes se presentan como propietarios del lote 30, de una usucapión respecto del mismo, en trámite ante el Juzg. Civil 14 (causa "Díaz Augusto c/Prop. Larrazábal 4485 s/Usucapión"), como asimismo, de fs. 157, la denuncia de idéntico trámite con relación al lote 34, en el Juzg. Civil 15 (causa "Maldonado Eduardo s/Ordinario"). Cualquier cuestión relativa al título a obtener por la subasta del lote 33, excede el marco de esta causa por lo que —de creerse con derecho— deberá concurrir por la vía y forma que corresponda. Asimismo, se deja constancia que se podrá consultar la causa a fin de tomar debido conocimiento de la situación del inmueble a subastar. Base $ 76.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 7.806,99 con más la suma de $ 5.802,35 en concepto de oblig. pendientes cuyo vto. operó el 12/6/98, todo ello al 4/3/03 (fs. 195), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 28,66 al 4/3/03 (fs. 194); a O.S.N. sin deuda al 4/3/03 (fs. 193): Se deja constancia que la deuda en el GCBA corresponde a la totalidad de la parcela 32-B, por lo que dicha deuda comprende tanto al lote N° 33 como a los restantes lotes que se encuentran incluidos en la parcela 32-B (lotes 30 y 34) y que no podrán formularse en este expte. ningún reclamo respecto a la deuda global informada por el GCBA. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conf. plenario "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmueble sujetos al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Se deja constancia que se elaborará una lista con el nombre y apellido de los oferentes a fin de informarlo al Tribunal. Autorízase al actor en caso de resultar comprador en subasta a compensar seña en proporción a su porcentaje de crédito hipotecario. La inscripción de la subasta del inmueble deberá ser efectuada por escribano —a designar por el adquirente—, no admitiéndose que la misma se efectúe por medio de testimonio. El inmueble será exhibido los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 21/11 N° 36.554 v. 24/11/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel A. de los Santos, Secretaría Unica, Uruguay 714 piso 6°, comunica por dos días en autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/LEDILI S.A. ARGENTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 15.602/00, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día miércoles 3 de diciembre de 2003 a las 12:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles sitos en la Ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Villa Obrera", a saber: 1) Un lote de terreno con frente a la calle Caaguazú (entre las calles Suipacha y Gral. Deheza) designado como lote 6. Medidas: 8,66mts.x50,08mts. NC Cir. II, Sec. G, Mz. 65, Parcela 22, Matrícula 51068. 2) Tres lotes de terreno con frente a la calle Suipacha Nros 3657, 3661 (hoy Nros. 1449, 1457 y 1467) designados como lotes 36, 37 y 38. Medidas: 8,66mts.x43,59mts.; 8,66mts.x43,59mts y 8,66mts.x39,98mts. respectivamente. NC Cir. II, Sec. G, Mz. 65, Parcela 17, Matrículas 51072, 51077 y 51070. 3) Un Inmueble con frente a la calle Suipacha N° 3641 (hoy N° 1441) (entre Guido y Caaguazú) designado como lote 35. Medida: 8,66mts.x43,66mts. NC Cir. II, Sec. G, Mz. 65, Parcela 16, Matrícula 51069. Todos estos lotes conforman un inmueble actualmente ocupado por una empresa de cueros, "Gamupel", en regular estado de conservación, con entrada para camiones, con paredes de ladrillo a la vista, con divisiones, techos de chapa, en latos varias piezas destinadas a taller, según constatación e informe del martillero en autos. Base en conjunto: $ 170.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (art. 580 C.P.P.) dentro de los cinco días de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: A.B.L. (Municipalidad de Lanús): Lote 6 (Parcela 22): $ 6.835,16 al 16/4/02 (fs. 351); lotes 36, 37, 38 (Parcela 17): $ 25.144,47 al 16/4/02 (fs. 352); lote 35 (Parcela 16): $ 4.614,66 al 16/4/02 (fs. 353); Rentas: Lote 6 (Parcela 22): $ 1.827,40 al 5/6/02 (fs. 374); lotes 36, 37, 38 (Parcela 17): $ 8.433,70 al 5/6/02 (fs. 379); lote 35 (Parcela 16): $ 46.506,20 al 5/6/02 (fs. 383); A.A.: Parcelas 22, 17, 16: $ 3.499,15 al 12/8/02 (fs. 385/87). Se hace saber de acuerdo a lo resuelto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que en caso de no existir remanente el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.
e. 21/11 N° 36.540 v. 24/11/2003

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LEONARDO TERESA SERAFINA c/SPINOSO FRANCISCO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nro. 32.737/00, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 27 de noviembre de 2003 a las 11.20 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la finca con frente a la Av. Lincoln 3919, esquina Asunción, sobre terreno que mide 2,59mts. de frente al SE sobre calle Asunción; 26,95mts., en su otro frente sobre calle Lincoln; 22,29mts. en contrafrente NO y 19,10mts. en su otro contrafrente al NE. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 101a, Parc. 15a, Matrícula 15-74247). Según informe obrante en autos, consiste en un edificio en construcción, desocupado sobre lote de terreno de 237,60m2, compuesto de Planta Baja y 2 pisos altos, con frente de ladrillo a la vista, proyectado para construir 363,03m2 según plano agregado a los autos. La distribución proyectada es: 4 departamentos (2 de linvig-comedor, cocina lavadero, 2 dormitorios y baño y 2 de living-comedor, cocina-lavadero, un dormitorio y baño), 4 cocheras y partes comunes. El martillero estimó el avance de la obra en un 65% aprox. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Registra deudas: A O.S.N. al 13/9/00, a A. Args. al 7/9/00 y al G.C.B.A. al 20/9/00. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 190.000. Seña 10%, Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7, ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 21/11 N° 36.551 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GILARDONI, ELIDA HEBE c/TEMPO DE TEMPORA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 77.532/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 2 de diciembre de 2003, a las 8:20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los lotes de terreno 2 y 3 de la Manzana 280, sito en la Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Pinamar, cuartel tercero, paraje denominado Parque Cariló, designado en el plano característica 39-59-72, N.C.: C. IV, S. Y, M. 280, P. 2 y 3, Matrículas 21.610 y 21.609, que miden Lote 2: 33,82m al E, 9,32m. al NE, 12,84 al SE, 5,10m. de ochava, 47,72 al SO y 33,18m. al NO, Sup. Total 1.069,64m2; y Lote 3: 25m. al SE, 53,69m. al SO, 24,63m. al NO, y 47,72m. al NE, Sup. Total de 1.250,38m2. Que adeudan, Lote 2: Rentas $ 8.999,08 al 25/11/02, Municipalidad $ 12.639,30 al 15/12/02, Coop. de Agua y Luz $ 125,33 + $ 129,35 al 3/12/02. Lote 3: Rentas $ 697,41 al 25/11/02 (fs. 93/4), Municipalidad $ 2.013,54 al 15/12/02 y Coop. de Agua y Luz sin servicios. Del informe del Martillero surge que el bien se encuentra ocupado por sociedad demandada, que explota una posada de tiempo compartido. Se trata de un predio arbolado y parquizado de 2.300m2 (aprox.) desarrollado en la esquina de Avutarda y Ciruelo, a unos 100m. de la playa y a 400m. del centro comercial Cariló, que está formado por dos tiras de departamentos, una de 6 y otra de 5, todos tipo dúplex, planta baja y planta alta, dos de ellos de tres ambientes, y los restantes de dos, como para 4 ó 7 personas, con baño y cocina completos, terraza y parrilla para carbón o leña, con espacio para estacionar vehículos al frente, existiendo tres de ellos sin terminar o habilitados, además de una pequeña oficina de administración, un quincho de material con cocina y depósito, y una pileta de natación. Todo en estado de uso, algún sector en estado de obra, con detalles de terminación para un buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 300.000. Seña 10%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del C.P. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge en autos. En atención a la doctrina sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Los días hábiles del 27 de noviembre al 1° de diciembre de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 21/11 N° 13.266 v. 24/11/2003

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KOOKMIN BANK SUCURSAL BUENOS AIRES c/MIN HAE SOOK y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 81.209/01, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 8,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Matheu 941/47, entre EEUU y Carlos Calvo, matrícula FR 8-1867, Capital Federal. Medidas 8,743 m. de frente al E por 34,891 m de fondo en el contrafrente al O tiene 9,185m. Venta ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 8 Secc. 22 Manz. 20 Parc. 31. Se trata de una vivienda que consta, en planta alta de cuatro dormitorios, dos baños, dos habitaciones de servicio con baño y lavadero por escalera, terraza y balcón al frente. En planta baja, hall, living amplio, comedor, patio cubierto, playroom doble, toilette, cocina, garaje, amplio patio con parrilla y lavadero. En esta planta funciona un taller de confección de ropa. Sótano de 4m por 7m. En buen estado de conservación. Ocupado. Base $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 75 GCBA $ 808,19 al 5/12/01; fs. 70 OSN sin deuda al 15/11/01; fs. 60 AA $ 397,03 al 23/10/01. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 25 y 26 de noviembre en el horario de 15 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 21/11 N° 36.548 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BARCOS ZINGONE, IRINEO G. c/CIOCCI, LORETO s/Sumario" Expte. N° 46.856 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 10 de diciembre de 2003 a las 9.20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle 8 Domingo Le-

veratto (antes Barcelona) esquina calle 160 Belfast s/n de Berisso, Prov. de Buenos Aires. Buen edificio constituido por local con depósito con techos parabólicos a 7 m de altura aprox, oficinas y entrada para camiones. N C: C.VII, S.F, Mz. 163, Parcela 25. Matrícula 9238. Sup. 347,76 m2. Ocupado por "El Molino Sociedad de Hecho" en carácter de locataria, distribuidora mayorista y minorista de productos para panadería y pizzería. Abona $ 400 mensuales. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%, comisión 3% más I.V.A.; sellado 0,5%; arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas (a cargo del comprador en caso de que los fondos no alcancen para solventarlas) ABSA $ 387,95 al 24/4/03 (fs. 591/3), Rentas $ 774,76 al 30/4/03 (fs. 601) Municip. $ 682,24 al 20/6/03 (fs. 613). Exhibición 4 y 5 de diciembre de 2003 de 11.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 10° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna (art. 580 Cód. Proc.). Si optara por registrar el inmueble a troves de escritura pública, tomará a su cargo la totalidad de los gastos que irrogue el trámite. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Informes en Secretaría y en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretaria.

e. 21/11 N° 432.651 v. 24/11/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio Número 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por dos días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/OLGUIN RICARDO H. y Otros s/Ejec. Prendaria (Reconstrucción)" Expte. N° 51.485, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 2 de diciembre de 2003 a las 9:00 hs. en punto, en la oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Ciudad y Partido de Almirante Brown, con frente a la calle Río Negro 1248 entre las de Magallanes y Cesáreo Amenedo, Pcia. de Buenos Aires que mide 8,66 mts. de frente al SO por 47,89 mts. de fondo (Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz. 160, Parcela 27. Matrícula 52774). Se trata de una casa de una sola planta con techo de losa con pequeño jardín al frente que se compone de comedor, cocina, dos dormitorios, baño y fondo donde hay un galpon de techo de chapa con lavadero y otro de material destinado a depósito. Está en regular estado, apreciándose humedad en varias partes. Está ocupado por Carlos Alberto Olguín con su familia en calidad de heredero de los propietarios. Exhibición: días 27 y 28 de noviembre de 2003 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 3.200. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires (fs. 144) $ 134,56, a la Munic. de Almirante Brown (fs. 199/200) $ 128,28 al 11-07-03) y a Ags. Args. (fs. 183) $ 10,16 al 17-06-03. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/11 N° 36.553 v. 24/11/2003

N° 6

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, que en autos, "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones, Exp. N° 43.961, el Sr. Marcos Hermansson en representación de Capdevielle Kay S.A., rematará el día lunes 1 de diciembre de 2003 a las 17.00 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1° de Cap. Fed., la acción N° 114 nominativa, no endosable y al mejor postor. Base $ 40.000 en pesos. Comisión 10%. Todo en pesos, en efectivo, dejándose constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusivo cargo del adquirente, quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. N° 24 de los Estatutos del Mercado a Término S.A. El comprador deberá, asimismo, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal.

Se expide el presente en Buenos Aires a los 17 días del mes de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/11 N° 36.527 v. 24/11/2003

N° 7

Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 7, Sec. N° 14, Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 1° Cap. Fed. autos: "PUNTA ARENAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" Expte. N° 73064 comunica por tres días, en Bol. Oficial y La Prensa, que el martillero Rodolfo Parodi (Tel.Fax 4988-9834 rematará el día 5 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, en el estado en que se encuentra "ad corpus" el inmueble sito en la calle Punta Arenas 1791, entre las calle Espinosa y Av. San Martín, de esta Capital. Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 61; Manzana 1; Parcela 15; Matrícula 15-25245. Fs. 44 vta. Partida N° 0242816. Según acta de constatación de fs. 100, ocupado por el Sr. Alejandro Sebastián Zárate quién manifestó carecer de documentación de identidad quién lo hace con carácter de ocupante, careciendo de título para ello, comprometiéndose al desalojo del inmueble cuando V. S. lo ordene. El inmueble se encuentra en planta baja se compone de un amplio salón, un espacio importante de cocina con tinglado, un patiecito, por una escalera se accede al sótano que tiene dos baños, existen dos escaleras que conducen a la planta alta que se compone de un balcón corrido a la calle, salón amplio con parrilla con hogar, dos espacios de baño, pequeña salita de estar, amplio patio con otra parrilla, cocina amplia, baño con artefactos rotos, habitación pequeña con placard, un patio pequeño, un dormitorio chico. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 56.250. Seña 30% Comisión 3% Acordada 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 Reg. de la Justicia hasta 48 hs. previas a la subasta. Las deudas obrantes en autos son: Fs. 56 Rentas al 7-9-01 $ 26.130,50. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 21/11 N° 36.528 v. 25/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635 P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GALLELLI, CARLOS c/SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. s/Rendición de Cuentas" Causa N° 52.834, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en la calle J. Morganti N° 8760 - (ex 4047) entre C. Gardel y A. Magaldi en la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que consta de un terreno donde se halla una vivienda - Unidad N° 2 - que consta de living, dormitorio, cocina y baño con revoque grueso en exterior e interior, pisos cementados, superficie terreno 334 m2 y superficie aproximada de la vivienda 55m2, ocupado por el Sr. Mario Anabia, su esposa y nueve hijos. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B, Manzana 59, Parcela 3, Subparcela 2-002. Matrícula 37.481/2. Base $ 5.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, Arancel Acordada 10/99 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12 horas en presencia del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Pr. Adeuda a Aguas Argentinas al 5/8/99 $ 81,28 (fs. 610), Impuestos Municipales, obra desagüe pluvial al 30/9/99 $ 3,19 (fs. 620), Tasa Servicios Generales al 31/8/99 $ 28.074,04 (fs. 621/2/3 - Dirección Provincial de Rentas al 31/8/99 $ 987,90 (fs. 603/5), todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 26 y 27 de noviembre de 2003 de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 21/11 N° 8848 v. 24/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar Secretaría N° 25 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "SYSTEM ACTION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (bienes muebles)" Expte. 86.875 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 23 de diciembre de 2003 desde las 8.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes muebles de propiedad de la fallida cuyo detalle obra agregado al expediente y no se reproducen aquí por extensión (fs. 4/5) incluyendo gran cantidad de trajes, sacos y pantalones para hombre, vestidos, polleras, remaras y otras prendas para mujer, todo de la marca "System Basic", rollos de tela, de piel sintética y matelaseados, botones, cierres, hebillas, badanas, cordones, cintas, broches, máquinas para bordar, de corte, de coser antiguas, estanterías, escritorios, mesas, sillas, etc. Ad-corpus, en lotes, con y sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25% I.V.A. sobre el precio 21% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Expuestos adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los mismos. Prohibida la compra en comisión. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 11.00 hs. del 2° día anterior al de subasta. Exhibición en Av. Crámer 3274/76 Capital Federal, los días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 15.00 a 17.00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/11 N° 432.649 v. 24/11/2003

N° 15

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 p. 3, Capital comunica por dos días, en autos "JOSE MARIA PEROTTI s/Quiebra", Expte. N° 68.221, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520 4375-2724), rematará el día 5 de diciembre de 2003, a las 13 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Moreno 1866/68, Unidad 12, piso 4° "A", Capital, Matrícula 10-2377/12. Se trata de un departamento que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, balcón corrido a la calle, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Se encuentra en excelente estado de conservación y ocupado por familiares del ex-presidente de la fallida. Sup. 104,34 m2. Porc. 5,60%. Base $ 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Se hace saber que en caso de corresponder el Impuesto a la venta del bien inmueble (Ley 23.905:7) no se encuentra incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta intereses, gastos, costas y multa (Cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Se admiten ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Su apertura tendrá lugar en la sede del mismo, en audiencia pública a la 12 hs. del día hábil anterior a la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días, 27 y 28 de noviembre, en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 21/11 N° 432.652 v. 24/11/2003

N° 19

EL Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 38 (Marcelo T. de Alvear 1850, pta. baja), comunica por dos días en autos "GAUNA NORBERTO, s/Quiebra s/Inc. Liquidación de Inmueble Don Bosco s/n. U.F. 8" (Exp. 41.341), que el 18 de diciembre de 2003, a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá a la subasta del 50% indiviso de la U.F. 8, del inmueble situado, en esta ciudad, calle Don Bosco s/n esquina Columbres 104 y 112, primer piso, con superficie total de 31,75 mts. cdrs., porcentual 1,89. Según constatación obrante en autos, se trata de una unidad de living comedor, un dormitorio con placard, baño completo, pisos de parquet, cocina con muebles bajo mesada y colgantes mesada revestida en laminado plástico y calefón Universal. Se encuentra ocupado por Olga Berta Paryzer y Adolfo Rug, quienes afirman no tener contrato de locación. Base: $ 9.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, arancel CSJN. 0,25%. Saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Adeuda: fs. 50, imp. inmobiliario $ 246,40 al 15/10/01; fs. 55 y 64/5, sin deuda al 8/1/02, por O.S.N. y Aguas Argentinas, respectivamente. Se visita: 15 y 16 de diciembre de 2003, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. DNI. del fallido: 12.094.444.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/11 N° 432.643 v. 24/11/2003

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 4° de Capital Federal comunica por un día en los autos caratulados "ARTES Y BOLSAS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58644876-1) s/Propia Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente N° 43.049) que el martillero Enrique R. Lanusse rematará el 9 de diciembre de 2003 puntualmente a las 10:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: "en block" los bienes muebles loteados en autos sitos en la calle Abraham J. Luppi N° 1451 de Capital Federal, entre los que se destacan: Muebles de madera en General - Máquinas de imprenta - Condiciones de Venta: "En Block" al contado y al mejor postor: Sin Base. Pago Total. Comisión: 10% más IVA sobre precio y comisión. Arancel: 0.25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que podrán presentarse hasta el día anterior establecido para la subasta, esto es 8/12/03 a las 12 horas, las cuales serán agregadas al expediente para proceder a la apertura en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA y el arancel correspondiente a la Acordada 10/99 las que no se encuentran incluidas en aquél. La entrega de los bienes se efectivizará al día siguiente de efectuada la subasta en el horario de 10 a 18 horas. El desarme y acarreo de los bienes es a cargo de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Calle Abraham J. Luppi N° 1451 de Capital Federal los días: 1 y 2 de diciembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/11 N° 432.642 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica

por 5 días en los autos "LUANCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (BANKBOSTON N.A.), "(Expte. 48.498) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Colonia 362/64 entre Los Patos y Dr. Pedro Chutro, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 60, Parc. 19, matrícula FR 2-8671, Superficie 436,44 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 140, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Colonia N° 362/364, entre Los Patos y Dr. Pedro Chutro, Cap. Fed., y se trata de un galpón de mampostería de ladrillos con dos entradas, una de ellas para camiones y la otra hacia oficinas que se encuentran en planta alta donde existen 3 despachos con pisos de parquet, baño, cocina comedor en desnivel, escalera que da a una pequeña terraza con quincho y parrilla y más arriba terraza libre; en planta baja desde la entrada para camiones con pisos de cemento alisado, a un costado una puerta de circulación hacia las oficinas ubicadas en planta alta, luego vestuario y 2 baños de personal; más al fondo un amplio galpón con plataforma elevada para carga y descarga con techos de chapa de fibrocemento, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 62.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero, y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/11 N° 36.547 v. 27/11/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Juez, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "CORCLIMA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 035.611, que la martillera Olga Corfield, rematará el día 9 de diciembre de 2003, a las 8:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes lotes de bienes muebles: Lote N° 1: Equipamiento de oficina y otros. Base: $ 200.-; Lote N° 2: Mobiliario de oficina. Base: $ 40.-; Lote N° 3: Herramientas, maquinaria ligera y accesorios. Base: $ 340.-; Lote N° 4: Herramientas manuales, hidrolavadoras y otros. Base: $ 340.-; Lote N° 5: Soldadora de silicio Merle, completa, de 450 amperes. Base: $ 600. La composición de los lotes se encuentra detallada en volantes publicitarios que se podrán obtener en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal y en los lugares de exhibición en los días y horas indicados. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Exhibición Lotes N° 1, 2, 3 y 4: en calle Colón 370, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de diciembre en el horario de 14 a 16 hs. Exhibición Lote N° 5: en calle Capitán Rosales 4255/57, Ciudadela Norte, Provincia de Buenos Aires, el día 4 de diciembre en el horario de 14 a 16 hs. Entrega de los Bienes: dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 21/11 N° 432.554 v. 21/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° Capital hace saber por 2 días en autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/BELLAVITA STELLA y Otro s/Ejecutivo" Expte. 23.328 que el martillero Félix D. Galimi (CUIT 20-01727351-6) rematará el 26 de noviembre de 2003 a las 11,20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle San Nicolás 144, Planta Baja, U.F. 5 entre Venancio Flores y Bacacay. Se encuentra ocupado. En buen estado de conservación. Pisos de todos los ambientes de cerámica. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 77, Manz. 115, Parc. 21b, Sup. Total: 81,01 m2. Porcentual: 6,02%. Deudas: OSN al 8-7-98 $ 52,80 (fs. 127): A. Argentinas al 8-7-98 $ 429,98 (fs. 128): Rentas ABL al 8-10-98 $ 14,76 (fs. 145). Base: $ 22.500. Seña: 30%. Com. 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por el ministerio de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 3 días de efectuado el remate sin necesidad de intimación previa en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CP hasta el día anterior al que se fije para la realización de la subasta y hasta las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición 24 y 25 de noviembre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires 13 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 21/11 N° 432.547 v. 24/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por un día en los autos "BOUZOS, RUBEN s/Quiebra", expte. 37.799 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5), rematará el día 9 de diciembre de 2003 a las 10,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en block: a) Lote de terreno ubicado en Partido de Gral. Rodríguez, con frente a la calle Perú entre las de Tierra del Fuego y Río Negro (superficie 300m2), Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D, Manz. 209, Parc. 23, Matrícula 19.664 (el fallido es titular del bien en un 25%); b) Lote de terreno ubicado en Partido de Gral. Rodríguez, con frente a la calle Perú entre las de Tierra del Fuego y Río Negro (superficie 300m2), Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. D, Manz. 209, Parc. 22, Matrícula 19.588 (el fallido es titular del bien en un 25%). Se ubican sobre la calle Perú entre Tierra del Fuego y Río Negro, en la manzana que completa la calle Canadá (todas de tierra), en el Barrio Altos del Oeste, cercanos a la Estación del Tren Pablo Marín, en el Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Los terrenos son inundables, se encuentran desocupados y sin construcciones ni parquización. Base $ 100, al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 hs. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Exhibición: Libre. Se cita a los condóminos para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación edictal. Se publica por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/11 N° 432.647 v. 21/11/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PODESTA SANTIAGO IGNACIO sobre Quiebra", (Expte. N° 40.448), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2), rematará públicamente el día viernes 28 de noviembre de 2003, a las 9.40 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, 14 (catorce) lotes de terreno ubicados en las calles Santi Spiritu (4a, 4b, 5a, 5b, 6a, 6b y 7a) y B. Ambrosetti (12a, 12b, 13a, 13b, 14a, 14b y 15a), entre las de San Juan y San Lorenzo, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección A, chacra 18, Manzana 18 "e", Parcela 4a, 4b, 5a, 5b, 6a, 6b, 7a, 12a, 12b, 13a, 13b, 14a, 14b y 15a. Título de propiedad glosado a fs. 197/205. S/T lote 4 "b", Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.100; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 5 "a" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.101; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 6 "b" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.102; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 12 "a" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.103; mide: 11mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 481,25m2. S/T Lote 12 "b" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.104; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 13 "a" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.104; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 13 "b" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.106; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 14 "a" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.107; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 14 "b" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.108; mide: 10mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 437,50m2. S/T Lote 15 "a" Manz. 18 "e"; matrícula N° 25.109; mide: 11mts. fte. por 43,75mts. fdo.; sup. 481,25m2. S/T Lote 4 "a" Manz. letra "e"; matrícula N° 25.110; mide: 11mts. fte. por 43,75mts. SO; 11 mts. NO y, 43,75mts. NE; sup. 481,25m2. S/T, Lote 6 "a" Manz. letra "e"; matrícula N° 25.111; mide: 10 mts. fte. SE; 43,75mts. SO; 10mts. NO y, 43,75mts. NE; sup. 437,50m2. S/T Lote 7 "a" Manz. letra "e"; matrícula N° 25.112; mide: 11mts. fte. SE; 43,75mts. SO; 11mts. NO y, 43,75mts. NE; sup. 481,25m2. S/T Lote 5 "b" Manz. letra "e"; matrícula N° 25.113; mide: 10mts. fte. SE; 43,75mts. SO; 10mts. NO y, 43,75mts. NE; sup. 437,50m2. todas ellas se encuentran libre de ocupantes y, dentro de las mismas se halla construida una pileta de natación, de aprox. 14mts. x8mts., con una profundidad de aprox. 1,50mts. También existen construcciones hechas en mampostería: Una casilla aparentemente destinada al equipo de bomba de agua, habitación con piso de cemento alisado y, en la parte superior un tanque de agua (aparentemente de 500 litros) , adosado a ella una casilla para tubos de supergas. Arbolado. Exhibición: miércoles 26 de noviembre de 2003, entre las 15 y 17 horas. Base de venta $ 2.200. cada uno (se venden individualmente). Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentre "ad corpus". Seña 30%, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión 3%. Acordada 24/2000 de C.S.J.N. 0,25%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El saldo del precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. La identidad del fallido es L.E. 7.698.805. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/11 N° 432.646 v. 25/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Callao 635 4° piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "STECK ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra", Expediente N° 43.280 que el Martillero Andrés Agustín Carvajal, rematará el día 15 de diciembre de 2003 a las 12 y 20 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Fed. la totalidad de las marcas, patentes de invención y registros de modelo industrial de propiedad de la fallida, según constancias de autos, de fs. 2430/38 en block y en las condiciones de vigencia en que se encuentran, imposible de enumerar por este medio por su por su extensión, pero surgen del catálogo respectivo con todos los detalles a disposición de los interesados, en el salón de remates y en la oficina del martillero. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de Venta: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, venta en Block al contado y al mejor postor, pagado totalmente en efectivo en el remate, Base $ 19.000. Seña 30%. Comisión 5% y el 0,25% Acordada 24/00 el saldo de precio correspondiente al 70% deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Será inoponible, cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/11 N° 432.645 v. 27/11/2003

N° 26

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Comercial 26, Sec. N° 52, en Av. Callao 635, piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "PIELES SAN FRANCISCO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 26.040, que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4), rematará el 5 de diciembre de 2003, 12.20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, los bienes muebles s/catálogo de la fallida ubicados en Saladillo N° 2521/23, Capital. Lote 24: $ 247,50; lote 27: $ 168,75, al contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 10%; y Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Gastos por retiro y traslado a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, conf. art. 104 del Regto. de la Justicia Comercial. Visitar 3 y 4 de diciembre de 10 a 12 hs. CUIT de la fallida 30-59132798-0; CUIT de la Síndica Ctdra. Graciela S. Turco 27-12588998-6.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/11 N° 432.648 v. 24/11/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzg. de Menores N° 7 de Talcahuano 550. pso. 5to. del Dr. Enrique G. Velasquez, Secret. N° 20 del Dr.. Lucio Jorge Correa, en autos "INCIDENTE POR EJECUCION DE HONORARIOS c/SANCHEZ JUAN P. en causa 10.004". hace saber, el 4 de diciembre del 2003, horas 13,20 el martillero Gabriel I. Nasif, rematará en salones de Tte. Gral. Perón 1233. al contado y mejor postor, desocupado, el galpón industrial sito en calle Nápoles 4048, entre Magnasco y Namuncurá de Mar del Plata, Partido, de Gral. Pueyrredón de la Prov. de Bs. Aires, compuesto de taller y dependencias levantadas sobre lote de 300mts2., que responde a Nomenclatura Catastral: Circ. VI, secc. H, Manzana 54 x Parc. 4, Matrícula 176.299 (Pdo. Gral. Pueyrredón) que Adeuda: Rentas Municipales (ABL), OS, Pdo. Gral. Pueyrredón conforme surge de los obrados. No paga expensas. Condiciones de Venta: Base $ 19.500. Seña: 30%, Com.: 3%. Sellado del Boleto 0,5%. Parte compradora. Acordada 10/99, 0,25%, IVA de corresponder, lo solventará el comprador, quien constituirá domicilio en jurisdicción del Tribunal y depositará el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN) en el Banco Ciudad Suc. Tribunales. Visitas 1 y 2 del: 12/03 de 13, a 15 hs. Publicar por 2 días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Jorge Lucio Correa, secretario.
e. 21/11 N° 8808 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nro. 20, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, Juez Nacional, Secretaría Unica "ad hoc", a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 760 2° Piso Capital Federal comunica por un día que en autos "ERCEGOVIC SANTIAGO c/CASABURI ALFREDO LUIS y Otros s/Despido" Expediente Nro. 24.176/97, la Martillera María Rosario Carranza, (DNI 10.867.896) subastará el día 28 de noviembre de 2003 a las 12,20 horas en punto, en el sa-

lón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 los lotes Nros. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 sitos en el Cuartel Noveno del Partido de Pilar Paraje "Los Cachorros" Provincia de Buenos Aires, que dan frente al Camino del Viso, Ing. Maschwitz, entre las Avenidas Los Olivos (actualmente se denomina "J. B. Ambrocetti": ver fs. 1192) y El Ombú (actualmente se denomina "C. Moyano": ver fs. 1192), con excepción de los tres últimos lotes indicados, los que también tienen frente sobre Avenida el Ombú. Nom. Catastral: Circ. IX, Sección L, Chacra 2, Parcelas 36, 37, 38, 39, 3, 2, 1. Conforme acta de Constatación al 12/7/03. "En los lotes hay una casa principal adelante, otra casa que podría ser de los cuidadores, pileta, una construcción donde criaban patos, etc. Y frondosa arboleda. En la casa que está más atrás, las personas que la ocupan son el Sr. Daniel Hugo Pare, cuyo documento según su decir, esta en trámite. Vive en la misma desde hace aproximadamente 3 meses, con su esposo y tres hijos, en calidad de inquilino, ya que, según dijo el dinero del alquiler se lo pago a una persona que dijo se llamaba "Juan Núñez" todo de palabra, sin contrato. En la casa principal (adelante) viven cuatro personas (en calidad de ocupantes), dice la señora que atendió que se la dio el casero (parquista), dice que le prestó la casa, además manifestó que el casero habló con el dueño. Ninguno de los ocupantes exhibió contrato o título alguno efectuado por escrito. "Bs. As. 11/3/03. Hágase saber que, conforme con lo que surge en las escrituras obrantes en autos, los bienes se subastarán teniendo en consideración que el 60% indiviso corresponde el codemandado Miguel Martín Izaguirre y que el 40% indiviso restante corresponde al codemandado Alfredo Luis Casaburi. Bs. As. 5/10/03… En virtud de lo informado, déjase establecido que la venta en subasta judicial de los lotes embargados incluye, no sólo los lotes de terreno, sino también todos las construcciones, plantaciones y obras existentes en la superficie o en el interior de los terrenos. Dicho de otro modo, las construcciones y plantaciones informados por la martillera están incluidas en la venta de los lotes mediante subasta judicial. Por otra parte, en virtud de la existencia de construcciones y plantaciones en los lotes embargados y en el entendimiento que puede coadyuvar a irrogar el menor perjuicio posible a los ejecutados, la totalidad de los lotes (o sea los siete lotes) con más sus plantaciones y construcciones) serán vendidos en subasta judicial en conjunto, como un todo indivisible, y por lo tanto, no se realizará la subasta lote por lote. En consecuencia la venta se efectuará respecto de los 7 lotes (con sus construcciones y plantaciones) como un todo indivisible, por lo que únicamente serán viables las ofertas que se en efectúen en esos términos (por todos los lotes en su conjunto) y no lote por lote... Hágase saber que los lotes serán vendidos, en la forma antes indicado, en el estado de ocupación en el que se encuentran o en el que se encontraren al momento de realización de la subasta. De igual modo la posesión será otorgada a los adquirentes en el estado de ocupación en el que se encuentran los lotes o en el que se encontraren los bienes al momento de la concesión de la posesión. Por otra parte, hágase saber que, una vez que el eventual adquirente haya tomado posesión del inmueble en el estado de ocupación en que se encontrare, en caso que dicho adquirente entendiere pertinente la desocupación, todo petición tendiente a obtener el desalojo (para el caso que pudiere considerarse pertinente) no podrá ser efectuado en el presente trámite de ejecución, sino que deberá efectuarse mediante una acción autónoma ante el Tribunal competente en razón de la materia y del territorio. Por otra parte, hágase saber que queda a cargo del adquirente la eventual regularización municipal, catastral y fiscal de los bienes, en el caso que se detectaren irregularidades o en el supuesto de que no coincidan las asentaciones administrativos con el estado actual de los lotes y/o construcciones. Hágase saber que debe quedar expresa constancia en el Edicto que se publique en el Boletín Oficial del contenido de la presente resolución. Sin perjuicio de todo lo expuesto, notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los ocupantes de los lotes que dichos bienes serán vendidos en remate judicial el día 28/11/03 a las 12,20 hs.… Asimismo, hágase saber a los ocupantes que los lotes (con todas las construcciones, obras y plantaciones con las que cuenten) serán exhibidas al público por la martillera María Rosario Carranza los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs.… Fdo. Dr. Miguel Angel Pirolo. Juez Nacional. Otro: Bs. As. 4/11/03: Hágase saber que los tasas, impuestos y contribuciones inherentes a dichos bienes que sean de origen anterior a la fecha de toma de posesión del futuro comprador en remate, serán deducidos el precio de venta que se obtengan en la subasta, hasta el importe que dicho precio de venta sea suficiente. En cambio, el presunto futuro comprador quedará a cargo de las tasas, impuestos y contribuciones que se originaren a partir del día de la toma de posesión. Por ello, las deudas que tuviera el inmueble de origen anterior a la fecha de toma de posesión no deben ser afrontadas por el adquirente por lo que los organismos respectivos no podrán reclamar el adquirente en el futuro suma alguna por capital o intereses por deudas anteriores a la fecha de la toma de posesión, ya que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a ese hecho (la toma de posesión) y los posibles intereses derivados de ellas, no deben ser afrontados por el adquirente… Por otra parte hágase saber que, del producido de la subasta, serán deducidos prioritariamente para su cancelación los importes correspondientes a los gastos del remate (Edictos, honorarios del Letrado ejecutante, gastos en que incurriere la Martillera, etc.) e impuestos, tasas y contribuciones (tasa de justicia, deuda por impuestos, tasas y contribuciones del inmueble anteriores a la toma de posesión, etc.) y, seguidamente, de no existir otros créditos privilegiados, se atenderán al orden temporal de los sucesivos embargos que pudieren recaer sobre los bienes hasta que el precio que se obtenga en la subasta sea suficiente Otro: Bs. As. 17/11/03. Respecto de los bienes que se venderán en subasta judicial el 28/11/03, hágase saber que el eventual comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente (art. 580 del CPCCN). Asimismo, hágase saber que tanto la seña, como la comisión de la martillera y el arancel del 0,25%, deberán efectuarse el contado. Por otra parte, déjase constancia que los gastos de escrituración relativo a los bienes que se venderán en subasta judicial, quedan exclusivamente a cargo del comprador. Fdo. Dr. Miguel Angel Pirolo. Juez Nacional. Publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN N° 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta, aprobado mediante Acordada C.S.J.N N° 24/00. Deudas: Rentas: de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra informada a fs. 794/838 del Expediente judicial, Municipalidad de Pilar: (fs. 1234/1247) Pda. 9286: $ 4.971,81; 9287: $ 4.972,35; 9288: $ 4.971,81; 9289: $ 5.247,02; 9290: $ 11.939,38, 9291: $ 15.019,08 y 9292: 11.898,04 al 13.11.03. Sudamericana de Agua S.A.: No registra deuda al 8/10/03 por no poseer dichos servicios por estar fuera del radio de concesión servido por esa Empresa. Hágase saber al comprador que, en el acto del remate, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones por Ministerio de la ley. Asimismo, hágase saber que los bienes se venden en el estado de conservación en el que se encuentran y que podrán ser constatados por los interesados en el momento de la exhibición. Seña: 10%, Comisión 3%, a cargo del comprador, ambos a pagar en el acto de la subasta. Exhibición. Días 21, 22 y 23 de 10 a 12 hs. en Ruta 26 entre C. Moyano (ex El Ombú) y J. B. Ambrocetti (ex Los Olivos). Pilar.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

La Secretaria.

e. 21/11 N° 432.644 v. 21/11/2003

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "SOSA, CARLOS JOSE c/EL CONQUISTADOR S.A. s/Despido" (Expte. N° 2908/99), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 28 de noviembre de 2003 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente ómnibus, en el estado y condiciones en que se encuentran, a saber:

Dominio	Marca	Mod.	Chasis	Motor	Modelo
UDY163	Mercedez Benz	1993	364.299-11-003767	345.972-10-139346	0373 RSD

Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El martillero se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y acreditar identidad. Exhibición: días 26 y 27 de noviembre de 2003 de 16,00 a 18,00 hs., en la playa Fernández de la Cruz, sita en la Av. Cruz y Escalada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con custodia del personal de la Policía Federal Argentina. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 21/11 N° 432.692 v. 21/11/2003

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 77, a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Peron Nro. 990, Piso 12° de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CORDON DE BUGUEIRO, EMMA ANA c/L'HERMET S.A. y Otro s/Despido", Expediente Nro. 602/1998, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 1 de diciembre de 2003 a las 9.20 hs. en el Salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tonelero 6450 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 72. Manz. 109. Parc. 0. Matrícula 1-92948. Mide: 8,66 mts. de frente al NO por 37,65 mts. de fondo. De acuerdo a la constatación efectuada en autos se trata de un inmueble construido en tres plantas, que se compone de planta libre en Planta Baja, por escalera se accede al primer piso de similares características y por intermedio de la misma escalera se accede a otra planta de idénticas características que las anteriores, todo ello desocupado y libre de bienes. En el acto de constatación la martillera designada fue atendida por una persona que dijo llamarse Julio Eslimen (sin exhibir documento) manifestando ser el cuidador del inmueble constatado y de otras propiedades de la manzana que se hallan desocupadas. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 150.000,00. Seña 5%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Se deja constancia que el inmueble se subastará como libre de deuda en concepto de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) y Aguas Argentinas S.A, todo ello de acuerdo a las constancias de fs. 1070, 1176 y 1194 respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de noviembre de 2003 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.

Mariano Candal, secretario.

e. 21/11 N° 432.907 v. 25/11/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Juez Dr. Eduardo Pablo Jimenez, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Mar del Plata, conforme decreto de Venta del 17/7/03 (fs. 61) hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará libre de ocupantes fuera de los cuidadores puestos por el propietario, el día 1° de diciembre de 2003 13,30 hs., en Bolívar 2958 de esta ciudad una fracción de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Ptdo. de Gral. Pueyrredón prox. a Mar del Plata, pte. del Establec. Cabo Corrientes, pte. a su vez de la fracc. I, desig. como Fracción II (dos), mide 175ms. de fte. al NO 175mts. de cos. al SE, por 235ms. de otro fte. al SO, 235ms. de cost. NE con sup. de 41-125ms. cdos., linda al NO calle en m/lote 16, al SO calle en m/lote 1 al 4 y pte. lote 5 de la Manz. 72, al SE lote 12 y 2 de la Manz. 61, pte. del lote 12 de la Manz. 36 y lote 12 y 2 de la Manzana 48, más terreno, al NE fracc. I. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. P, Fracción II. Dominio: Matrícula 33.144 (45). Base de Venta: $ 76.708. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se rematará el día 9/12/03, con base de $ 57.531. Y, de continuar sin oferentes, se subastará Sin Base, el día 16/12/03, en todos los casos, mismo lugar y horario. El inmueble adeuda: Inmobiliario (al 20/10/03): $ 4.657,84. Municipal (al 27/10/03): $ 4.864,02. O.S.S.E.: F/R. El bien sale a la venta libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por el adquirente. Publicación: Dos días. Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/Pilaftsidis Carlos Alberto s/cobro de impuestos de ganancias s/bs. personales, Ejecución Fiscal, Exp. N° 7.018, B.D. 127/00339/01/02/99, C.U.I.T. 20-08429662-8. Nota: El presente edicto se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario El Atlántico de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 10 de noviembre de 2003.

Eduardo Pablo Jiménez, juez federal.

e. 21/11 N° 36.463 v. 24/11/2003

JUZGADO FEDERAL GRAL. ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez Titular a cargo del Juzgado Federal de Primera Ins. de la Ciudad de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber por 2 días que en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PANCANI, ROLANDO (CUIT. 20-07.576.552-6) s/Ejecución Fiscal" y (801, F° 287 2.000), que el Martillero Público Julio E. Malnis (DNI. 16.644.841) procederá a vender en Pública Subasta el día miércoles 26 de noviembre del 2003 a las 11:30 horas en el domicilio de calle Tres Arroyos N° 558 de la Ciudad de Gral. Roca, un Inmueble (chacra), con todo la plantado, cercado, edificado y demás adherido al suelo, que se identifica como: Lote 13-H de la Localidad de Chichinales, Pcia. de Río Negro, Nomenclatura Catastral: 06-2-B-004-02, Inscripto en el R.P.I. al T° 910, F° 81, Finca 92.586, Sup. 9has., 90as., 88cas. Descripción: Entrada al Norte, frente de 125 m. sobre Ruta Nac. N° 22, extendiéndose a lo largo hacia el Sur donde termina en triángulo, ubicada 1 km. al Oeste de la entrada principal de la Localidad de Chichinales, con 800 mtrs. de largo (aprox.) al Este y Oeste por su forma irregular (hacia el Sur). Plantación: 103 filas espaldera de Manzanos de diferentes variedades y edades y 38 filas de Perales plantación tradicional de diferentes variedades y edades (probablemente Williams y D'Anjou). Riego: sistema tradicional por asequias. Cercado: Con alamedas en regular estado. No existen edificaciones en el predio por lo que el Inmueble se encuentra libre de Ocupantes. Condiciones: Base: $ 7.429,00, en efectivo o cheque certificado, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% y Sellado del Boleto: 1,2% todo a cargo del comprador y en el acto, saldo, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Venta sujeta a aprobación Judicial. Se hace saber al comprador que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble, originadas con anterioridad a la toma de posesión por el adquirente, serán soportadas exclusivamente por el vendedor, pesando en cambio sobre el comprador, las originadas con posterioridad a ese acto y que deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal actuante. Deudas: Municipalidad: $ 1.326,05 (1/9/03), D.R.G.: $ 1.031,75 (9/9/03), D.P.A.: $ 8.143,36 (29/8/03). Exhibición: 24 y 25 del 11/03, previa entrevista con el martillero. Informes y Consultas: Calle Tres Arroyos N° 558 de Gral. Roca, tel. 0294115527360 (martillero) y/o tel. 02994420526 (Est. Dr. Angiorama). El auto que dispone el libramiento del presente en su parte pertinente dice: //neral Roca, 9 de octubre del 2003. …Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Río Negro, con cuarenta y ocho horas de antelación al remate, haciéndose saber en los mismos las deudas que pesan sobre el inmueble, las circunstancias que resultan de la diligencia de constatación de fs. 60/61… Fdo.: María del Carmen García, Juez Federal. General Roca, Secretaría, a los 7 días del mes de noviembre del 2003. Fdo. Dr. Diego Jorge Broggini, Secretario Federal.

Diego Jorge Broggini, secretario federal.

e. 21/11 N° 36.499 v. 24/11/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FUERZA POLITICA DE CAMBIO

Distrito Mendoza

Mendoza, 12 de noviembre de 2003.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes N° 11.211 caratulados: "PARTIDO FUERZA POLITICA DE CAMBIO S/REC. JURIDICO-POLITICO" y,

CONSIDERANDO:

I. — Que a fs. 28 de estos obrados se presentan las señoras Mirta Edith ARANCIBIA, Gladys Alicia VARGAS y el señor Germinal GONZALEZ en carácter de apoderados de la agrupación política de marras solicitando se otorgue a su representado el reconocimiento como partido de este Distrito de acuerdo con las prescripciones de la ley 23.298 "Orgánica de los Partido Políticos", bajo el nombre de Partido Acción por la República. Luego a fs. 290/291, lo hace el Sr. Germinal GONZALEZ y la Sra. Mirta Edith ARANCIBIA solicitando que dicho reconocimiento sea bajo el nombre de "Partido Fuerza Política de Cambio" (ver acta n° 9 de fs. 264/267).

A tal efecto acompaña acta de fundación y constitución del 28 de enero de 2000 (fs. 1 y 2) y de cambio de nombre del 25 de mayo de 2001 (fs. 268/269), declaración de principios (fs. 280), bases de acción política (fs. 270/279), carta orgánica (fs. 281/289) presentando asimismo planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 162/203; 204/252; 309/343; 397/400; 401/424; 429/436; 452/459; 462/465 y 467/470) y afiliaciones (359, 373, 378, 426, 438, 447).

II. — Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la ley N° 23.298).

III. — Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Fuerza Política de Cambio, como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley n° 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado las adhesiones y afiliaciones de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 471 vta., reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7°, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos".

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b" y art. 29° de la ley n° 23.298).

En relación a la Carta Orgánica partidaria, cabe mencionar que en su artículo 3° inciso "b", que hace referencia a las adhesiones, permite la adhesión de extranjeros.

Que conforme lo establece el art. 7° de la ley n° 23.298, inc. a) en cuanto a que los adherentes deben estar inscriptos en el registro electoral del distrito, no corresponde aprobar la mencionada referencia.

V.- Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley n° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 362), notificándose a la señora Fiscal Federal con competencia electoral y a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 363 vta. y 364/368 vta.).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 485), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 485 vta. y 486/490).

La misma se celebra con la presencia del apoderado y presidente Sr. Germinal GONZALEZ y de la apoderada y vicepresidente Mirta Edith ARANCIBIA. En ese acto el apoderado solicita se otorgue la personería política a su representada, previa vista al Ministerio Fiscal bajo el nombre solicitado (fs. 492).

VI.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 493).

VII.- Que, tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos, reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Por último, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la ley n° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3° inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos n° 76," Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos n° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/ inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ reconocimiento jurídico-político y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°. — RECONOCER como partido de este Distrito al "PARTIDO FUERZA POLITICA DE CAMBIO", con vocación nacional.

2°. — DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el "PARTIDO FUERZA POLITICA DE CAMBIO", Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios (fs. 280) y bases de acción política (fs. 270/279) y carta orgánica (fs. 281/289 - con la salvedad en está última de la referencia a extranjeros que hace el art. 3° inc. «b"), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°. — CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° inc. "d" de la ley n° 23.298).

4°. — OTORGAR el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5°. — PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley n° 23.298).

6° — COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

7°. — OTORGAR al partido de autos el siguiente número de identificación: n° 180 conforme lo dispuesto por Acordada n° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE. — ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, juez federal subrogante.

TITULO I - SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ART. 1°

Este partido se constituye bajo la denominación FUERZA POLITICA DE CAMBIO.

La presente Carta orgánica rige su organización y funcionamiento. El partido F.P.C. adoptará los símbolos, colores y logotipo que establezcan oportunamente las Autoridades del distrito.

TITULO II - OBJETO Y FINALIDAD

ART. 2°

a) El partido Fuerza Política de Cambio declara como síntesis de su objeto y finalidad que defenderá el Sistema democrático, participativo, representativo, Republicano y Federal.

Asimismo reafirmará la necesidad de actuar conforme a las normas y principios consagrados por la Constitución, rechazando toda forma de violencia como método de acción política, reivindicando derechos humanos, la soberanía popular y la justicia social.

En consecuencia propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la declaración de principios y bases de acción política aprobados en su acto fundacional.

b) Al iniciar la actividad política que nos proponemos, como partido de distrito, convocamos a la ciudadanía para que apoye desde un nuevo espacio todos los proyectos partidarios que tiendan al fortalecimiento del Federalismo, el desarrollo regional, la integración de la Nación y el bienestar del pueblo.

TITULO lll - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ART. 3°

a) El partido F.P.C. FUERZA POLITICA DE CAMBIO de la ciudad de Mendoza está formado por los ciudadanos domiciliados en el distrito que adhieran a su declaración de principios y se inscriban en sus registros partidarios, de conformidad con esta Carta Orgánica y lo dispuesto por la Ley Nro. 23.298 y las modificaciones introducidas por la Ley Nro. 23.476 en su Título IV Cap. I.

b) Podrán adherir los argentinos mayores de dieciocho años y los extranjeros quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto en materia y cuestiones electorales.

ART. 4°

Los registros de afiliados adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivos de comicios internos, que no podrán exceder de sesenta días.

TITULO IV — DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

ART. 5°

Los órganos que constituyen el gobierno del partido, distrito Ciudad de Mendoza, son: LA CONVENCION DEL DISTRITO Y LA JUNTA DEL DISTRITO, son órganos del partido, con las atribuciones que les son específicas en cada caso: A) La Junta Electoral. B) El Tribunal de Etica. C) Tribunal de Cuentas.

TITULO V — DE LA CONVENCION DEL DISTRITO.

ART. 6°

La CONVENCION DEL DISTRITO es el órgano del partido y representa la soberanía partidaria. Estará compuesta por 28 (veintiocho) convencionales titulares y 10 (diez) convencionales suplentes, elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del Distrito, según el sistema D'Hont, entre las listas que se presenten y obtengan como mínimo el 20% de los votos válidos emitidos. Los convencionales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ART. 7°

Son requisitos para ser Convencional: a) Estar empadronado en el Distrito, b) tener una antigüedad de un año como afiliado al partido.

ART. 8°

El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada para sesionar podrá hacerlo con diez de los mismos.

ART. 9°

La convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Junta del Distrito y el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en ese orden.

ART. 10°

La convención deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la JUNTA DE DISTRITO, o a solicitud de diez de los Convencionales titulares o el 20% de los afiliados.

ART. 11°

Reunidos los convencionales bajo la presidencia provisional del que tenga mayor edad, designarán dos secretarios y una Comisión de poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas aprobados los diplomas de la mitad más uno de los Convencionales, como mínimo, el cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades, que durarán dos años.

ART. 12°

Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

ART. 13°

La convención elegirá de un seno un Presidente, un Vicepresidente 1°, un vicepresidente 2° y dos secretarios, en ese orden, por mayoría absoluta de los Convencionales presentes.

ART. 14°

La convención tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular y sancionar la plataforma del partido en el Distrito, para cada elección,

b) Dar mandato a los representantes del Distrito, electos por el partido, en todos los asuntos que considere conveniente.

c) Reformar en todo y en cualquiera de sus partes esta Carta Orgánica, la Declaración de principios y el programa de acción pública.

d) Pronunciándose sobre las actuaciones que los representantes electos por el partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver, en última instancia las apelaciones deducidas contra los fallos del

tribunal de Etica. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión.
f) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la Junta del Distrito.
g) Solicitar informes e interpelar a los Representantes y dirigentes del partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados por el cuerpo.
h) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que estime convenientes. Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas al Cuerpo.
i) Dictar el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Etica.
j) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas.
k) Designar a los candidatos del partido a los cargos electivos, quienes podrán ser afiliados o extrapartidarios. También podrá designarlos mediante elecciones internas.
l) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros Organos del Partido.
m) Decidir la extinción del partido en el distrito.

TITULO VI — DE LA JUNTA DE DISTRITO.

ART. 15°

La junta es la máxima autoridad ejecutiva del partido en el distrito. El presidente de la junta de Distrito representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.
Los miembros de la junta no pueden integrar el Tribunal de Etica ni el Tribunal de Cuentas.

ART. 16°

La junta estará integrada por 15 (quince) miembros titulares y 8 (ocho) suplentes, elegidos por los afiliados en votación directa y secreta, por distrito único, por listas completas, sin asignación de cargos, siguiendo el sistema de D'Hont, distribuyéndose los cargos entre aquellas listas que hubieran obtenido como mínimo el 20% de los votos válidos emitidos. Los candidatos titulares que no resultaren elegidos serán, por su orden, los que reemplacen, legado el caso, a los titulares de sus respectivas listas con prioridad sobre los suplentes.

ART. 17°

Para ser miembro de la junta es necesario estar empadronado como afiliado en el Distrito con una antigüedad mínima de un año.
La duración en el cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido. Las elecciones para la renovación de los miembros de la junta serán convocadas sesenta días antes de la terminación de sus mandatos, y deberán realizarse con antelación no menor de veinte días a la expiración de aquellos.

ART. 18°

Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta electoral, dentro de los quince días posteriores a su proclamación. En el caso que no se hubiere efectuado la citación podrán autoconvocarse por decisión del tercio de los titulares.

ART. 19°

Constituida la junta en sesión inicial con ocho o más de sus miembros, asumirá la presidencia provisional el de más edad. Acto seguido procederá a elegir su mesa directiva, compuesta por un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2°, un secretario general, y un secretario de actas, por simple mayoría de votos. A propuesta del presidente la junta podrá crear otras secretarías.
El Presidente de la Convención podrá participar de las reuniones de la junta con voz y sin voto.

ART. 20°

La mesa directiva de la Junta compuesta por cinco miembros podrá sancionar y tomar decisiones válidas con la mayoría de sus miembros, ad referéndum.

ART. 21°

La Junta se reunirá dos veces por mes en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el presidente o cuatro de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

ART. 22°

Son atribuciones y deberes de la junta:
a) Fijar la política del partido, dirigiendo su acción en el distrito, de acuerdo con los lineamientos fijados por la convención,
b) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la convención o el Tribunal de Etica.
c) Convocar a la convención a sesión extraordinaria y formular el orden del día respectivo.
d) De hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.
e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos.
f) Dictar su propio reglamento.
g) Designar a los apoderados del partido en el distrito.
h) Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad.
i) Crear las comisiones que crea conveniente, pudiendo designar, para integrarlas, a afiliados que no pertenezcan a la junta.
j) Coordinar la propaganda del partido en el distrito.
k) Reglamentar la carta orgánica alterar sus fines.
l) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

TITULO VII — DE LA JUNTA ELECTORAL.

ART. 23°

La junta electoral se compondrá con siete miembros: El Vicepresidente 1° de la convención, el Vicepresidente 1° de la Junta, y cinco convencionales del distrito elegidos por sorteo entre los que no pertenecen a la mesa. Cada miembro de la junta tendrá un suplente, los vicepresidentes 2° de la convención y la Junta lo serán de sus respectivos vicepresidentes primeros, y por sorteo se designarán cinco suplentes a los convencionales que resultaren titulares. Los sorteos se efectuarán por la mesa de la convención.

ART. 24°

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará dos años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario.

La junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de cinco de sus miembros, pudiendo obtener quórum con los suplentes en caso de impedimento de los titulares. El Presidente tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate.

ART. 25°

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) - Formar el padrón de afiliados, depurando periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.
b) - Hacer imprimir el padrón de afiliados.
c) - Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.
d) - Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Distrito y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiendo comunicarlos a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.
e) - Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios.
f) Redactar y hacer imprimir la credencial del partido que será entregada a los afiliados.
g) Dictar su reglamento interno.
h) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, que será comunicado a la Junta de Distrito.
i) Designar al personal necesario y fijar su retribución.

ART. 26°

La Junta electoral permanecerá reunida sin interrupción con un quórum suficiente durante los comicios internos, a fin de resolver todas las cuestiones que pudieren presentarse.

ART. 27°

La Junta electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá, así mismo, copia de los registros en soporte magnético.

TITULO VIII - TRIBUNAL DE ETICA

ART. 28°

El Tribunal de Etica estará compuesto por cinco miembros designados en su primera sesión por la convención de distrito por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que corresponda. Los miembros de Tribunal durarán dos años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

ART. 29°

El tribunal de Etica elegirá de su seno un presidente y un secretario. El quórum para sesionar será de tres de sus miembros y ese será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

ART. 30°

a) El Tribunal de Etica actuará a petición, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.
b) Dictará el reglamento para su funcionamiento y las normas de procedimientos aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

ART. 31°

a) La sentencia deberá absolver o condenar al imputado y/o en su caso, al reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.
b) La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, censura pública, suspensión de la afiliación y explosión, según la gravedad de la falta a criterio del tribunal.
c) Si las circunstancia de la causa resultare que el denunciante u otro afiliado ha actuado con manifiesta mala fe, el tribunal podrá iniciarles de oficio una causa que tramitará por separado.

ART. 32°

Las sentencias del tribunal de Etica serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco (5) días de notificada.

TITULO IX - TRIBUNAL DE CUENTAS.

ART. 33°

EL tribunal de cuentas estará integrado por cinco (5) afiliados designados por la Convención de Distrito en su primera reunión en la que se elegirán también cinco (5) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán dos (2) años en su función, debiendo designar un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

ART. 34°

El Tribunal de cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios, y a toda documentación económica y financiera del Partido. Es deber del tribunal informar inmediatamente al Presidente de la convención y también al Presidente de la Junta de Distrito sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta de distrito podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas, con relación a los asuntos de su competencia.

ART. 35°

Anualmente el tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención de Distrito un informe del cual remitirá copia a la Junta de distrito que será tenido en cuenta por la convención en la oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Juntas de Distrito.

TITULO X - FORMAS DE ELECCION DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO.

ART. 36°

La Convención podrá designar candidatos a cargos electivos a ciudadanos no afiliados al Partido. Su inclusión en las listas deberá contar con la autorización previa de la Junta de Distrito dado por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.
Dichas listas serán sometidas al proceso electoral interno, conforme a lo normado en el artículo siguiente.

ART. 37°

a) Los candidatos a cargos electivos públicos serán elegidos por la Convención de Distrito en votación secreta por mayoría simple conforme al sistema de D'Hont, entre las listas previamente oficializadas ante la Junta Electoral, que obtuvieren como mínimo el 20% de los votos, las votaciones se harán por listas completas sin que puedan modificarse su composición.
b) La convención, conforme lo dispuesto en el artículo 14° inc. "K" de esta carta, podrá convocar a los afiliados a elección interna para resolver las candidaturas fijando las normas aplicables.

TITULO XI - TESORO DEL PARTIDO.

ART. 38°

El tesoro del partido Distrito Mendoza, se integra:
a) Con la contribución voluntaria de los afiliados, cuyo monto mínimo, periodicidad y demás características que corresponda fijará la Junta de Distrito.
b) Con el diez por ciento mensual de las dietas y retribuciones que perciban los que ocupen cargos electivos que será sustitutiva de toda otra contribución. En el caso de los representantes nacionales, la contribución se distribuirá en un 50% para el Distrito y otro tanto para el Tesoro Partidario en el orden Nacional, en su caso. La sola aceptación de una candidatura implicará conformidad para el cumplimiento de esta obligación, en caso de resultar elegido.
c) Con las contribuciones que disponga para sus respectivos miembros la convención y la Junta de Distrito.
d) Con los demás aportes y bienes que reciba el tesoro del partido, conforme a las leyes vigentes.

ART. 39°

El incumplimiento de lo establecido en los incisos b y c del art. Anterior hará pasible de una intimación al deudor, para que regularice su situación en el lapso de quince días. En caso negativo se pasarán sus antecedentes al Tribunal de Etica, que podrá ampliar cualquiera de las sanciones previstas en los incisos b del Art. 31, según la gravedad de la falta.

ART. 40°

Todos los gastos en inversiones que efectúe la Junta de distrito serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Trimestralmente el tesorero deberá confeccionar un balance de entradas y salidas el que quedará a disposición de los afiliados. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demanden. Las excepciones a este último principio sólo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Distrito.

TITULO XII - CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES.

ART. 41°

La extinción del partido en el distrito sólo puede ser deducida por la convención del Distrito con mayoría de dos tercios de votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente.
Los bienes del partido extinguido tendrán el destino que determine la legislación vigente.

TITULO XIII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

ART. 42°

Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto la Convención del Distrito se expida al respecto.

ART. 43°

Se faculta por esta única vez, a las autoridades promotoras, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación a constituir Confederaciones Nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y locales, temas que se resolverán por mayoría simple.

ART. 44°

Para la elección de la Primer Convención Partidaria. La Junta Promotora fijará el sistema de elección de convencionales.

Mendoza 24 de mayo del 2001.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.
e. 21/11 N° 432.546 v. 21/11/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especial de las Acciones Clase A y B a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, piso 20 de Capital Federal (sede social) a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un Director Titular por las acciones Clase A.
3°) Elección de un miembro Titular el Comité Ejecutivo correspondientes a las acciones Clase A.
4°) Ratificación de los Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B designados por Asamblea General Ordinaria y Especial de clases del 24/4/2003.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora en representación de las Acciones Clase B.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9:00 a 18:00 horas y hasta el día 2 de diciembre de 2003 inclusive.

e. 20/11 N° 36.361 v. 26/11/2003

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 2003 a las 11 y 12 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba 966 piso 4° of. "J", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Ratificación de lo dispuesto en la asamblea general ordinaria de fecha 17/05/2002 donde se trataron los siguientes puntos:
A) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
B) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
C) Aprobación de la gestión del directorio.
D) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los honorarios al directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
E) Elección de directores titulares y suplentes previa fijación de su número por el término de 3 (tres) ejercicios.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

Director - César Correa Arce

e. 17/11 N° 36.071 v. 21/11/2003

ALBAMONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria: día 11/12/03 8 hs. en 1ª convoc. y 9 hs. 2ª convoc. en Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-03. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - José Luis Fernández

e. 19/11 N° 11.361 v. 25/11/2003

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 5 de diciembre de 2003 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Elección de los miembros de la Sindicatura Colegiada.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Armando D. Maidanik

e. 17/11 N° 36.011 v. 21/11/2003

"B"

BETTERWARE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2003, en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Oficina 82, de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en primera convocatoria a las 14 horas y de no contar con el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos indicados en las disposiciones vigentes.
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del balance.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. El Directorio.

Presidente - Joaquín M. Torrent

e. 18/11 N° 36.188 v. 24/11/2003

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 del mes de 12 de 2003, a las 12,00 horas en el domicilio de la Av. Córdoba n° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la situación del Directorio. Designación de sus integrantes.
3°) Análisis de la situación de la Sindicatura. Designación de sus integrantes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

Presidente - Jacobo Chmea

e. 17/11 N° 13.027 v. 21/11/2003

BRANCOS Y GARCIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1337, P.B. "A", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de donación de capital comanditado.
3°) Transformación de capital comanditado en comanditario.
4°) Aceptación de renuncia y designación de administrador.
5°) Aumento de capital social por aporte en efectivo a designarse en la Asamblea.
6°) Reforma integral del estatuto.
7°) Autorizaciones.

Presidente - Antonio Brancos

e. 20/11 N° 36.399 v. 26/11/2003

"C"

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C. A. C. I. D.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 39° (antes 37°) de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (CA.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2003 a las 18.00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Informe Complementario de Notas 1 a 3 y Anexos A a C, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 49° Ejercicio finalizado el día 31 de Agosto de 2003.
2°) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Elección de 4 Miembros Titulares por dos años, 1 Miembro Titular por un año, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 32° (antes 30°) de los Estatutos. En las Asambleas sólo podrán votar los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voto, que se computará a razón de uno por asociado. Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la Entidad, pero únicamente tendrán voto los socios activos a razón de uno por asociado, los que deberán estar al día en el pago de sus cuotas.

Artículo 33° (antes 31°) de los Estatutos: Es necesario que estén presentes, o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.

Presidente - Pablo Sapey
Secretario - Néstor Liefeldt

e. 19/11 N° 36.282 v. 21/11/2003

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2003 en Florida 780 4to. piso de Capital Federal, en 1ra. instancia a las 16:30 hs. y en 2da. instancia a las 17:30 hs., a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1. Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Aumento del Capital Social-Aportes No Capitalizados.
6°) Informe del directorio-contratos suscriptos.

Presidente - Ricardo Orlando

e. 17/11 N° 8407 v. 21/11/2003

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA
(SOCIEDAD NO ADHERIDA AL REGIMEN ESTATUTARIO OPTATIVO DE OFERTA PUBLICA Y ADQUISICION DE ACCIONES)

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo, 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea,
2°) Modificación de los artículos 16 inciso b), 31, 33 y 34 del Estatuto Social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2003, de conformidad con las modificaciones propuestas por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A.; deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquéllos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 08 de diciembre de 2003 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

e. 17/11 N° 36.066 v. 21/11/2003

CARDIOSERIBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CARDIOSERIBAS SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 03 de Diciembre del 2003 a las 15 horas en la sede social de Corrientes 1820 5° Piso Of. B Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referente a nuestro tercer ejercicio comercial finalizado el 31 de Julio del 2003.
2°) Elección de nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Honorarios del Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados de la sociedad.
6°) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la ley 19.550 se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 03 de Diciembre del 2003 en la sede social de CARDIOSERIBAS SA sita en Corrientes 1820 5° Piso Of. B Capital a las 16 horas a los efectos de tratar el mismo Orden del Día.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede

social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 17/11 N° 36.036 v. 21/11/2003

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de diciembre de 2003 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234, inc. 1° correspondiente al ejercicio concluido el 31/03/03, y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 el Estatuto Social.
6°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
7°) Construcción de cloacas y/o agua corriente con financiamiento por aportes individuales de los socios. Determinación del modo de distribución del costo de las obras entre los socios. Formas alternativas de financiamiento de las obras.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 3/12/03.

e. 18/11 N° 36.177 v. 24/11/2003

CELERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en su sede social de la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los estados contables e informes y memoria preparados conforme al art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.01 y 31.12.02.
4°) Destino de los resultados obtenidos en los ejercicios cerrados el 31.12.01 y 31.12.02.
5°) Consideración de la gestión de los directores y tratamiento de sus honorarios respecto de los ejercicios cerrados el 31.12.01 y 31.12.02.
6°) Solicitud de baja de la matrícula de CELERICA S.A. en la Superintendencia de Seguros de la Nación.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes de la sociedad y designación de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Pedro Argento González

e. 17/11 N° 8359 v. 21/11/2003

CLINICAS GERIATRICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLINICAS GERIATRICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 2003 a las 11 horas —en primera convocatoria— en el local de la calle Portela 447 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar el aumento de capital a más de un quíntuplo del mismo por medio de suscripción de acciones.
2°) Definir las condiciones a proponer en el contrato de suscripción relativas a los puntos 2 y 3 del tercer párrafo del artículo 186 de la ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

NOTA: Depósito de acciones. Comunicaciones se reciben en la calle Portela 447, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y 14 a 18.

Presidente - Norberto Fernández

e. 19/11 N° 36.271 v. 25/11/2003

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 18/7/2003, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Carlos Paz Soldán Franco

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e 18/11 N° 13.096 v. 24/11/2003

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas en la Sede Social de Adolfo Alsina, Piso 1°, Dpto. "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L. S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Quinto Ejercicio Económico de la Empresa al 31 de Diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.

Presidente - Mario Alberto Mouxaut

e. 17/11 N° 11.308 v. 21/11/2003

CREDITBAIL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CREDITBAIL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Vicente López 1895, piso 6° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Sr. Presidente Andrés Heffese.
2°) Ratificación del nombramiento del Sr. Carlos Agustín José Moren como Presidente de la sociedad.
3°) Tratamiento y en su caso aprobación de los Estados Contables, Estados Contables, Estado de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, notas y anexos, todos ellos por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Cambio de sede social.
5°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo del mismo.
6°) Gestión del Directorio y su retribución.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Agustín José Moreno

e. 18/11 N° 36.110 v. 24/11/2003

"D"

D&U Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de D&U S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 2003, a las 19:00 hs. en la calle Leandro N. Alem N° 1050, piso 6° de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 5 y 6 cerrados el día 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002, respectivamente.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes debido al vencimiento del mandato del actual Directorio.
5°) Retribuciones al Directorio, artículo 261, 4° párrafo, Ley 19.550, por los ejercicios 2000-2001 y 2001-2002.
6°) Consideración de los resultados de los ejercicios 2000-2001 y 2001-2002.
7°) Capitalización de los Aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones que se constituyeron originariamente por un monto de $ 494.129,88 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento veintinueve con 88/100, según resolución del Directorio que consta en el Acta de Directorio N° 21 (bis) de fecha 26 de junio e 1998 y que se eleva por efecto del ajuste según R.T. N° 6 a $ 971.706,41 (pesos novecientos setenta y un mil setecientos seis con 41/100).
8°) A solicitud del señor Raúl González Arcelus "Disolución anticipada de la sociedad al 31/12/2003 por imposibilidad de obtener la consecución del objeto social, por serios desacuerdos existentes entre los socios y por la virtual situación de empate que impide la toma de decisiones (50%) cada socio), así como el funcionamiento de los órganos societarios. El Presidente.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunica de manera fehacientemente su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 25 de noviembre de 2003, al domicilio legal de la empresa sito en la calle Leandro N. Alem N° 1050, piso 6° de esta ciudad, de 9:00 a 17:00 hs. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20:00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Presidente - Alejandro Rubén Tosi

e. 18/11 N° 36.106 v. 24/11/2003

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2003 en 1ª convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 hs. en Esmeralda 570, 7° piso, Of. 25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Norberto O. Benedicto

e. 20/11 N° 36.392 v. 26/11/2003

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio del 6 de noviembre de 2003, se ha dejado sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2003, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7°, Oficina C, Capital Federal, que fuera publicada los días 31/10/2003 al 06/11/2003, según Factura N° 0059-00034860. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 19/11 N° 36.325 v. 25/11/2003

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA para el día 10 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 74° ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Honorarios Directores.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 10 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital.
3°) Cambio de fecha de cierre de ejercicio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

Presidente - Héctor O. Hernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor O. Hernández

e. 18/11 N° 36.165 v. 24/11/2003

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que enumera el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 18/11 N° 36.137 v. 24/11/2003

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la participación de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. en Sociedad Comercial. Delegación en el Directorio de todas las gestiones necesarias para concretar posible participación de FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. en Sociedad Comercial.
3°) Elección de nuevos Directores para cubrir las vacancias producidas en el Directorio.
Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 18/11 N° 36.136 v. 24/11/2003

FARVEN SAICFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de diciembre de 2003, a las 10 horas, a llevarse a cabo en la calle Lavalle 482 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/05/2003. Segundo: Tratamiento de la Memoria e Informe de Síndico.
Tercero: Elección de Directorio y Síndico, por el término de 2 años.
Cuarto: Tratamiento cambio de domicilio legal y Quinto: Elección de accionistas para firmar el acta.
Presidente - María Ester Loschi
e. 19/11 N° 36.242 v. 25/11/2003

FILTREX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILTREX S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002 a las 14:00 hs. a celebrarse en Cerrito 782, piso 4º de la Ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia la Ley 19.550, art. 234 inc. 1, correspondiente al ejercicio N° 32 cerrado el 30/6/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios del mismo por funciones técnico administrativas realizadas.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Medidas a adoptar.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Néstor Ricardo Pérez
e. 18/11 N° 11.323 v. 24/11/2003

FRIEND'S HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 5/12/03 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 horas en 2da. convocatoria, en el domicilio sito en la calle Uriarte 1833 de Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4°) Elección de Directores. Determinación de su número.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Director - Rosa Grunfeld
e 18/11 N° 36.179 v. 24/11/2003

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registró la I.G.J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de diciembre del año 2003, en primera convocatoria a las 11,30 horas y en segunda convocatoria a las 12.30 horas, en su sede de la calle Florida 165 (2° piso - Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente— el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 82 concluido el 30 de junio del año 2003.
4°) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Autorización a los integrantes del Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del Ejercicio N° 83 a concluir el 30 de junio de 2004.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2003.
Presidente - Jorge Fernando Felcaro
e. 19/11 N° 36.254 v. 25/11/2003

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reducción voluntaria de capital para cubrir pérdidas. Aumento del capital social. Fijación de la prima de emisión.
3°) Aprobación de la adquisición de la empresa Proyectos de Comunicaciones S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la ley de sociedades.
Presidente - Aldo E. Gracés
e. 20/11 N° 8710 v. 26/11/2003

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2003 a las 18:30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
Presidenta - Valeria Cava

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 20/11 N° 36.420 v. 26/11/2003

"H"

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs. y en segunda convocatoria a las 11.00 en la sede social de L. N. Alem 628, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002.
3°) Razones de su tratamiento fuera de término.
4°) Consideración de las renuncias presentada por los señores Directores.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6°) Modificación del estatuto social.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Ratificación artículo 6° de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente - Carlos E. Zipilivan
e. 17/11 Nº 36.108 v. 21/11/2003

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 373, 6° piso, Of. 64, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 1 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Directora - Daniel Antonio D Andrea
e. 18/11 N° 8441 v. 24/11/2003

"I"

INGERPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INGERPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Mcal. Sucre 2437, p. 6° de Capital Federal el día 10 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en. segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Tratamiento balance general, estado de resultados, notas y cuadros anexos, distribución de ganancias y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/2003;
4°) Remuneración al Directorio;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003
Director - Nicolás P. Leiva
e. 19/11 N° 8637 v. 25/11/2003

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INPLEX S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 2003 a las 17 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 18 y 30 hs. en segunda, en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación de la jurisdicción de la sociedad y del artículo primero de los estatutos sociales.
3°) Fijación de la nueva sede social y autorización al Directorio para cambiarla en el futuro.
4°) Autorizados a tramitar el cambio de jurisdicción y la reforma de los estatutos.
Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2233, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.
Presidente – Mauricio Raúl Scatamacchia
e. 17/11 N° 35.992 v. 21/11/2003

"J"

JABALI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2003 a las 9 hs., en el local social ubicado en la calle Dr. Tomás Manuel de Anchorena N° 672, piso 1° Of. "A" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación gestión de Directores.
4°) Aprobación distribución de Resultados y honorarios al directorio.
Vicepresidente - Arturo P. D. Eppenstein
e. 19/11 N° 36.289 v. 25/11/2003

"K"

KORMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

KORMAN S.A.C.I.F.I. convoca Asamblea Gral. Ordinaria 11/12/2003, 9 hs., local social J. M. Moreno 1322, 6° "A", Capital, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, al 30/4/2003, causa demora y evaluación gestión Directorio.
2°) Remuneración al Directorio por encima art. 261.
3°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio; y
4°) Elección 2 accionistas para firmar el Acta.

Segunda convocatoria 11/12/03, 10 hs. Libro Asistencia en sede de 10/12 hs.
Presidente - Clara Korman
e. 20/11 N° 36.414 v. 26/11/2003

"L"

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2003 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de no haber existido quórum suficiente en la asamblea de fecha 07/11/2003, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de Junio de 2003. (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550)
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2003. (Art. 261 párrafo 2° Ley 19550)
4°) Elección del Número de directores titulares y suplentes y duración del mandato.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Vicepresidente - Carlos Alberto Mele
e. 19/11 N° 585 v. 25/11/2003

LAVIPASA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de LAVIPASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa, Venezuela 1237, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de diciembre de 23003, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
2°) Aprobación gestión señores Directores.
3°) Aprobación honorarios al Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rafael Vinci
e. 20/11 N° 36.353 v. 26/11/2003

LIZZEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LIZZEN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en la sede legal Viamonte 1592, 5° "C" de la Capital Federal y en su caso, en segunda convocatoria para las 19 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.
Presidente - Sonia Elizabeth Rosenfeld
e. 20/11 N° 36.350 v. 26/11/2003

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003 alas 17:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e. 18/11 N° 36.114 v. 24/11/2003

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Informe de la Sindicatura.
3°) Aumento de capital: Adecuación del artículo 4° de los estatutos sociales para posibilitar el aumento de capital en la suma de $ 546 (quinientos cuarenta y seis pesos) dividido dicho aumento en 65 (sesenta y cinco) acciones de la Clase "B" y 13 (trece) acciones de la Clase "A". Redacción del artículo adecuado.
4°) Emisión de 65 (sesenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" de un (1) voto y de un valor nominal $ 7 (siete pesos) por acción y de 13 (trece) acciones, ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A", de cinco (5) votos y de un valor nominal de $ 7 (siete pesos) por acción.
5°) Suscripción e integración al contado de las acciones a emitir única y exclusivamente por las Empresas Promotoras Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G., destinada dicha suscripción e integración a la incorporación de Unidades Funcionales del Consorcio de Propietarios MAYLING CLUB DE CAMPO, conforme a Sexta Ratificación de Planos y ad referéndem de las cartas compromiso a que se refiere el punto siguiente:
6°) Entrega en este acto a la Presidencia de la Asamblea, de cartas compromiso de Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G. notarialmente certificadas, por las que adhieren al tratamiento al que se obligaron oportunamente de ceder sin cargo a MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. todas las acciones "A" que posean en los mismos términos del convenio, respecto de las nuevas 13 acciones de la Clase "A" suscriptas e integradas, de acuerdo al punto anterior. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Presidente - Francisco Pablo Kocourek
e 18/11 N° 36.113 v. 24/11/2003

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003 en la calle Alicia Moreau de Justo 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los quebrantos no asignados. Consideración de proyecto de absorción de quebrantos presentado por el Directorio. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Alejandro Fabián Reynal
e. 18/11 N° 11.339 v. 24/11/2003

MICROÓMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2003 a las 15 horas, en el domicilio de Valentín Gómez 3021, piso 1° "A" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores por renovación parcial.
5°) Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6°) Retribución de los miembros del Directorio.
7°) Retribución a los miembros del Consejo de vigilancia.
8°) Reforma de estatutos.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Valentín Gómez 3021, piso 1° "A", Capital Federal.
Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 18/11 N° 11.349 v. 24/11/2003

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto el 22 de septiembre de 2003 en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 83.658) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MULTICANAL S.A. (Obligaciones Negociables al 9¼% con vencimiento en 2002, Obligaciones Negociables al 10½% con vencimiento en 2007, Obligaciones Negociables Serie E al 13.125% con vencimiento en 2009, Obligaciones Negociables Serie C al 10½% con vencimiento en 2018 y Obligaciones Negociables Series J a Tasa Flotante con vencimiento en 2003, denominadas en conjunto "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una Asamblea del artículo 45 bis de la Ley 24.522 (la "Asamblea") para todas las series de Obligaciones Negociables Existentes para el día 10 de diciembre de 2003, a las 12 hs. a realizarse en Centro Integral Golden Center, Parque Norte sito en la Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/N° (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de reestructuración de las Obligaciones Negociables Existentes para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por MULTICANAL S.A. a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares al día 21 de noviembre de 2003 (la "Fecha de Registro") de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del JP Morgan Chase Bank en su condición de Agente de Canje para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de Obligaciones Negociables Existentes deberán completar y entregar un formulario de asistencia. El formulario se encuentra a disposición en el sitio de Internet www.formulariosasamblea.com.ar y en su sede social sita en la calle Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Agente de Canje deberá comunicar su asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial debiendo completar y entregar el formulario de asistencia mencionado precedentemente en el plazo y lugar indicado.
3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea el Agente de Canje y los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y un certificado emitido por el participante a nombre del titular de las Obligaciones Negociables Existentes que acredite la tenencia de este último.
b) en caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
c) JP Morgan Chase Bank, en su condición de "Agente de Canje", actuando en representación de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro inclusive para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en dicho carácter.
d) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que la base a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas por ley y la evaluación de la conformidad o su negativa, será determinada con quienes, tras concurrir a la Asamblea, voten por la afirmativa o por la negativa, excluyéndose a quienes no concurran personalmente o por apoderado a la Asam-

blea así como los tenedores presentes que se abstengan en la votación.

5) Se deja constancia que de conformidad a los Contratos de Respaldo suscriptos, los "Bancos Participantes" (término que se utiliza conforme a la definición contenida en modelo de Segundo APE Modificado que integra la propuesta de reestructuración con sus modificaciones y suplementos agregados a los referidos Contratos de Respaldo ("el Modelo de Segundo APE Modificado")) tendrán derecho a suscribir el "Segundo APE Modificado" en o inmediatamente después de la Fecha de Ratificación del APE (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado). En caso que MULTICANAL S.A. no hubiere suscripto el "Segundo APE Modificado" dentro de los treinta (30) días de la Fecha de Ratificación del APE o el Juzgado no hubiere resuelto a más tardar el 30 de diciembre de 2003 la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley 24.522, el voto afirmativo emitido por los acreedores financieros que suscribieron los Contratos de Respaldo y/o figuren listados en el Anexo 2 del Modelo de Segundo AE Modificado será considerado automáticamente retirado y sin efecto siempre y cuando la "Mayoría Necesaria de Acreedores Afectados participantes" (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado) notificara por escrito y en forma irrevocable a JP Morgan Chase Bank y a MULTICANAL S.A. su decisión de revocar el voto afirmativo emitido en la Asamblea.

6) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.

7) La descripción de la propuesta de reestructuración se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y sintetizada en el Documento Descriptivo de las Opciones a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MULTICANAL S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Gran Ducado de Luxemburgo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans

e. 18/11 N° 36.123 v. 24/11/2003

MULTIUSO S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2003, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Daniel V. Rodríguez

e. 20/11 N° 13.207 v. 26/11/2003

"N"

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de julio de 2003.
2°) Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio.
3°) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
4°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
5°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Juan Fernando Suñer

e. 17/11 N° 36.055 v. 21/11/2003

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003, a las 17:00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de reemplazo de directores que renunciaron durante el ejercicio y, designación de directores titulares, y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2003.

Presidente - Miguel A. Acevedo

e. 19/11 N° 36.310 v. 25/11/2003

"O"

O.R.M. ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 9 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en la sede social de L. N. Alem 690 20° Cdad. Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social y reforma del art. 4° del estatuto.
3°) Poderes y Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.

Presidente - Guillermo Mangini

e. 19/11 N° 36.273 v. 25/11/2003

"P"

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 2003, a las 16 hs. en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.

Presidente - Juan Antonio Galera

e. 17/11 N° 13.055 v. 21/11/2003

"R"

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2003, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2°) Aumento del Capital Social en $ 238.000 por suscripción en exceso del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley N° 19.550 y el art. 4° de los Estatutos.
3°) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.
4°) Reforma del Art. 4° de los Estatutos Sociales.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 3 de diciembre de 2003 a las 17 horas.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2003.

Presidente - Alejandro Squassini

e. 19/11 N° 8555 v. 25/11/2003

RUTAS DEL VALLE S.A. - OBRA PUBLICA VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 2003 a las 16:00 horas, en su sede social sita en Av. Corrientes 1386, piso 6° Of. 604 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso de la convocatoria.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley N° 19.550
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juan José Luciano

e. 19/11 N° 8660 v. 25/11/2003

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social sita en Florida 878, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.)
6°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Roberto H. Crouzel

e. 18/11 N° 36.161 v. 24/11/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de $ 1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las diversas clases y/o series. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del programa y de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 11 de diciembre de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

e. 20/11 Nº 11.401 v. 26/11/2003

TEVINOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 2003, 5 hs. en Av. Córdoba 1318, piso 10°, Capital, p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración, aceptación comodato inmueble e instalaciones, condiciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25% art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas

e. 20/11 N° 36.362 v. 26/11/2003

TEXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 2003, 16 hs. en Av. Córdoba 1318, piso 10°, Capital, p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración otorgamiento comodato inmueble e instalaciones; condiciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25% art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas
e. 20/11 N° 36.363 v. 26/11/2003

TRANSMIX S.A.C.I.yC.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 2 de diciembre de 2003, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1002, 5° Piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones por las cuales la asamblea se convocó fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos No. 42 y 43, finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios No. 42 y 43 cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002;
5°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 261, LS);
6°) Designación de la Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año;
7°) Designación de un director titular y un suplente en reemplazo de los renunciantes y hasta completar sus mandatos;
8°) Análisis de la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2002. Consideración del reintegro total o parcial del capital social. Reducción del capital social. Modificación del artículo tercero del estatuto social. Autorizaciones y delegaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 26 de noviembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.

Presidente - Rubén Ricardo Urfer
e. 17/11 N° 36.217 v. 21/11/2003

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 2003 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones Directores (art. 261, Ley 19.550).
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 20/11 N° 36.379 v. 26/11/2003

"W"

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2003, a las 13 horas, en Rivadavia 1367, 5° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Realización de la Asamblea fuera del límite legal.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/06/03.
3°) Retribución a los administradores. Excedente art. 261 Ley 19.550.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Jorge Zagdañski
e. 17/11 N° 8393 v. 21/11/2003

"Z"

ZANET S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 5 de noviembre de 2003, convócase a los accionistas de ZANET S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en la calle Erezcano N° 3021, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Explicación de causas por las cuales la Asamblea no se realizó en término.

De no lograrse el quórum requerido por los estatutos, la Asamblea sesionará en 2ª convocatoria a partir de las 13 hs. del mismo día y en el mismo lugar.

Presidente - Graciela L. Manfredi
e. 18/11 N° 11.338 v. 24/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Diego Martín Aranda, DNI 27.340.128, en nombre y representación de "Anemos S.A." y Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, ambos domiciliados en Av. Corrientes 222 piso 15 Cap. Fed. transfieren a Pablo Mauricio Rodríguez, DNI 17.359.624, con domicilio en Elcano 3165 2° "8" Cap. Fed. el Fondo de Comercio del negocio de calle ARGUIBEL 2859 Cap. Fed. habilitado como Restaurant y cantina, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley Av. Corrientes 222 piso 15 Cap. Fed. y en Elcano 3165 2° "8" Cap. Fed.

e. 19/11 N° 8586 v. 25/11/2003

Francisco Gorria, con domicilio en Av. Belgrano 3016, Cap., transfiere el hotel (SSC) ubicado en AVENIDA BELGRANO 3016, Capital, a Ana María Gorria con domicilio en Combate de los Pozos 1150, Capital. Reclamos de ley en Avenida Belgrano 3016, Capital.

e. 20/11 N° 36.400 v. 26/11/2003

"C"

El que suscribe, señor Sebastián Ariel Miranda, con domicilio en la calle Jorge Newbery 2410, 1° "C", Capital, transfiere a Arcángela Giorgio, con domicilio en la calle Fray Cayetano 346, 4° "A", Capital, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico Expediente N° 31616/71 y 947/73, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 523/33, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Ciudad de La Paz 523, Capital.

e. 20/11 N° 36.413 v. 26/11/2003

Carlos Edgardo Max Jonas, con domicilio en Crisólogo Larralde 3807 Capital Federal transfiere el Telecentro, sito en CRISOLOGO LARRALDE 3807 Capital Federal, a Giselle Sabrina Veneziani Oviedo, domiciliada en Jaramillo 2877 Capital Federal. Oposiciones de Ley en Av. Crámer 1855, Capital Federal.

e. 19/11 N° 36.284 v. 25/11/2003

"G"

Gabriel Alejandro Olub, abogado, T° 36, F° 462 CPACF, domiciliado en Montevideo 496, 11° "C", avisa: Rosa Madrowicz, María Cecilia Candia y Ana Gladys Polack, domiciliadas en Guevara 311, Cap., transfieren a Centro Geriátrico Dorrego S.R.L. domiciliado en Laprida 1004, 8° C, Cap., local ubicado en GUEVARA 311, P.B. Y 1° PISO, Cap., habilitado por Res. 0420/SSIG/86 dictada en carpeta 22126/85 para funcionamiento de establecimiento geriátrico (300.013) con capacidad 20 habitaciones y 48 alojados, libre de deuda, gravamen, personal. Reclamos de ley Tacuarí 471, 2° "A", Cap.

e. 20/11 N° 8689 v. 26/11/2003

"L"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1°, Capital Federal, avisa que Elena Beatriz Martínez o Martínez de Vicente y María Emilia Vicente o Vicente y Martínez, como únicos y legítimos herederos de Inocencio Vicente Vázquez, Socorro Gil o Gil y González y Dora Gil o Gil y González, como únicos y legítimos herederos de Manuel Gil González, Máximino Romero Blanco y Marcelino Segundo Carballal López, todos ellos con domicilio legal en La Rioja 217, Capital Federal, venden a María del Carmen Alvarez Méndez, con domicilio legal en Carlos Calvo 2047, piso 1° "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle LA RIOJA N° 271, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/11 N° 36.180 v. 24/11/2003

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8°, Capital Federal, avisa: Farmacia Lope de Vega Sociedad en Comandita Simple, domiciliada en Lope de Vega 2965, Cap. Fed. cede y transfiere a título gratuito a Laboratorio y Farmacia Lope de Vega S.R.L. domiciliada en Lope de Vega 2965, Cap. Fed., el fondo de comercio de farmacia de propiedad social sito en LOPE DE VEGA 2965, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia transferida.

e. 18/11 N° 36.154 v. 24/11/2003

"M"

Wei Jiang Chen, en nombre y representación de Bi Wen Lin, domiciliado en Mariano Acosta 3295, Cap. Fed., avisa que vende a la Sra. Meichai Lin, domiciliada en Asamblea 671, Cap. Fed. el negocio de supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle MARIANO ACOSTA 3295, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Mariano Acosta 3295, Cap. Fed.

e. 18/11 N° 13.087 v. 24/11/2003

El Mart. Sebastián Palazzo, con dom. en la calle Roca 2600, Florida, Vte. López rectifica el edicto publicado entre el 21/9 y el 27/9/01, recibo N° 21.921, del fondo de comercio del geriátrico Domus ubicado en la calle MENDOZA 1970, Cap. Fed., debiendo leerse como vendedora a Saturnina López Poy, con domicilio en la calle Jean Jaurés 76, piso 7 Depto. 15, Cap. Fed. Oposiciones de Ley en of. del mart. interv.

e. 17/11 N° 36.040 v. 21/11/2003

"P"

El cont. púb. nacional Roberto Bianchini, T° 98 F° 156, con oficinas en José Cubas 3418, "6", Capital, informa que Janet Quattrocchi, DNI 92443106 de Paso 107, Cap., vende sin deudas y libre de personal el fondo de comercio del locutorio de PASO 107, Capital a Paula Saez, DNI 28.078.174 de Acoyte 275, 4° "D", Capital. Reclamos de ley en José Cubas 3418, "6", Capital.

e. 20/11 N° 8737 v. 26/11/2003

Teresa Nieva, mart. público, Of. en Montevideo 665, p. 1°, Of. 108, Cap. Fed,. avisa que Eduardo J. Peck, dom. Av. Roque S. Peña 864, Cap. Fed. vende a Pablo J. Alvarez, dom. Montevideo 665, su neg. bar, comidas, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, sito en PTE. ROQUE S. PEÑA 864, Cap. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 20/11 N° 36.403 v. 26/11/2003

"S"

Ana Ghiggeri, abogada CPACF T° 41 F° 295, con domicilio en Tucumán 315 3° de Capital notifica que Susana Beatriz Itzcovich, domiciliada en Warnes 1122, Cap., transfirió a Teresa Ana Antonucci, domicilio Las Bases 681, Cap. El fondo de comercio rubro gastronómico "El Patacón" sito en SARMIENTO 521 de Capital Federal. Reclamos de ley en local transferido.

e. 17/11 N° 13.019 v. 21/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 27/8/90, N° 5850, L° 108 T° A de Sociedades Anónimas. Comunica que en virtud de la Escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. celebrada el 14/11/03 se resolvió lo siguiente: 1. Escindir parte del Patrimonio de BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. creando BEASA II S.A. Sociedad escindida: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. con sede social en Arenales 707, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 27/8/90, N° 5850, L° 108 T° A de Sociedades Anónimas. Sociedad escisionaria: BEASA II S.A., la que tendrá domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en Arenales 707, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días lo siguiente: a) BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. destina parte de su patrimonio para la creación de BEASA II S.A.; b) La valuación del Activo y Pasivo de la sociedad escindente al 31/10/03 es el siguiente: Activo: $ 583.004.564 y Pasivo $ 600.074.522. c) La valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio destinado a la nueva sociedad es la siguiente: Activo: $ 100.106.134 y Pasivo: $ 100.094.134. Reclamos de ley en: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial – José Luis Galimberti
e. 19/11 N° 36.307 v. 21/11/2003

"C"

CHACRAS EL CHAJÁ S.A.

"CHACRAS EL CHAJÁ S.A."; Sede Social: Avda. Córdoba 669 11° "A" de Cap. Fed. inscripta en I.G.J. el 16/2/1999 N° 2223 L° 4 de Soc., por Asamb. Gral. Ext. N° 9, del 16 de octubre de 2003 resolvió reducir el Cap. Soc. de $ 131.001,31 a $ 131.000,84. Monto de la reducción del Cap. Soc.: $ 0,47. Activo previo a la reducción de Cap. Soc.: $ 25.471.143,11; Activo posterior a la reducción de Cap. Soc.: $ 21.743.143,11. Pasivo previo a la reducción de Cap. Soc.: $ 7.426.592,24; Pasivo posterior a la reducción de Cap. Soc.: $ 7.426.592,24. Todo al 31/12/2002. Oposiciones por 15 días en la sede social.

Escribano – Mauro Riatti
e. 19/11 N° 8627 v. 21/11/2003

"F"

FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F.

Incorpora por fusión a CARMEN DE ARECO S.A. FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F.: Sede social en Sarmiento 348, p. 2°, Bs. As. Estatuto inscripto en Reg. Púb. de Com. Cap. Fed., N° 443

del Libro 59, Tomo A de Soc. Anónimas de fecha 27/12/1965. CARMEN DE ARECO SA: Sede social en Suipacha 268 p. 12, Bs. As. Estatuto Inscripto en el Reg. Púb. de Com. Cap. Fed. N° 8187, Libro 2 de Soc. por Acciones en fecha 25/8/1998. CARMEN DE ARECO S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su Patrimonio a FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F. Esta última aumenta su Capital de $ 542.146 a $ 1.081.607 o sea en $ 539.461. Valuaciones: FILTRAUTO ARGENTINA S.A. al 31/8/03: Activo $ 609.773 y Pasivo $ 67.627; CARMEN DE ARECO S.A. al 31/8/03: Activo $ 1.011.043 y Pasivo $ 471,582. Fecha de compromiso de Fusión 15/8/2003. Fechas de las asambleas que lo aprobaron: 15/9/2003 en ambas sociedades. Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en Av. de Mayo 676 piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Gilberto Galli
e. 19/11 N° 8665 v. 21/11/2003

"T"

TASSANO S.R.L.

Con domicilio en Capital Federal, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la reunión de todos los Socios celebrada el día 7 de noviembre de 2003, resolvió reducir el Capital Social, desde la suma de pesos ciento ochenta mil ($ 180.000) hasta la suma de pesos cincuenta y cinco mil ($ 55.000) conforme las disposiciones del los arts. 203 y 204 de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación se reciben en: la Sede Social, horario de 10 a 18 horas, de lunes a viernes, Libertad Nro. 282 P. 1° Locales 36 y 37 Cap. Fed. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de las que surja el derecho del oponente. Inscripción: I.G.J. 20/9/1993, N° 7717, L° 99 de S.R.L.

Socio/Gerente – José La Zara
e. 19/11 N° 36.290 v. 21/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto Manuel Echeveste, con oficinas en Cochabamba 886, 9° "C" de la Capital Federal, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441, en los autos caratulados "EL SOL S.A.I.C.F. c/MIRANDA ROLANDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. N° 101.638/01, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Sr. Juez Omar L. Díaz Solomine, con domicilio en Uruguay 714, 2° piso de la Capital Federal, comunica que procederá a subastar, frente a escribano público, el 3 de diciembre de 2003 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble: Lote de terreno en "Parque Las Naciones" - Ruta Nac. N° 210 Km. 38, Guernica, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Carac. Cat.: Circunscripción VIII; Sección L; Fracción XXI; Parcela 2 b; Matrícula 794/953 de acuerdo a la constatación efectuada por el escribano actuante. Se trata de un lote de terreno de 21 m. de fte. por 51,60 m. de fondo. Superficie aproximada 1.290 m2, ad corpus. El inmueble se exhibe todos los días, desde el 25 de noviembre de 2003 y hasta el día de la subasta en el horario de 10 a 18 hs. Deudas: Servicios Municipales Urbanos - Munic. de Pte. Perón al 14/4/03 $ 2.584,12; Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Bs. As. al 7/5/03 $ 563,25 y Arancel Gral. de Mantenimiento del Parque Las Naciones al 30/6/03 U$S 12.425,49. Condiciones de venta: Base $ 54.213,42. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco (5) días de la subasta, en Hipólito Yrigoyen 710, 1° piso de la Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs., bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el caso en que no hubiera postores se reducirá la base en un 25%, ofreciéndose nuevamente a la venta y si persistiese tal situación, se ofrecerá nuevamente sin limitación de precio y al mejor postor (art. 61, Ley 24.441), todo dentro de la media hora posterior. Con respecto a las deudas por tasas e impuestos se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 en los autos Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria. El comprador tomará a su cargo los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. El comprador deberá fijar domicilio a todos los efectos en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alberto M. Echeveste, martillero.
e. 19/11 N° 8611 v. 21/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 395/01, caratulada "GARCIA CHAVEZ, DANIEL; FLEITAS, ANA CRISTINA s/Infr. Art. 302 del C.P., en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a GUSTAVO MARCELO URROZ (D.N.I. N° 18.346.856) y a ELENA ANTONIA BELETTIERI (L.C. N° 2.761.208) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.- ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Vviana Marum a fin de que ... practique una pericia caligráfica ... - Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 10 de noviembre de 2003.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
e. 18/11 N° 432.123 v. 24/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal (Civil), cita al Sr. DANIEL ALBERTO BARRERA GARCIA para fiscalizar las declaraciones testimoniales de fs. 120/2 y demás prueba producida, como así también ofrecer la que considere menester en los términos del art. 80 del CPCC (modif. ley 25.488) y tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en el juicio entablado en los autos caratulados "ARIAS, GLORIA ARGENTINA c/BARRERA GARCIA, DANIEL ALBERTO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos". El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Juan A. Casas, secretario.
e. 20/11 N° 432.434 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533, P.B., cita y emplaza a ALBERTO OSVALDO TELECHEA y MABEL LIDIA RANNO, para que comparezcan en el término de cinco días a reconocer la firma inserta en la documentación acompañada en autos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 526 CPCC) y prepararla la vía ejecutiva, como asimismo a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CORRUGADORA ALVEAR S.A. s/Ejecutivo (Expediente N° 80.578)", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/11 N° 36.424 v. 21/11/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "ZUNINO, SILVANA ANDREA s/Pedido de Quiebra por LALOR S.A. (Exp. N° 76.302) cita a SILVANA ANDREA ZUNINO, DNI N° 22589205, clase 1973, en los términos del art. 84, Ley 24.522 a fin que dentro del quinto día invoque y pruebe su derecho bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquense edictos por 3 días.

Buenos Aires, noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/11 N° 8626 v. 21/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "ITAI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia", Expte. 42917, hace saber por cinco días a PALTIMORE S.A. que con fecha 27 de junio de 2003 el Juzgado ha resuelto hacer lugar a la ineficacia peticionada por la sindicatura respecto de la transferencia de los inmuebles ubicados en la calle Benedetti 657 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/11 N° 431.793 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados "IATI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia", Expte. 42917, hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2003 se ordenó edicto ampliatorio del anterior, consignándose correctamente el nombre de la fallida, debiendo leerse "IATI S.A.".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/11 N° 432.348 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 71.309 seguida por el delito de lesiones culposas —artículo 94 del Código Penal— a ALICIA EMILIA BAGNOLO, cuyo último domicilio conocido es Gurruchaga 2114, 10° piso, Dpto. 38, Capital Federal, cita y emplaza a la imputada ALICIA EMILIA BAGNOLO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de octubre de 2003. Auts Vistos… Considerando… Resuelvo:… Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 118 a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada ALICIA EMILIA BAGNOLO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 19/11 N° 432.227 v. 25/11/2003

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EVA GONZALEZ CENTIRION para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 5558, seguida por infracción al art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 18/11 N° 432.140 v. 24/11/2003

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la Causa Nro. 54.741 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALICIA MABEL ARAUJO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 N° 431.944 v. 21/11/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANIEL CAFFIERI y a ALEJANDRA DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 56.877 que se le sigue por infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarar el paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/11 N° 432.421 v. 26/11/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13410, "LANATA, JORGE y/o s/Calumnias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rua, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 18/11 N° 432.117 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 52.243 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SANTOS GERMAN CHIRI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/11 N° 432.269 v. 21/11/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIA ANA MEDINA (D.N.I. N° 26.928.029) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2157/02 que se le sigue por falsificación de documentos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y solicitarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 19/11 Nº 430.477 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS ALBERTO DE VITA (D.N.I. N° 13.799.480) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2157/02 que se le sigue por falsificación de documentos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario.

e. 19/11 Nº 430.481 v. 25/11/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 1.898/2003 caratulada "Imputado: SAN NICOLAS MARCELO JOSE ...sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado DANIEL OSVALDO BLANQUET (o) DANIEL OSVALDO BLANQUEZ (o) RAMOS FRANCISCO LOBOS (o) OSVALDO DANIEL LOPEZ (o) DANIEL EDUARDO SANCHEZ (o) EDUARDO SANCHEZ (o) DANIEL ALBERTO TRIVIÑO, quien sería titular del DNI 12.734.970, del Legajo de Antecedentes denominado 100-190.923 (o) RH 190923 como del Registro de Reincidencia Nro. O881753, nacido en fecha 16-01-1959 (o) 16 de Enero del año 1960 en Capital Federal (o) en la Ciudad de San Miguel de Tucumán (de la Prov. de Tucumán), soltero, de profesión gastronómico, siendo hijo de Víctor Hugo como de Lidia Margarita Santillán, que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 párrafos segundo y tercero del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nro. 15, 10 de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.

e. 18/11 N° 432.099 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 11.475/03, caratulada "RESPONSABLE DE PASAJE CAPERUCITA Nro. 1127 y Otros s/Inf. Ley 11.723", notifica al Sr. GUSTAVO EDUARDO TIBIS, argentino, nacido el 13/10/1976, DNI Nro. 25.598.199, que en el plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.
Federico Novello, secretario.

e. 18/11 N° 432.129 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a JORGE DANIEL CHIMURIS GARRIDO, D.N.I. N° 92.653.024, en los autos N° 15.420/02, caratulados "MERLE, WALTER FABIAN y otros s/Falsificación de Documentos Públicos", para que en el término de tres (3) días de publicado se presente a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nro. 15, 6 de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.

e. 18/11 N° 432.126 v. 24/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado SERGIO RICARDO ITURRIA, DNI N° 16.134.113, argentino, 48 años de edad, casado, técnico, y domiciliado en Varela 3271 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en relación a la causa N° 14.749/03, que se le sigue en orden a la infracción Ley 23.737, caratulada "ITURRIA SERGIO RICARDO s/Infracción Ley 23.737"

Secretaría N° 19, 10 de noviembre de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 19/11 N° 432.221 v. 25/11/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JUAN CARLOS VALLEJOS, DNI N° 7.700.398, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 7140/03, caratulada "N.N. s/Fals. de Doc.", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2003… cíteselo mediante la publicación de edictos por el término de cinco días para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2003.

e. 19/11 N° 432.294 v. 25/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a DORA AZEMA, DNI N° 4.598.845 a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 3690/03 caratulada "AZEMA, DORA s/Defraudación", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003… cítese a DORA AZEMA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de noviembre de 2003.

e. 19/11 N° 432.295 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 6411/02 caratulada "IVAN RAMIRO BORQUEZ HURTADO s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita y emplaza a IVAN RAMIRO BORQUEZ HURTADO, de nacionalidad chilena, nacido el 15 de agosto de 1967, en Santiago de Chile, hijo de Juan Borquez y de Hermelinda Hurtado, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 19/11 N° 432.293 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HERNAN AQUILES SOTELO, con DNI N° 29.322.522 de nacionalidad argentino, nacido el 17/3/1982, hijo de Angel Roberto y de Mirtha Justina Herrera, de estado civil soltero, de profesión vendedor, con domicilio registrado en la calle "B" N° 123, de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 18.183/02 caratulada "CEJAS, JUAN EDUARDO y Otro s/Infrac. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 19/11 N° 432.290 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Alvero, Secretaría N° 118 del Dr. Domingo Montanaro, cita y emplaza a JAVIER IGNACIO YACOBUZZIO —DNI 25.745.723, hijo de Miguel y de Nancy Mastroyelo, nacido el 31 de enero de 1977 en Capital Federal y con último domicilio conocido en Holmberg 2832 de Capital Federal— para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 34.670/97 instruida en orden al delito de robo con efracción (art. 167 inciso 3° del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las Ediciones del 7/11/2003 al 13/11/2003.

e. 18/11 N° 431.229 v. 24/11/2003

N° 18

Juzgado de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156. "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a MIGUEL ANGEL JAUREGUI, con último domicilio en calle 11 de Septiembre 3549 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la causa Nro. 28.594/02 caratulada "TINGANELLI, DANIEL y Otros p/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Roberto Grispo, Juez. Ante mí: Marcelo Conlazo Zavalía, Secretario.

Secretaría 156, 11 de noviembre de 2003.

e. 18/11 N° 432.315 v. 24/11/2003

N° 24

El Sr. Juez Nacional de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado N° 24, Dr. Facundo Cubas, por ante la Secretaría N° 131 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, notificar a MARCELO GABRIEL MACAGNI "///nos Aires, 6 de noviembre del 2003. …publíquese edicto por el término de 5 días a efectos de citar a los Estrados de este tribunal dentro de los 3 días de la última publicación a MARCELO GABRIEL MACAGNI a los fines de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 20/11 N° 432.371 v. 26/11/2003

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En los autos caratulados: "DYBA HORACIO ROLANDO su Dcia. de Defraudación" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Teniendo en cuenta la información obrante a fojas 258/vta., cítese y emplácese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICHART WILLHEM GHERSI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. A tales fines, líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando Osmar Schütze, secretario.

e. 19/11 N° 432.473 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la ultima publicación del presente la SILVIO ALEJANDRO SCHEMBRA (DNI N° 14.824.420), para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia fijada para el día 12 de diciembre próximo a las 12:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 30 de octubre de 2003. …cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a SILVIO ALEJANDRO SCHEMBRA (DNI N° 14.824.420) para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia fijada para el día 10 de diciembre próximo a las 12:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. …Fdo. Jorge Brugo. Juez.(P.A.T.). Ante mí. Valeria Rosito, Secretaría".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

e. 20/11 N° 432.416 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional Penal Económico N° 1, Secretaria N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE RODRIGUEZ (L.E. 8.540.956) para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 29 de octubre de 2003 …atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a JOSE RODRIGUEZ (L.E. 8.540.956), cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 3510/99, caratulada "RODRIGUEZ, JOSE; ANTONELLI, JULIAN; GERARDO PIRE E HIJOS S.R.L. s/Inf. Art. 302 C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Jorge A. Brugo. Juez Nacional (int.). Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

e. 20/11 N° 432.415 v. 26/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ELECTRON S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 390/01), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2003: ... líbrese oficio al Boletín Oficial fin de que se disponga la publicación por cinco (5) días del edicto en el que se intimará al pago y citación de remate a la firma ELECTRON S.R.L. por la suma reclamada de pesos siete mil ($ 7.000) con más la de pesos mil cuatrocientos ($ 1.400), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas (arts. 531, 542, 544, 604 y 605 y conc. del CPCyC ... Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni, Juez". Se intima por el presente a la firma "ELECTRON S.R.L.", para que abone la suma de pesos siete mil ($ 7.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos mil cuatrocientos ($ 1.400), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 17/11 N° 432.043 v. 21/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL HUGO FALCE (D.N.I. 11.517.287, argentino, nacido el 20/4/53, hijo de Víctor y de Lucrecia A. Benvenuto), que deberá comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), dentro del quinto día desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se trans-

cribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003. …cítese a DANIEL HUGO FALCE a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.

e. 20/11 N° 432.375 v. 26/11/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, solicítese se notifique al Sr. ROBERTO GUSTAVO BANETA lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, de octubre de 2003. …No pudiendo ser habido el Sr. ROBERTO GUSTAVO BANETA, cítese mediante edictos (art. 150 del CPP), a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier Krause Mayol, Secretario. Los datos personales del nombrado son: argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/1/60, DNI Nro. 14.013.121).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

e. 20/11 N° 432.398 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, solicítese se notifique a ALFREDO RODOLFO SOBRINO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 31 de octubre de 2003. …publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de notificar a ALFREDO RODOLFO SOBRINO que deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría el día 9 de diciembre de 2003, a las 10 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdes. CPP)… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier Krause Mayol, Secretario.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.

e. 20/11 N° 432.389 v. 26/11/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sra. VIGNOLO DENISE SOFIA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 16 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de noviembre de 2003... En virtud al resultado negativo de las notificaciones a la Sra. VIGNOLO DENISE SOFIA (Conf. fs. 157/8 vta., 166, 181/82 vta., 202/vta., y 217), cítese por edictos a la nombrada a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 16 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que en dicha oportunidad deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal, en caso de no hacerlo se le designará al defensor que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 de C.P.P. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.

e. 20/11 N° 432.388 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza al Sr. GUIDO EUDALDO TOLEDO GARCIA , a los fines de hacerle saber al nombrado que con fecha 29 de octubre del corriente año, este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de GUIDO EUDALDO TOLEDO GARCIA, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nro. 7767-956/957 y 7446663 del ex-Banco Patricios, casa Central , pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 6681/3 a nombre de GUIDO EUDALDO TOLEDO, siendo los dos primeros rechazados por cuenta cerrada —firmante inhabilitado— (arts. 62 incs. 2do, 63, 67 y 302 del C.P.); II) Sobreseer Parcialmente en la presente causa Nro. 3.952/98 y respecto de GUIDO EUDALDO GARCIA, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 20/11 N° 432.387 v. 26/11/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5170 caratulada: "PEWEN SA s/Inf. Ley 24.769 " a los señores ADOLFO HECTOR MARQUEZ, HECTOR HORACIO BUROTTO y MARIA DE LAS NIEVES BUROTTO DE GARBEROGLIO por edictos aprestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

e. 18/11 N° 432.102 v. 24/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a WILFREDO RAUL SIMINI (CIPF 3.927.915) para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nro. 5744, caratulada: "CIMINI LAURA NOEMI s/Inf. Art. 302 CP", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 18/11 N° 432.098 v. 24/11/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 23 de septiembre de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de septiembre de 2003. Autos y Vistos:… Y Considerando: …Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nro. 3748/1999 y en consecuencia sobreseer totalmente a los Sres. DELIA LUCIA TROZZI (nacida el 10/12/60 en Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, CI N° 14.291.394, hija de María Cristina Pérez y de Enrique Raúl, DNI N° 14.291.394) y GUILLERMO BRINGHIOTTI (argentino, nacido el 12/12/1952, hijo de Romualdo Angel y Nélida Dellorto, L.E. 10.605.495 y PRIO O.I. 6.523.208) en relación al hecho descripto en I. Sin Costas (arts. 336 incs. 1 y 530 del CPPN, y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P.). II) Sin Costas (art. 530 y ss. del CPPN). Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.

e. 20/11 N° 432.418 v. 26/11/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, cita y emplaza al señor ABEL ANIBAL BLANCO, D.N.I. Nro. 12.716.590, cuyo último domicilio conocido lo era el sito en calle San Martín N° 1274 de la ciudad de Bolívar, a tomar intervención dentro del plazo de veinte (20) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro. 99.926, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BLANCO ABEL ANIBAL s/Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 13 de octubre de 2003.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 20/11 N° 432.179 v. 21/11/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a HECTOR LUIS GARCIA (DNI N°18.544.135), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA, HECTOR L. s/Ejecutivo" Expte. Nro. 28.621, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Raad (Conjuez Federal Subrogante), Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Chacabuco" de la ciudad de Chacabuco (B).

Junín (B), 9 de octubre de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 20/11 N° 432.181 v. 21/11/2003

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a HECTOR LUIS GARCIA (DNI N° 18.544.135), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA, HECTOR L. s/Ejecutivo" Expte. Nro. 28.916, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Raad (Conjuez Federal Subrogante), Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Chacabuco" de la ciudad de Chacabuco (B).

Junín (B), 9 de octubre de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 20/11 N° 432.180 v. 21/11/2003

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a EDUARDO MANUEL DADAMIA (DNI N° 12.217.333), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EXPOSITO, ABELARDO J. y Otro s/Ejecutivo". Expte. Nro. 22.624, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia" de la ciudad de Junín.

Junín (B), 6 de marzo de 2003.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 20/11 N° 432.162 v. 21/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "CARRERA, DAMIAN BRUNO y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a JOSE CARRERA, titular del DNI N° 13.255.007 y ALEJANDRA STAHLBERG, titular del DNI N° 14.681.745, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de noviembre de 2003. Cítese a JOSE CARRERA y ALEJANDRA STAHLBERG para que comparezcan ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación de edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 19/11 N° 432.236 v. 25/11/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL JOFRE, D.N.I. N° 21.362.329, con último domicilio registrado en calle Mitre S/N°, Distrito Coquimbito, Depto. de Maipú, Pcia. de Mendoza, a estar a derecho en estos autos caratulados "JOFRE, MIGUEL ANGEL S/Delito c/la Fe Pública", Expte. N° 693/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal; Ante mí: Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 6 de noviembre de 2003.

e. 18/11 N° 432.095 v. 24/11/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ALDO ALBERTO LLANQUELEO, argentino, de apellido materno VERA, nacido el día 12/8/1985, menor de edad, DNI N° 31.366.178, con último domicilio en calle España 125 de la localidad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288, ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2003.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 19/11 N° 432.235 v. 25/11/2003

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a CLAUDIO RAFAEL MILLALONCO, argentino, de apellido materno QUIROGA, de 31 años de edad, DNI N° 21.819.087, con último domicilio en Avenida Gregorio Ibáñez N° 22 de Comandante Luis Piedra Buena, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2003.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 19/11 N° 432.231 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	05/11/2003	MIGUEL ANGEL FREGA y SANDRA FISHER de ASTABURUAGA	5	Nº 34.630/02

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	05/11/2003	E236º 57.252/2003 - ROBO DE AUTOMOTOR de Clara Beatriz Benitez, con último domicilio conocido en la calle Marchena 1360 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires		CON ARMAS EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	11/11/2003	Hsing Ming Liu	5	Defraudación

e. 17/11 N° 236 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/11/2003	JAVIER ZAMBRANA - D.N.I. 27.886.038	3	Nº 3126/03 - Robo con armas
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	06/11/2003	Antonio Daniel Massara - D.N.I. 10.905.074	3	Nº 16576/02 - Defraudación
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/11/2003	PABLO DANIEL VALLORY, DNI 24.129.510 y MARIO VICTOR MENDOZA DNI 16.481.740	3	Nº 8404/03 - Defraudación

e. 19/11 N° 237 v. 25/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	12/11/2003	SEBASTIAN PABLO MOCOROA	3	Nº 27.331/03
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	11/11/2003	ALDO OMAR CULTRERA	3	Privación ilegal de la libertad agravada
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	MARIA ELENA FERRI DE MEDINA CONSOLI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	HORACIO JOSE MEDINA CONSOLI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	HORACIO ROBERTO ALONSO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	MARIA R. ACOSTA	22/10/2003	AMALIA MARIN DE ALONSO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/11/2003	LIDIA MABEL MARECO D.N.I. 25.014.236 y TERESA ESTER HERRERA D.N.I. 16.154.565 (con último domicilio conocido de las nombradas en la calle Brandsen 106 P.B. de esta ciudad)	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	10/10/2003	PABLO GARCÍA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	07/11/2003	ALICIA RICARDO	1	Nº 48682/97
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	06/11/2003	PAOLA VANESA ORTEGA	3	Nº 32.778/03 - AMENAZAS

e. 20/11 N° 238 v. 24/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/11/2003	LIDIA ZULMA GUTIERREZ FABRA Y DELIA NANCY FLORO DE LORENZO	3	Defraudación
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	23/10/2003	SERGIO LUIS CALERO LUZARDO —DNI Nº 13.865.240—	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	14/11/2003	JORGE RUSSO	3	Falsificación de instrumento público
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/11/2003	GUSTAVO OSCAR AVILA DNI 16.268.833	3	Falsificación de documentos
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/11/2003	ALEJANDRO CÉSAR FERRARINI COBAS	5	Lesiones leves
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/11/2003	LUCAS IVAN CIPCIC	5	Lesiones leves
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/10/2003	CARLOS RUIZ	5	Robo en tentativa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	08/09/2003	Marcelo Daniel o Marcelo Ariel Torres	5	Robo en tentativa
48	145	NESTOR A. PANTANO	06/11/2003	AGUSTIN RODOLFO MOLINARI —titular de la L.E. Nº 4.395.870, con último domicilio conocido en la calle Freyre 4341 de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios—	3	Nº 19.527/03 - ESTAFA

e. 20/11 N° 239 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	03/11/2003	OSVALDO JORGE BOSIO (D.N.I. 5.613.722)	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	03/11/2003	JAIME PEREZ PENNA (pasaporte español 041/87)	3	-

e. 17/11 N° 27 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA R. PERILLI	03/11/2003	VÍCTOR ÁNGEL BOLOTNER Y MARÍA CRISTINA DOMANTE	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	KARINA R. PERILLI	31/10/2003	EMILIO ALCAT	5	Infracción a la Ley 22.415
5	10	KARINA R. PERILLI	27/10/2003	CARLOS GUILLERMO VIÑAS —C.I.P.F. Nº 4.619.263—	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/10/2003	ALBERTO PARADA MANSILLA (CIPF Nº 11.629.339)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	27/10/2003	Adriana Mabel Floren de Petro (CIPF Nº 7.738.456)	1	-

e. 20/11 N° 28 v. 26/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

CAMARA CUARTA CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL LA RIOJA

La Señora Presidente de la Cámara, Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte, N° 7.930, Letra "C", Año 2002 caratulados "COLORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos complementarios de los librados oportunamente en estos autos, poniendo en conocimiento de los acreedores de las razones sociales COLORTEX S.A., KARATEX S.A. y KARAVELL S.A. que el Sindico, Estudio Contable Ortiz - Ruiz, ha fijado como lugar para presentar los pedidos de verificación de créditos el domicilio sito en calle El Mestro esq. Facundo Quiroga de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial de La Nación, conforme al art. 27 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 4 de noviembre de 2003.
María Elena Fantín de Luna, secretaria.

e. 19/11 N° 36.306 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 5 días que en autos "GRUPO PIACERE S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 86.399, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de GRUPO PIACERE S.A. (CUIT 30-70294617-0) con fecha 28 de octubre de 2003. Fíjase hasta el día 22 de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Cr. Otto Reinaldo Munch con domicilio en Maipú 509, Piso 3° (TE 4322-5108/4456) de esta Capital. Se fija como fecha para la presentación del informe individual art. 35 LC., el día 4 de marzo de 2004 y el 16 de abril de 2004 para el informe general art. 39 LC. La audiencia informativa será el 20 de septiembre de 2004 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/11 N° 8544 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de SUPERBLANK S.R.L, CUIT 30-68894960-9 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Junín 684, 4° piso "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/11 N° 432.122 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de "MIYAKE S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68307804-9 en la que se designó síndico al Dr. Rico Juan Carlos, con domicilio en Viamonte 1546, 5° 503, de esta Capital, Tel. 4375-4980, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/11 N° 432.138 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de: "GOLDBERG ADRIAN JOSE s/Quiebra", DNI 13.411.510 en la que se designó síndico a la Dra. Albite Lydia Elsa, con domicilio en Tacuarí 119, E.P. "5" de esta Capital, Tel. 4334-1808 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/11 N° 432.144 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2003, se decretó la quiebra de ARTES GRAFICAS ACONCAGUA (C.U.I.T. 30-56858684-7), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564 Piso 2° "200" - TE: 4807-2111 de esta Capital, ante quien los acreedores de la Pcia. de Buenos Aires, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004, respectivamente. Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/11 N° 431.856 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de FISHOCEANIC S.A., CUIT 30-70268859-4 en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509 3er. piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/11 N° 432.410 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de JORGE LUIS ALGAZE, D.N.I.: 5.081.643 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° piso, depto. O, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/11 N° 432.407 v. 26/11/2003

N° 2

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "IMPULSO DE SAN LUIS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el 25/10/04, a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 1/11/04.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 8326 v. 21/11/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "MACCIO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el 25/10/04, a las 10:00 horas, venciendo el período de exclusividad el 1/11/04.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 8325 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 8/10/03 se decretó la quiebra de WULI S.A., CUIT N° 30-70738629-7 con domicilio en Paraná 326, piso 7°, Depto. 27 de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en la IGJ N° 14.471, Libro 12. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2°, Of. "C" y "D", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 18/12/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 4/2/04 o contestarlas ante el síndico hasta el 18/2/04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 3/3/04 y 14/4/04, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 432.019 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2003 en los autos caratulados "HORMIGON ESTRUCTURAL LIVIANO SISTEMATIZADO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HORMIGON ESTRUCTURAL SISTEMATIZADO S.A. (CUIT N° 30-61533738-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 10 de marzo de 2004. Se fijan las fechas de 25 de marzo de 2004 y el 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/11 N° 431.963 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en P. R. S. Peña 1211, 3° piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIEDENBACH, FELIX (CUIT N° 23-15223573-9, DNI 93.473.041) en el que se designó síndico al Dr. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, 6° piso "B", Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 23/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/3/04 y 6/5/04 respectivamente. Fíjase el día 5/11/04 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/11 N° 36.134 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en P. R. S. Peña 1211, 3° piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIEDENBACH, RUBEN DANIEL (CUIT N° 20-11837181-0-9, DNI 11.837.181) en el que se designó síndico al Dr. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, 6° piso "B" (el. 4372-0353), Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 23/2/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 e la Ley 24.522 los días 22/3/04 y 6/5/04 respectivamente. Fíjase el día 5/11/04 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/11 N° 36.135 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 9 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MARAY S.A. s/Quiebra", expediente N° 86.978, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522 Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de diciembre de 2003,

para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 9 de febrero de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 23 de febrero de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 8 de marzo de 2004 y 22 de abril de 2004, respectivamente. Se deja constancia que el N° de C.U.I.T. de la fallida es el 30-70090512-4.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/11 N° 432.267 v. 25/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2003, en los autos caratulados: "LA PLATENSE MOGYANA CALZADO y CIA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA PLATENSE MOGYANA CALZADO Y CIA S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, planta baja, "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/11 N° 432.359 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CHUDAK, FABIAN ARIEL s/ Quiebra", Expte. N° 91.251, que con fecha 15/10/2003 se ha decretado la quiebra de "FABIAN ARIEL CHUDAK, D.N.I. N° 20.405.087, C.U.I.T. N° 20-20405087-3", cuyos últimos domicilios conocidos refieren a Camargo 455 y Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2930, ambos de la Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los inc. 3) a 7) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs.; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas; debiendo constituir en autos domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 9 de febrero de 2004. El Síndico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de marzo de 2004 y 10 de mayo de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/11 N° 432.353 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao N° 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAYPLEN S.A. s/Quiebra" con fecha 9 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de JAYPLEN S.A, designándose como síndico al contador José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte N° 1592, piso 7°, Of. "J-I-H", Capital (Tel. 4372-8741 - 4374-4365/37). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 2003. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 11 de marzo de 2004 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 29 de abril de 2004 (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/11 N° 431.948 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, de Capital Federal, sito en Ada. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "HOLGADO VALDIVIA, EMANUELA s/Quiebra", Expte. N° 91.219 se ha resuelto con fecha 7 de octubre de 2003, declarar en estado de quiebra a HOLGADO VALDIVIA, EMANUELA con domicilio en Estrada Juez 2871, Capital Federal, con DNI 26.529.910. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, y tendrán hasta el 4 de febrero de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/11 N° 432.208 v. 24/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANCHEZ ERUNDINA (DNI 93.377.426), con fecha 18 de septiembre de 2003, con domicilio en la calle Pringles N° 748, Unidad Funcional N° 2, P.B., Capital Federal. Señálase hasta el día 19 de diciembre de 2003 par que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico Tomasi Víctor, con domicilio en Uruguay 660, piso 4°, "A", Capital Federal. Fíjanse los días 5 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase para el día 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario InfoBAE.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/11 N° 8502 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "LOPLINI S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-57105994-7, Expte. N° 82.235, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e.18/11 N° 432.113 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PUMPETE S.A. s/Quiebra", CUIT 33-70730231-9, Expte. N° 83.181, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/11 N° 432.116 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MACHADO OSCAR ALCIDES s/Quiebra, Expte. N° 70350", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.430 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EMEPLAST S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 70349", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.428 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HARISTEGUY JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 68.919", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.427 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONVIVIR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 67.533, con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 p. 7° "E" Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.426 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GANS DE ROZENBERG, JUANA s/Quiebra, Expte. N° 68.075", con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en Maza 100, piso 8° "C", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.425 v. 26/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr.

Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre del 2003, se decretó la quiebra de ERNESTO DOMINGO SAFFINI designándose como síndico al contador Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, T.E. 4637-5723, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de marzo del 2004 y 7 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 30 de octubre del 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/11 N° 432.226 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de LA SALSERA S.R.L. designándose como síndico al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717 PB “A”, T.E. 4781-1844, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 29 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 4 de noviembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/11 N° 432.238 v. 25/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “GIMENEZ MARIA ESTER s/Quiebra (Pedido por CITIBANK NA)”, C.U.I.T. 27-06249988-0, con domicilio legal en El Salvador 5841, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 19/9/2003. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° “199” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/2003, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/3/2004 y 22/4/2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5° de la Ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 19/11 N° 432.220 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a, cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31/10/03, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de “ARMANDO AUTOMOTORES S.A.I.C.F”, designándose síndico al Ctdor. Alberto F. Romeo, con domicilio en Paraná 275 5° “9”, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/12/03, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/3/04 y 22/4/04, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29/9/04 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/11 N° 557 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaria N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: “NOA COMUNICACIONES S.A. s/Quiebra” Expte. 77.489, que con fecha 22 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida “NOA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA” C.U.I.T. 30-68716107-2, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/03/1996, bajo el N° 2341, del Libro 118, Tomo A, (originariamente como “Base Computación sociedad Anónima), cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Paraná 597, Piso 5° de Capital Federal haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de febrero de 2004 ante la sindico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° “D” de Capital Federal (ello, sin perjuicio de que dicha petición podrá efectuar vía incidental en los términos del art. 202 de la ley 24.522) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de marzo y 6 de mayo de 2004 respectivamente; Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/11 N° 432.392 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica la apertura del Concurso Preventivo de NATFROZ S.R.L., habiendo sido designado síndico del mismo el Dr. Alberto Francisco Romeo con domicilio en la calle Paraná 275 5° “9”. El plazo para que los acreedores presenten la correspondiente verificación de sus créditos es hasta el 05 de Diciembre del 2003. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/11 N° 8712 v. 26/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de LUFT CONSULTING S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11.483, en el L° 6, T° A con fecha 10/8/99, con domicilio en Paraguay 541, piso 3° de Capital Federal. Se hace sabe a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, primer cuerpo, piso 3°, Dep. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10/2/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23/3/04 y 4/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/11 N° 431.985 v. 21/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/10/03 se ha decretado la quiebra de MALVINAS SATELITAL S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Laura Adriana Fescina con domicilio constituido en Anchorena 672, 5° piso “C”, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04 (L.C.: 32). Se deja constancia que el CUIT del fallido es 30-70760000-0. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/3/04 y el general el día 4/5/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Fernanda D’Alesandri, secretaria.

e. 17/11 N° 431.984 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/10/03 se ha decretado la quiebra de INDUPLAST TECNICA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Salvador Lamarchina con domicilio constituido en Esmeralda 847 7° “A” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/12/03 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el 8/3/04, y el general el 22/4/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Fernanda D’Alesandri, secretaria.

e. 19/11 N° 432.299 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretaron las quiebras de ALBES S.A.; FUEGUEL ALBA ESTELA y LITVIN MARIO, en las que ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, 9° “4” CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25.02.04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.04.04 y el general el 08.06.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a los fallidos y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se libra el presente conforme lo dispuesto en fs. 1084 de los autos “ALBES S.A. s/Quiebra”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 20/11 N° 432.436 v. 26/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SIAN TRAVEL WAY S.A., CUIT N° 30-612459564, decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en Avellaneda 1135, piso 15° “D” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2004 y el 12 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/11 N° 431.987 v. 21/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 - Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra del señor DIEGO DE CARABASSA, DNI 11.715.486, domiciliado en Av. Quintana 307, piso 7° de Capital Federal; en autos caratulados: “DE CARABASSA DIEGO su Quiebra (Expte. 082693)” siendo la síndica designada: Contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Of. “67” de Capital Federal, fijándose el día 30 de diciembre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 15 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor, que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar al fallido para que dentro de las 84 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país del fallido sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin ofíciese al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de fronteras tomen debida nota. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/11 N° 432.455 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber que en autos: “GAMERCO S.A. s/Quiebra”, se ha presentado informe final y proyecto de

distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/11 N° 432.379 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESQUIVEL NESTOR ALBERTO s/Quiebra", expediente N° 082.851, que con fecha 10 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a NESTOR ALBERTO ESQUIVEL, D.N.I. 10.305.679, que el síndico es el Dr. Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55 Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 18 de diciembre de 2003. El día 2 de marzo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 13 de abril de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. - Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 10 de octubre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 20/11 N° 432.478 v. 26/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de KRIXIA S.A. con CUIT N° 30-70704835-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Piccinelli Máximo Conrado Angel con domicilio en la calle Montevideo 666 9° 901, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/11 N° 432.108 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de FELIMANA S.A. con CUIT N° 30-69288586-0 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis H. Chelala con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/11 N° 432.107 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/10/2003, en los autos caratulados 323 S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de 323 S.A., CUIT N° 30-65528264-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Francisco Ruiz, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264, 7° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/12/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/11 N° 432.291 v. 25/11/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito, en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "BAZAN, HECTOR ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAZAN HECTOR ALFREDO (D.N.I. 12.780.598) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/04/04 y el 17/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/11 N° 432.112 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "MINAGLIA, WALTER OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MINAGLIA WALTER OSVALDO (C.U.I.T. 20-18578750-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/04/04 y el 17/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, Piso 8 "17" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/11 N° 432.114 v. 24/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXIMWORLD S.A. decretada con fecha 28 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774 Piso 3 D (TE 4812-3028/ 4374-4419), hasta el día 17 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61552812-5.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/11 N° 432.101 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRUTOS NOEMI INES (DNI 4.753.532) decretada con fecha 30/10/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 12/2/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 432.110 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUPERMERCADOS PAMPA S.A. (30-61567948-4) decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9", hasta el día 19 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 432.104 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABALO CARLOS ALBERTO (L.E. 4.377.669) decretada con fecha 3 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 19 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 432.106 v. 24/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MAKRO SRL., inscripta en la IGJ. con fecha 28.03.1979 bajo el N° 620, L° 75 de SRL., CUIT N° 30-59096232-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MAKRO SRL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por MANUCHAR N.V.)" Expte. N° 041572, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/11 N° 432.115 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOTORFUEL S.A., inscripta en la IGJ con fecha 06.01.1995 bajo el N° 254, L° 116 T° A de Instrumentos Privados CUIT N° 30-68068642-0; haciéndose saber a los acreedores que la síndica Elba Bengoechea con domicilio

en Pte J. E. Uriburu 1010 Piso 6° "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 26 de marzo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 24 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOTORFUEL S.A. s/Quiebra (pedido por Pizarro Ivana Gabriela N° 046846, en trámite por ante este Juzgado y en Secretaría.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/11 N° 432.118 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 23/10/2003 se resolvió decretar la quiebra de DY TRANS S.R.L., con Inscripta en la IGJ con fecha 2/4/1993 bajo el N° 2061 L° 97 de SRL, CUIT N° 30-65994915-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en Crámer 2175 Piso 1° Oficina "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 31/3/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13/5/2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25/6/2004. Se ha dado orden e intimado, a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DY TRANS SRL, s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A.)" Expte. N° 047207, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/11 N° 432.120 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a IMPAREX INC SUC ARGENTINA Inscripta en la IGJ con fecha 19-08-98 bajo el N° 1713, L° 54 T° B de estatuto extranjeras con domicilio en Altolaguirre 2121 Piso 1 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18-02-2004 al síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 Cuerpo 2 Piso 1 Oficina 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IMPAREX INC. SUC. ARGENTINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/11 N° 432.385 v. 26/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Karina Cufari (Secretaría "ad-hoc"), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se dispuso la unificación de los plazos de los concursos preventivos de: ALPARGATAS S.A.I.C., ALPALINE S.A., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A., y TEXTIL CATAMARCA S.A. con los correspondientes a los concursos preventivos de CALZADO CATAMARCA S.A. y CONFECCIONES TEXTILES S.A., todas con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003, como fecha límite para el nuevo período de observaciones conforme LC: 67 4° párrafo. Fíjanse los días 12 de febrero y 29 de marzo de 2004, para que la sindicatura presente en autos las modificaciones al informe individual y al informe general, respectivamente. Fíjase el 1° de marzo de 2004 a efectos de la resolución prevista en LC: 36, debiendo la concursada presentar la propuesta de categorización el 15 de marzo de 2004. A los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista. por el LC: 43 se fija el día 28 de octubre de 2004 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. El vencimiento del período, de exclusividad operará el día 4 de noviembre de 2004. Publíquense por cinco días en el diario de publicaciones oficiales de Capital Federal y diario Clarín de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Catamarca y en el diario "El Ancasti" de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis y el diario "La República" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Santa Rosa de la Provincia de La Pampa y en el diario "La Arena" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Tucumán y el. diario "La Gaceta" de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Bella Vista de la Provincia de Corrientes y en el diario "Epoca" de la misma ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Sáenz. Peña de la Provincia de Chaco y en el diario "Norte" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Formosa y en el diario "La Mañana" de la misma Provincia.

Buenos Aires, de noviembre de 2003.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/11 N° 36.250 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Karina Cufari (Secretaría "ad-hoc") sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se dispuso la unificación de los plazos de los concursos preventivos de: CALZADO CATAMARCA S.A. y CONFECCIONES TEXTILES S.A. con los correspondientes a los concursos preventivos de ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A., ALPALINE S.A., ALPARGATAS S.A.I.C. y TEXTIL CATAMARCA S.A., todas con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003, como fecha límite para el nuevo período de observaciones conforme LC: 67 4° párrafo. Fíjanse el 29 de marzo de 2004, para que la sindicatura presente en autos las modificaciones al informe general. La concursada deberá presentar la propuesta de categorización el 15 de marzo de 2004. A los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el LC: 43 se fija el día 28 de octubre de 2004 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. El vencimiento del período de exclusividad operará el día 4 de noviembre de 2004. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones oficiales de Capital Federal y diario Clarín de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Catamarca y en el diario "El Ancasti" de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis y el diario "La República" de dicha ciudad.

Buenos Aires, de noviembre de 2003.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/11 N° 36.252 v. 25/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LO FRANCO MARIO SALVADOR s/Quiebra, hace saber que con fecha 22/10/2003 se decretó la Quiebra de MARIO SALVADOR LO FRANCO CUIT 30152532394 y que hasta el día 6/2/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/3/04 y 30/4/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/11 N° 432.298 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SANO ARGENTINA S.A. s/Quiebra, (Pedida por FARACE KARINA LILIANA) hace saber que con fecha 23/10/2003 se decretó la Quiebra de SANO ARGENTINA S.A. CUIT 30-67781940-1 y que hasta el día 8/3/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortíz 151 9° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/4/04 y 31/5/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/11 N° 432.296 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "ESIMAX S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 23/10/2003 se decretó la quiebra de ESIMAX S.A., CUIT 30707003339 y que hasta el día 1/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10 "55", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/4/04 y 24/5/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/11 N° 431.990 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados INYSA S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 22/10/2003 se decretó la quiebra de INYSA S.A. CUIT 30615281796 y que hasta el día 16.02.04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Leibovicius con domicilio constituido en la calle Tucumán 1585 3° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29.03.04 y 10.05.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/11 N° 432.105 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de CARTASEGNA RUBEN JUAN CARLOS CUIT: 20-14407653-3 designándose síndico a la Cdora. Susana Gracielа Roiter con domicilio en M. T de Alvear 1430 piso 6to., contrafrente, Capital Federal se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 5 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273: 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/11 N° 432.417 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de VALDAVIA S.A. CUIT N° 30-70755003-8. El síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2 de abril y 14 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en

los autos caratulados "VALDAVIA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 44.928).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/11 N° 432.377 v. 26/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "R Y F LACTEOS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 041896, que se ha decretado la quiebra —con fecha 16 de octubre de 2003— de R & F LACTEOS S.A., CUIT N° 30-68298120-9. El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/5/2004 y 17/6/2004 respectivamente. Se intime a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales falente. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/11 N° 432.001 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "CENTRO ARGENTINO DE FORRAJES SRL s/Quiebra", Expte. N° 46.041 se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2004 el auto de quiebra de la fallida CENTRO ARGENTINO DE FORRAJES SRL, con domicilio en la calle Tucumán 450, piso 1 "D" Capital Federal (CUIT 33-68520274-9) inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9718 del libro 103 con fecha 14 de diciembre de 1995 y que se ha establecido como plazo hasta el día 5 de marzo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber al presidente del directorio de la fallida que deberá cumplir respecto a la información requerida conforme el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/11 N° 432.119 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LEONARDO PRODUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-68651321-8, decretada el 3/10/03, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/3/04. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 22/4/04 y 4/6/04 respectivamente. Intimase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de esta, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/11 N° 432.300 v. 25/11/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAIMEZ OSCAR RENE (CUIT 20-04511733-3) en fecha 30 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Calzada Percivale Ana María con domicilio constituido en la calle Av. San Martín 2085 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 17/11 N° 431.952 v. 21/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-11-03 se decretó la quiebra de "BATTAFARANO JUAN JOSE" (D.N.I. N° 5.089.331) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio Paraguay 1225 piso 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-2-2004. El art. 35 LC. vence en fecha 24-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 432.433 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-11-03 se decretó la quiebra de "AIRBAG S.A." (CUIT 30701-749398) cuyo síndico actuante es el contador Montelvetti Cecilia Beatriz, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza 2134 3 "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-12-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 10-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-04-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 432.429 v. 26/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal) hace saber por cinco días que en fecha 4/11/2003, ha sido decretada la quiebra de ALGODONERA MODELO S.R.L., con CUIT N° 30-54898185-5. En virtud de lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo podrán requerir la verificación por vía incidental. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdts. LCQ). Dra. Julia M. L. Villanueva, Juez".
Buenos Aires 11 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/11 N° 432.022 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de BOERIS MARIA DEL LUJAN D.N.I.: 17.773.045. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BOERIS MARIA DEL LUJAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/11 N° 432.109 v. 24/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SCHUSTER ISIDORO s/Quiebra (Ante p/q por HIDALGO ENRIQUE - BOUZAS JORGE), 44.623, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2003, ante el síndico designado contador Raúl Alberto Rodríguez, con domicilio constituido en Av. Córdoba 652, piso 9° "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 27 de abril de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
28 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/11 N° 431.939 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SUPERMERCADOS 3C S.A. s/Quiebra (antes p/q por FRIGORIFICO SAN CARLOS) 44.185, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2003, ante el síndico designado contador Haydee M. Kravetz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 10 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 27 de abril de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/11 N° 431.932 v. 21/11/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. PB Cap. Fed. hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se decretó la apertura de concurso preventivo de AGOSTINO DE ARBORE DORA ELVIRA (L.C. 4.277.472). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Omar Villalba hasta el 17/12/03 en Tucumán 1484 10° C. La Sindicatura presentará el informe del art. 35 L.C el 2/3/04 y el previsto por el art. 39 L.C el 16/4/04. La audiencia de(art. 45 L.C. se fija para el 30/9/04 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/11 N° 8605 v. 25/11/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. PB Cap. Fed. hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se decretó la apertura de concurso preventivo de ARBORE JORGE (L.C. 4.206.574). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Omar Villalba hasta el 17/12/03 en Tucumán 1484 10° C. La Sindicatura presentará el informe del art. 35 L.C el 2/3/04 y el previsto por el art. 39 L.C el 16/4/04. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 30/9/04 a las 11:00 hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires a los doce días del mes de noviembre de 2003. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/11 N° 8606 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de FRESNEL S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Cosoli, con domicilio en M. T. Alvear 1364 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/11 N° 432.482 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11.11.03, se decretó la quiebra de SMART S.A., en la que se designó síndico al contador Estudio Abulafia Andelman, con domicilio en Suipacha 211 2° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.02.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.03.04 y 10.05.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado;

b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/11 N° 432.432 v. 26/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la Avenida Callao N° 635, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TAJERIAN, RICARDO LEON s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" —Expte. N° 29.637—, hace saber, por dos días, a los señores acreedores, que ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos, y que se han regulado honorarios. Se deja constancia que, de no formularse oposición dentro del plazo de diez días, a que se refiere al artículo 218 de la L.C.Q., el mismo será aprobado ...

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 20/11 N° 432.422 v. 21/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 26, a cargo del Juez Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Número 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Av. Callao 635 primer piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "METCASA-METALURGICA CALLEGARI S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16 de octubre de 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de METCASA METALURGICA CALLEGARI S.A., Inscripta el 20/12/1979 bajo el N° 4700, L. 90 T° A de S.A., Síndico: Jorge Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10° "140" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 2003. Se han fijado los días 20 de febrero de 2004 y 2 de abril de 2004 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 7 de septiembre de 2004 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/11 N° 36.323 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRIPOWER S.A. s/Quiebra", que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de TRIPOWER S.A. la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15/3/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/5/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/11 N° 432.065 v. 21/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/2003 - Vence: 21/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/10/2003	Pedro Daniel Guillermo SCHWARZ	13062
5	U	GONZALO E. .R. MARTINEZ ALVAREZ	13/11/2003	LUCRECIA FELICIDAD GUAIMAS	8460
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	JOSE ELISARDO RUIBAL	8535
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	GRACIELA LIDIA PORRINI	8453
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	Domingo Alvarez	8504
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/11/2003	RAMON LAZARO LEDESMA	8513
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/11/2003	Fausto José JUANES	8493
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/11/2003	SALAZAR FANNY DEL VALLE	8448
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/10/2003	MARIA CONCEPCION FAILDE GUERRA	8505
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/10/2003	IRENEO LUBINSKI	36157
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	DOMINGO NETTI	550
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	HECTOR MARIETTI	8528
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/10/2003	MARIA CARMEN RUIZ	8465
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/11/2003	CARLOS AMBROSIO LARREA	553
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/11/2003	JOSE ENRIQUE HERMENEGILDO DELLEPIANE	8524
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/11/2003	COSTA Matilde María	13082
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/11/2003	NELIDA MERCEDES SANTANTONIN y ALDO MANUEL ALVAREZ	13074
24	U	MARIA LAURA RAGONI	07/11/2003	OLGA FLEISMAJER	36159
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/11/2003	CESAR DOMINGO ROCCA	8496
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	05/11/2003	MARCOS RUBSTEIN	8464
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/11/2003	Pedro Mattiello	13095
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/10/2003	RAMON JORGE ENRIQUE AGRASAR	8531
39	U	GABRIELA MARIEL SCILARICI	12/11/2003	Dora Gizella BODOR	36147
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/10/2003	TETA VICENTE RAFAEL	8540
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/11/2003	Rafael Amando ZAMBRANO	8510
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/11/2003	EDMUNDO ARTURO MAGGI	8474
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	31/10/2003	Elena Margarita Dominga Mingrone	8522
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	31/10/2003	HECTOR CANTONI	8491
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/10/2003	NORMA MIRTHA BOTTA; VALERIA ROSANA RODRIGUEZ BOTTA; JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ BOTTA	8533
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA de BENINCASA	07/11/2003	RICARDO CASTELLANOS	8455
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	07/11/2003	ANGELA CALOCERO	8456
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/11/2003	Guillermo SCHüTT o SCHUTT	8511
45	U	MARISA S. SORINI	06/10/2003	ZENON KEENA y AMELIA ESTHER MONTOTO	8471
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2003	NARCISO JANNA Y SULTANA BARKI	8534
47		SILVIA R. REY	07/11/2003	GALLO ALICIA ELSA	8443
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/11/2003	ANUNCIACION PETROLO y CARMELO DEL MONTE	8503
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/10/2003	CATUSCELLI ANTONIO	8494
50	U	JUAN C. INSUA	03/11/2003	DIEGO CAYETANO PICCOLO	8519
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	15/09/2003	JUAN CARLOS JURIO	8506
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	19/09/2003	MANUEL GARRIDO	8447
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/11/2003	Susana Marta BARREIRO	8518
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/11/2003	ZAHORA JUAN LORENZO	13083
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/11/2003	Esther SENESI CRESPO	36131
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/10/2003	NELIDA EMILIA GRADICHE	8446
64	U	MARCOS GALMARINI	12/11/2003	COIRA María Elena	8466
64	U	MARCOS GALMARINI	10/11/2003	Mobilia Hilda Amalia	8442
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/10/2003	MONICA SUSANA LOPEZ	13065
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/11/2003	FEDERICO SANTO SANTA MARIA	8532
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/10/2003	VARGAS HEREDIA	8526
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/11/2003	Rosario Miguelez	8537
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/10/2003	Nestor Enrique Gonzalez	8481
71	U	SUSANA A. NOVILE	09/06/2003	LIDIA ANGELICA ASENSIO	8536
73	U	ALBERTO UGARTE	10/11/2003	MARGARITA JOSEFINA CARNAVAL	8452
74	U	JUAN A. CASAS	07/11/2003	EDMUNDO ALBERTO HAPPEL	36133
74	U	JUAN A. CASAS	03/11/2003	HORACIO HECTOR DE LUCA CAZALA	8451
74	U	JUAN A. CASAS	12/09/2003	LUIS MARIA FIESTA	13099
74	U	JUAN A. CASAS	11/11/2003	MARCO NESSIM TOTAH	13107
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/11/2003	RICARDO ROSSI L.E. 1805428	8530
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/10/2003	Romagnoli Guido y Cipolla Antonia	36142
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	05/11/2003	PENOVI JUAN CARLOS	8444
91	U	ALBERTO UGARTE	31/10/2003	RAMON HECTOR GONZALEZ	8539
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	María Victoria Fedi	8509
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	Martha Vennarucci	13078
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	SOSIMA MARIA SAIZ ó SOSIMA SAIZ y ANTONINO SCORDATO	8449
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/11/2003	AMERICO ITALO CAUSI Y MARIA AGLIOZZO	8492
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/2003	ANTONIO NICOLAS DELBONO	8516
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/2003	LUIS RODOLFO CARRASQUEDO	8445
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/11/2003	Juan Carlos Vergne	8473
99	U	MARTA N. COCCIA	30/10/2003	Nélida CICERCIA	8541
99	U	MARTA N. COCCIA	10/11/2003	YONADI Norberto Oscar	8501
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/11/2003	AGUSTIN BARDI	8538
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/11/2003	Gina Gonfiantini	8490
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/11/2003	HAYDEE AMALIA DALLA BUONA	8472

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/11/2003	Francisco Lavorante y Asunción Yolanda Aloisio	8514
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/10/2003	VICENTE CARMONA GOMILA	8450
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/11/2003	HUZENMAN ABRAHAM	8525
107	U	JULIO C. BORDA	12/10/2003	Nélida Asunción CEPEDA	36116
107	U	JULIO C. BORDA	11/08/2003	ANA NAPOLI	13091
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/11/2003	QUIROS GARCIA, Constantino	8475
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/11/2003	Juan Bautista MAGGI	13098
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/05/2003	SERAFINA LINO	36105
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/10/2003	JAIME LIÑEIRO Y MARIA MARTIN	13092
110	U	VIRGINIA SIMARI	31/10/2003	Horacio Alfredo Manuel Bermúdez	8476
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/11/2003	JOSE MANUEL ALVITE y ROMUALDA GONZALEZ	8515

e. 19/11 Nº 213 v. 21/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/2003 - Vence: 24/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	06/11/2003	BLANCA ROSA CONTI, RUBEN JOSE BEBEBINO Y TERESITA DEL VALLE CAMPOS	8553
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/10/2003	GONZALEZ DANIEL ABEL	8545
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/11/2003	TAMARA TORKOMIAN	8552
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/11/2003	ESCUDERO JOAQUINA	8645
6	U	SILVIA CANTARINI	12/11/2003	Zulema MAGÁN	8622
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2003	ZULEMA ROLDAN	8579
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/11/2003	JOSE FRANQUEIRA	8583
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/11/2003	BOIXADOS, Lía Josefina	8599
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/11/2003	CECILIA ELSA SALIMBENI	8596
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/11/2003	CARLOS OZON	8562
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/11/2003	SUSANA IDOYAGA MOLINA	8651
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/10/2003	MARTA IRIS CORIA	8570
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	Juana Nasep	8659
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/2003	Jose María Cassina	8587
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/2003	HECTOR PAULET WILQUET	8647
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/2003	ESTEBAN, José Eleodoro	8575
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/11/2003	OSCAR JOSE ALVAREZ	8549
27	U	EDUARDO DANIEL GOTARDI	28/10/2003	PACE, María Cristina	8588
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	04/11/2003	SZTERN BENITA O BRUCHA SZTERN	8590
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/11/2003	TODISCO Alberto Jorge	8610
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/11/2003	DELIA MOURIÑO	13140
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/2003	SILVIA BEATRIZ CORTES	13144
31	U	MARCELA A. PENNA	31/10/2003	Juan Rodriguez	13134
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/11/2003	GLADYS EVITA BUFFARD	8629
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/10/2003	Delfor Eduardo Solari	8593
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	06/11/2003	Humberto PADRON	8557
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/11/2003	Carlos Raúl Rios	13121
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/11/2003	CRESPO MABEL MARIA DEL CARMEN y BOLOGNA ALFREDO	8558
36	U	SEBASTIAN FONT	10/11/2003	MARIO DINO PEGOLO	13141
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2003	ELISA ADA CRISTOFANI	8656
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/11/2003	MONICA RUSCELLI	8600
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/11/2003	Chalapa, Elida Norma	8602
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/11/2003	Salomón CZAINIK	8655
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/10/2003	José Rafael Graciano	13153
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/11/2003	JOSE MARIA LINARES	8648
45	U	MARISA S. SORINI	30/10/2003	AURORA ESPERANZA LOPEZ	13123
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/11/2003	MARIA ANTONIA POTENZA	8609
49	U	OSVALDO PEREZ SELVINI	10/11/2003	HAYDEE MARDINI	554
50	U	JUAN C. INSUA	14/11/2003	ANTONIO SALVADOR BANCHIERO y SARA MATILDE LEIRO	8633
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/12/2002	MARIA LUISA MENDY	13119
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/11/2003	MARIA TERESA NOSIGLIO	8658
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/11/2003	Emidio Mario Pacecca	8548
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/10/2003	Leo BOBBER	555
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2003	Luis Andrés Herrero	8657
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/11/2003	JOSE STEINMAN TESLER	8581
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/10/2003	Ezio Antonio Arrigo Rossi	36237
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2003	LIDIA PAGANELLI	8618
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/11/2003	Riesgo Aurelio y Pato Marta Evangélica	13127
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/11/2003	Mieczyslaw SZLAGOWSKI	36299
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/11/2003	EDUARDO ANGEL PINTO	8623
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/11/2003	Catalina Curtosi	8597
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	Amelia Susana MASETTI	8578
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/2003	Amanda Maria Török, Amanda Maria Torok, Amanda Maria Tërëk, Amanda Maria Torok de Baccino y Amanda Maria Török de Baccino, DNI 2.018.026	8556
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/11/2003	PERISSON, David	8577
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/11/2003	ANA MARIA SICA	8641
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	31/10/2003	LUIS YAMAL ABBOUD	13145
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/11/2003	ANGELA PETRONILA PASTRANA	8608
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/11/2003	Eva Ana Enriqueta Grundel de Parachú	13136
74	U	JUAN A. CASAS	11/11/2003	DORA COLEUR	8652
74	U	JUAN A. CASAS	05/11/2003	FRANCISCO ANTONIO del DAGO	8551
74	U	JUAN A. CASAS	03/11/2003	ARTURO JORGE LOWRY	8631
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/11/2003	ANTONIO SALVADOR ACROGLIANO	8664
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/11/2003	ELENA ANTONIA HOLZMAN	13149
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/11/2003	CATALINA ALFICI	8619
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/11/2003	Irma Haydée Sassone	561
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/11/2003	NELLY BEATRIZ CALDERON	8625
89	U	ALRJANDRO G. PETRUCCI	13/11/2003	LUIS NIETO	8642
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/11/2003	AMADOR GOMEZ	8547
91	U	ALBERTO UGARTE	25/09/2003	María OTERO	13120
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	ISABEL LEMUS	13146
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	GUILLERMO ENRIQUE TALARICO	13147
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	MATILDE PERPETUA PRETO y ALBERTO GALELIANO	8564
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/2003	Franca Scoglio y Carlos Pablo Piazentini	8624
94	U	EDUARDO PARODY	10/11/2003	ANA VALENTINA ROSSI y ANTONIO PICO	8571
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/11/2003	OSVALDO JOSE FERNANDEZ	8560
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/11/2003	REALE VIVIANA MABEL	13112
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2003	Jose YEARSON	8589
99	U	MARTA N. COCCIA	11/11/2003	OBDULIA DIAZ	8595
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/11/2003	ANTONIA ALVAREZ	8620
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/11/2003	MARÍA LUISA MANGHI	8603
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/10/2003	Ana María DILEO	8654
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/11/2003	Marchese Raúl Omar	8653
107	U	JULIO C. BORDA	14/11/2003	CHURUVIJA, MIGUEL Y LUJAN, ROSA MARIA	36253
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/11/2003	PALMIRA LOPEZ	8638
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/11/2003	Alfredo Celso Sulleiro	8550
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/11/2003	CONSTANTINO BUDETTI	8628

e. 20/11 N° 214 v. 24/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con domicilio en la calle Talcahuano N° 490 P. 5° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "BESSI MARCOS ALBERTO y Otro c/CALVIÑO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 63.536/99, que el martillero Tomás Antonio Masetti. Tel. 15-4947-5063, rematará el día 28 de noviembre de 2003, a las 10:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus de la Unidad Funcional N° Uno, que se encuentra al frente del terreno y con entrada exclusiva por la calle Joaquín Spandonari N° 3529 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As., que consta de garage, jardín, living-comedor, 2 habitaciones, cocina, baño, patio y escalera a la parte superior y/o terraza, una habitación en construcción. El inmueble se encuentra en regular estado físico de conservación y está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 12, Parcela 4a, Sub-parcela 1, Polígono 00-01, Partida 117-031.864, Matrícula 36.179-1, Superficie 140.01 m2. Adeuda a AA $ 3.660,67 al 7-11-03, a fs. 246 OSN $ s/deudas, Munic. 3 de Febrero $ 2.625,24 al 7-11-03, Rentas $ 8.540,67 al 6-11-03, la U.F. por ser PH, no paga expensas Base $ 37.123 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Así mismo se hace saber: Que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a régimen de la ley 13.512" Plenario (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipot.). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de noviembre de 2003, de 15:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/11 N° 36.430 v. 21/11/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/TORRESM, LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente nro. 39.460/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de noviembre de 2003 a las 9.20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arguibel 2450, localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. B. Manz. 171. Parc. 4. Matrícula: 11.312. Superficie 269,55 mts2. El inmueble se halla situado a cinco cuadras de la estación W. Morris del ferrocarril, sobre calle de tierra y en un barrio de clase media. Se trata de una vivienda que consta de patio con rejas en el frente, porch de entrada, garage con techo de chapa, living, cocina comedor, dos dormitorios y baño. Por pasillo lateral se accede a la parte posterior del inmueble, donde se halla construida otra vivienda, la cual consta de patio, living, dos dormitorios, cocina comedor y baño. Se deja constancia que la construcción es de características económica y se halla en buen estado general de uso y conservación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/11 N° 36.432 v. 21/11/2003

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine - Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Perozziello Vizier, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 2° de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados: "TESEI, ALEJANDRO JORGE c/MARTINO, ROBERTO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 41565/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará, el día 3 de diciembre de 2003 puntualmente las 10:40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Domingo Millán N° 95, entre las de Boulogne Sur Mer y Callao - Ciudad Madero - Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección G, Quinta: 17 - Parcela: 10 "b" - Partida de Rentas: 070-247658 - Matrícula F.R.: 91724. La propiedad consta de dos plantas: A) Planta Baja: Con un hall de recepción que se comunica con un amplio living-comedor con bar, office-cocina con un comedor de diario con salida a un garage con capacidad para guardar 3/4 autos; un dormitorio y baño. Saliendo al exterior por su parte posterior hay un terreno muy grande que tiene salida a la calle España; con gran follaje; un depósito con motor para una pileta de natación de 10 x 5 mts. y lindera a la misma hay un galpón abierto al frente de 6 x 5 mts. con un pequeño baño. Desde el bar, sale una escalera que conduce a: B) Planta Alta: Que tiene 2 dormitorios, uno de ellos en suite con baño compartimentado y con frente a la calle Millán y otros 2 dormitorios al contrafrente, con un baño completo, de los cuales uno tiene salida a una amplia terraza con escalera que conduce al jardín posterior y la pileta de natación. En uno de sus laterales, hay una escalera caracol que se comunica con el altillo. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación y desocupado. Superficie total del terreno: 685,40 mts2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 66.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5% y Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: No debe expensas por ser una casa que no está afectada al régimen de la ley 13.512 y si así fuese, la actora las asumirá como propias (fs. 175 vta.). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (conforme art. 580 de Código Procesal), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Días de Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas. No procede a la compra en Comisión (Art. 598).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 20/11 N° 36.433 v. 21/11/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, 7° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín (fs. 343 vta.) en autos caratulados "CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A. IND. COM. AGR. Y GANADERA c/DISTRIBUIDORA LOMA HERMOSA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 51.392/98, que el martillero público don Ernesto Joaquín Dolhare (CUIT 20-05040347-6) rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 8:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor el bien inmueble (a) ubicado en el partido de Tres de Febrero, localidad de Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 948, Amianot 9429 entre Berlín y Madrid, antes Mitre y Braille, designada: Manzana 28; Nom. Catastral: Circ. IV; Sección K; Parcela 20; Partida 69235; Matrícula 22851, con la base de $ 87.742 (fs. 343) y el día 27 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en idéntico lugar, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble (b) ubicado en la localidad y Partido de Hurlingham, antes Partido de Morón, con frente a la Avenida Pedro Díaz, Lote 4, Fracción D; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección E; Chacra 9; Fracción III; Parcela 18, con la base de $ 181.163 (fs. 343). Seña 30% (fs. 343 vta.). Comisión 3% (fs. 343 vta.), sellado de ley 0,5%, arancel Acordada N° 10/99 0,25% (fs. 405), todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Constatación: a) (fs. 402) el bien sito sobre la calle Amianot 9429, entre calles Berlín y Madrid (antes calles Mitre y Braille) de la localidad de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, se trata de un galpón en la planta baja y un departamento en el primer piso. El galpón tiene una planta de aproximadamente 10 metros de frente por 35 metros de fondo con paredes de mampostería, piso alisado de cemento, techo de losa planta hasta los 20 metros de profundidad (aproximadamente) y desde allí hasta el fondo, techo parabólico, faltándole una tira completa de chapas. En el frente del local sobre su lindero derecho posee una puerta por la que, escalera mediante, se acede al primer piso. Allí se encuentra un departamento con living-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina y un patio de aproximadamente 10 x 5 metros en el cual se encuentra una parrilla. La superficie del departamento es de 110 m2 aproximadamente. El estado de conservación es bueno. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado accidentalmente por el Sr. Eduardo Omar Bernasconi (DNI 11.221.032) arreglando un automotor con permiso del propietario. Fuera del Sr. Bernasconi no se encontró otra persona en el bien ni signo de ocupación; b) (fs. 378/392 y 392 vta.) El inmueble sito en la Avda. Pedro Díaz, Lote 4, Fracción D, ubicado en el Partido de Hurlingham, antes partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con número de puerta 2895, se trata de un galpón con un sector adicional de oficinas y servicios. El terreno sobre el que se construyó el bien es de aproximadamente 40 x 60 mts. cubriendo el galpón 20 x 45 mts. aproximadamente. Posee piso alisado de cemento, estructura de hormigón con paredes de mampostería en las cuales se encuentran tres ventanas corridas por cada lado más largo del rectángulo y una en el contrafrente. El techo es parabólico de chapa acanalada y traslúcida en su parte central. El sector de oficinas y servicios se encuentra apareado al galpón en su parte del frente y consta de dos plantas, una, la baja, tiene tres oficinas, un salón grande, baños y un pequeño taller, por una escalera de cemento con baranda de hierro se accede a la planta alta donde hay tres oficinas y baños. Al momento de la constatación del inmueble se encontraba el Sr. Daniel Antonio Carranza, CI 8.629.023, quien manifestó ser socio gerente de la firma Cabeco S.R.L., propietaria del inmueble, y que ninguna persona reside allí de forma permanente, que el inmueble permanece cerrado y que ocasionalmente se utiliza como depósito o para guardar camiones. Informe de deudas: a) (fs. 304): Aguas Argentinas S.A. Distrito Tres de Febrero, informa que a partir del 1/5/93 el inmueble sito en la calle Amianot 9429, Pdo. de Tres de Febrero, localidad de Pablo Podestá, Pcia. de Buenos Aires, se encuentra fuera del radio de servicio a la fecha 17/8/99; (fs. 321) al 25/8/99 no cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación información acotada al 2° bimestre del año 1993); a fs. 349 la Municipalidad de Tres de Febrero informa que el inmueble se encuentra afectado por la obra de desagües pluviales Río Deseado y por la obra de pavimento N° 23, como así también por la red de gas natural, pero no así por la red de alumbrado a vapor de mercurio, la red de desagües cloacales y el agua corriente el 8/9/99. A fs. 350 dicho ente (Depto. de Registro Inmobiliario) informa que al 28/9/99 no registra deudas por obras de infraestructura. A fs. 351 la Municipalidad de Tres de Febrero: Tasa por Servicios Generales al 27/9/99 $ 4.906,53; a fs. 352 (Sistema tasa de Servicios Generales) $ 22,33 (cuota del 25/10/96), al 27/9/99. A fs. 354 la Municipalidad de Tres de Febrero informa que por Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene al 22/9/99 $ 1.320 y a fs. 355 por idéntico concepto al 22/9/99 $ 8.412,94. b) (fs. 318/319) Aguas Argentinas S.A. (Morón) informa que el bien sito en Avda. Pedro Díaz s/N° de la localidad de Hurlingham se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca al 17/8/99; (fs. 321) al 25/8/99 no cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (información acotada al 2° bimestre del año 1993); (fs. 311 y 312) la Municipalidad de Hurlingham informa al 17/8/99 que el bien no se encuentra afectado a la red de gas natural y tampoco se encuentran antecedentes en el rubro pavimento. Asimismo informa que el aludido inmueble no registra deuda correspondiente a la construcción de pavimentos participativos al 18/8/99. A fs. 313/314 la Municipalidad de Hurlingham (Dcción. de Tributos sobre Inmuebles - Dcción. de Tributos sobre Industria y Comercio) informa que el bien en su jurisdicción registra una deuda de $ 2.959,02 al 24/8/99. A fs. 315 la mencionada repartición informa al 26/8/99 deuda por $ 5.308,96. Acuerdo Plenario (fs. 405) "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: el bien ubicado en el Partido de Tres de Febrero, de la localidad de Pablo Podestá, Pcia. Bs. As., con frente a la calle Amianot N° 9429, se exhibirá los días 21 y 24 de noviembre de 2003 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. y el inmueble sito en la localidad y partido de Hurlingham, con frente a la Avda. Pedro Díaz, Lote 4, Fracción D, se exhibirá los días 25 y 26 de noviembre de 2003 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal (fs. 343 vta.).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/11 N° 36.534 v. 21/11/2003

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NOLAN, NORMA BEATRIZ c/HYDRA SACII y F s/Ejecución Hipotecaria", exp. 72925/01, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 1° de diciembre de 2003 a las 9.20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en calle Goleta Independencia 550, entre las de Arca de Noé y Avda. del Valle Fértil, Pinamar, Ptdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 3227. Superficie 600m2. Venta ad corpus. Nomenclatura Catastral Circ. IV. Secc. W. Fracc. II. Parc. 2. Se trata de un chalet de dos plantas: en la planta baja consta de living con chimenea, comedor a terraza con parrilla, toilette y dependencias de servicio, lavadero y garage; en planta alta cinco dormito-

rios con placards y dos baños. Vista al Golf. Desocupado. En buen estado de conservación. Base $ 180.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). Deudas: fs. 146 Municipalidad $ 5.284,74 al 15/4/03; fs. 141 OSN no se halla incluido en el radio servido al 9/4/03; fs. 138 Coop. de Agua y Luz $ 667,58 al 5/12/02; fs. 116 Rentas al 19/9/02 $ 3941,02. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 21, 22 y 23 de noviembre de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Juan c. Insúa, secretario.

e. 20/11 N° 36.426 v. 21/11/2003

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/SANTANA, ANGELICA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 23.627/02 que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 26 de noviembre de 2003 a las 13:20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camacuá 5714, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. U; Manz. 130b; Parc. 11. Matrícula 223. Superficie total 202 m2. El bien se halla situado sobre calle pavimentada en un barrio de clase media. El mismo consta de jardín con rejas en el frente y garage descubierto lateral para varios autos, living-comedor y cocina unificada, hall distribución, baño completo y dos dormitorios. En la parte posterior consta de patio con lavadero descubierto y parrilla. En el fondo del lote se halla construida otra vivienda que se compone de un dormitorio, cocina comedor diario, baño y un dormitorio en la planta alta, todo ello en buen estado, sin perjuicio de advertirse algunas manchas de humedad en el techo de la vivienda. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Alicia Santana, quien se identificó con DNI 2.908.174, manifestando habitar el inmueble descripto en primer término conjuntamente con su esposo llamado Adolfo Payes y un hijo mayor de edad. También manifestó que la vivienda situada en el fondo del lote es habitada por su hija y su nieta menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 15.544,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 2/6/03 $ 121,65 fs. 90. OSN al 2/6/03 $ 0,00 fs. 92. Direc. Prov. de Rentas al 2/6/03 $ 1.928,71 fs. 85. Municip. de Avellaneda al 6/6/03 $ 265,86 fs. 88. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de noviembre de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del Cód. Proc. la última publicación de edictos debe ser efectuada cuando menos con 48 hs. de anticipación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 20/11 N° 36.550 v. 21/11/2003

N° 53

El Juzg. Nac. de 1a. Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia - Juez, Secret. Unica (Inter.) Aldo di Vito, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P.B. Cap. Fed., comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PIEDRAS 1005 c/GASTALDI OLGA s/Ejec. de Expensas", con N° de Expte. 88817/97 en carácter de reservado, que el martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en el Salón de las Oficinas de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Piso 3°, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Piedras N° 1005, Piso 8°, Letra "A", esquina a la calle Carlos Calvo, Cap. Fed., Unidad Funcional N° 44; Circ. XII; Secc. 4, Manz. 4; Parc. 1ra. Matr. F.R. 12-1151/44. Sus medidas son de 55mts. con 36dm2 aprox. según constancias del Sr. Oficial de Justicia a fs. 268 vlta., alquilado por el Sr. Javier Páez con contrato hasta el mes de mayo de 2004, no exhibe contrato, vive con su esposa e hijo menor; tal dpto. consta de: 1 living-comedor, 2 habitaciones, 1 cocina con lavadero, 1 baño completo y hay un balcón a la calle. El estado general del dpto. es bueno, con buen mantenimiento. Base: $ 11.360,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel a cargo del comprador Acordada 24/00 del 0,25%. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: A fs. 204 O.S.N. Partida sin deuda fs. 189 Aguas Argentinas no registra deuda; fs. 196 Rentas deuda al 19-03-03 $ 290,00; Expensas: fs. 256 desde 21-9-98 al 25-07-2003 $ 10.038,00 monto calculado al 01-10-2003. Según autos y vistos: "Buenos Aires Agosto 12 de 2003. b) Que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. c) Que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. d) Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25%. e) Que a partir de la suma fijada como base no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. En el acto de suscribir el boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal". El inmueble se exhibirá los días 21 y 24 de noviembre de 2003 en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 20/11 N° 36.367 v. 21/11/2003

N° 66

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 66, a cargo interinamente del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO MAZA 551/53/57/61/65 y VENEZUELA 3524/28/32/38/42 c/GRILLO, MARIA ELVIRA s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 42359/00 (Reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale, rematará "ad corpus" en dinero en efectivo y al contado el día jueves 27 de noviembre de 2003 a las 12:20 horas, en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en Maza N° 551/53/57/61/65, entre Agrelo y Venezuela, y Venezuela N° 3524/28/32/38/42 entre Maza y Boedo, Unidad N° 38, Planta Alta, Capital Federal (s/fs. 178). Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 3; Parc. 4; Matrícula: FR 9-81/38. Sup. Total: 55,35 m2. Deudas: OSN sin deuda al 1.11.02 (fs. 125); Aguas Argentinas: $ 20,25 al 29.10.02 (fs. 122); ABL sin deuda al 12.09.02 (fs. 119). Expensas comunes: $ 2.407,39 al 5.10.03 (fs. 167 vta.). Ultima expensa: $ 44,00 setiembre 2003 (fs. 167 vta.). Según constatación (fs. 156/157) consta de: Patio, baño, dos ambientes, una pieza auxiliar, cocina, una pieza en elevado, terraza y lavadero. Todo se encuentra en malas condiciones de conservación y mantenimiento. El bien se encuentra ocupado por Rolando Gabriel Iglesias (CI N° 13881640) quien manifestó ser hijo de la titular. El edificio tiene una antigüedad aproximada de 90 años y se encuentra en regulares condiciones de conservación y mantenimiento. Se trata de un pasaje cerrado, ya que tiene acceso por las calles Venezuela y Maza, conocido como Pasaje Sanguinetti. Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25% todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos de acuerdo con el art. 580 CPCC. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cam. Nac. Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria - Ejecutivo). Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 2003, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 20/11 N° 36.348 v. 21/11/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, comunica por dos días en autos "GHICHARDOT", JUAN PEDRO LUIS TEODORO c/REGIS, ROSA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 107856/98), que el martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre del año 2003, a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 16389, Nom. Cat.: XVIII, Secc. H, Manz. 302, Parc. 4-1, según const. de fs. 237, se encuentra ocupado por Rosa María Regis, su hija, su yerno y sus nietos. Se ingresa por Avda. Mitre 366 y consta de 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 living, 1 comedor de diario, 1 cocina c/faltantes de terminación, al costado de esta última se encuentra un pequeño baño que da a un ambiente grande destinado a garage, existiendo en el fondo un baño sin terminar y 1 galpón c/techo de losa c/1 parrilla adosada a la pared exterior que da al fondo libre. El estado general de la finca es bueno, no obstante muestra signos de uso y falta de terminación y pintura en casi toda su extensión. Sup. Terreno 230, 57m2., a fs. 274. Base $ 35.980,80, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y 0,25% s/Acordada N° 10 del año 1999. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día corrido del remate, en la Sucursal Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 204) $ 384,70, al 31/12/99 y fs. 207 $ 2.234,36, al 17/8/2001. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria de fecha 19/2/99 con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión como así tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición 9 y 10 de diciembre de 2003, en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Pablo Jorge Torterolo, secretario interino.

e. 20/11 N° 36.437 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Interinamente a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo sito en Avda. los Inmigrantes 1950 5to. Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. EDIF. DYD LA RIOJA 3039 c/CABULIS JUAN CARLOS y Otros" (Exp. 77562/2000) que la Martillera Silvina Marcela Alfaro CUIT 27-16815060-7 Tel. 4855-1035 rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 8:30 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección RR, Manzana 42, Parcela 10, Sub-Parcela 64, Partida, 101472. Quien resultare comprador no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Al contado y al mejor postor. Base $ 14.614. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. Arancel: 0.25%. Deudas: Expensas al 09/2000 $ 5.238, Rentas al 20/02/2003 $ 614. Tasa de Servicios Gral. al 29/10/2002 $ 2098,59, Aguas de la Costa al 21/10/2002 $ 2748.91. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. Quien resulte comprador deberá acreditar domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para más datos consultar en autos o a la Martillera al 4855-1035.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Pablo Jorge Torterolo, secretario interino.

e. 20/11 N° 36.336 v. 21/11/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil N° 74, a cargo del Dr. V. M. Castañoz Zemborain Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, avisa por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CON GOROSTIAGUE JUAN y Otros" Exp. 71.965/00 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Público Sr. Francisco Gomiz Castaño rematará el día 1° de diciembre de 2003 a las 8:20 horas en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal lo siguiente: Inmueble en Pascual Rosas 1790, entre Cochabamba y Pellegrini Rosario Pcia. de Santa Fe. Ponderando que el inmueble se encuentra ocupado por familiares del co-ejecutado (confr. fs. 283 y 365) el bien será subastado como libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral; Lote 17, Manzana 9, Tomo 243 A, Folio 536, Número 79.761. Medidas 9 m 526 mm. al frente, por 20 mts. 67 cm. de fondo. Superficie total: 196.90m2. Deudas: fs. 374. Administración de Impuestos de Santa Fe: Partida al día con dudas, al 4/2000 s/certificado, el libre deuda debe ser autorizado. Aguas Provinciales de Sta. Fe, fs. 383 no registra, fecha 09/04/01, deudas. Municipalidad de Rosario, fs. 381 al 25/4/2001 $ 37,85. Base $ 50.000. Seña: 20%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Arancel según Acordada CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. El Comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin intimación previa en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El que resulte adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 28 de noviembre de 2003 entre 12 y 14 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 20/11 N° 8681 v. 21/11/2003

N° 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MALOBERTI DE PIÑA MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 75.593/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Maipú 3801/03, esq. Chacabuco Nros. 2/6/12, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. E, Manz. 82, Parc. 15 e, Subparc. 4, polígonos 00-04, 01-02 y 02-01, Matrícula 19-538/4, Superficie 110,78 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 302, el inmueble se encuentra sito en la calle Maipú N° 3803 casi esquina Chacabuco, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero y se trata de un departamento que consta en planta baja de pasillo y un baño, en un entrepiso una habitación, en el primer piso living comedor, cocina con lavadero, baño y 2 dormitorios y en el segundo piso una terraza descubierta, todo en regular estado de conservación y desocupado. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 242 el inmueble se encuentra abandonado, con suciedad y humedad en paredes y techos. El inmueble saldrá a la venta desocupado (fs. 243). Base $ 33.333,33. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.591,31 al 24/6/02 (fs. 279), a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 5.353,42 al 7/3/01 (fs. 222), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.159,70 al 15/2/01 (fs. 207), a O.S.N. la suma de $ 153,84 al 4/2/97 (fs. 76). Conforme acta notarial de fs. 295 no poseen

administración ni consorcio y no se abonan expensas comunes. La parte actora asume responsabilidad por la deuda de expensas que pudiera tener el inmueble (fs. 299). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en el expte. o al martillero (TE 4373-3054).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 20/11 N° 36.552 v. 21/11/2003

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COMESAÑA MIGUEL AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 134.179/1995, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará el día 28 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas en punto en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 11, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso con frente a la calle Avellaneda N° 2193/95/99, esquina Gavilán N° 507/15/19/23/25/29/33, de esta Capital Federal. Superficie Total 46m2 51 dm2. Porcentual 4 con 14 centésimos - Matrícula N° 5-1205/11. La venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de u$s 15.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora o sea a las 9.30 horas, en punto, se sacará nuevamente a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Según constatación efectuada por el Martillero y Escribano interviniente (fs. 120) el inmueble tiene entrada común por el número 529 de la calle Gavilán, Dpto. "2" y se compone de: Se ingresa por un pasillo cubierto al fondo y por escalera al primero piso. Posee living-comedor con piso de parquet, un dormitorio, cocina pequeña instalada, baño sin bañera azulejado, patio pequeño con lavadero incorporado, con cerramiento. Estado de conservación: Regular. Destino: Vivienda. Luminosidad: Buena. Se encuentra desocupado. Deudas: Gobierno Buenos Aires (fs. 153) $ 273,88 al 23-8-00. Aguas Argentinas S.A. (fs. 159). Pda. sin deuda al 24-8-00 - O.S.N. (fs. 163) Pda. sin deuda al 29-8-00. Expensas: Conforme se informa en autos (fs. 171). No existen gastos de expensas y administrador en el Consorcio. Conf. Plenario de la C. Civ., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2003 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 20/11 N° 36.434 v. 21/11/2003

N° 95

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 95 Sec. Unica Capital Federal en autos: "GOROGOD JOSE y Otra c/MUÑOZ SORAYA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 81420/02 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 9 de diciembre de 2003, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 1 de planta baja del inmueble sito en la calle Virrey Liniers N° 1292/98 esq. Cochabamba N° 3395/9 de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 8. Secc. 30. Mza. 25. Parc. 26. Matrícula FR 8-3908/1. El inmueble consta de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño y local con baño y sótano. El inmueble se encuentra en muy mal estado de conservación, con paredes sin revoques o con revoques muy deteriorados, el baño no se encuentra instalado en su totalidad y es un inmueble muy antiguo, se encuentra ocupado por la Sra. Soraya Muñoz con su pareja Rodolfo Pérez y su hijo menor de edad en carácter de propietaria según mandamiento de constatación en autos. Sup.: 118,29m2. Adeuda: A.B.L. $ 790,77 al 20/8/03, Aguas Args.: $ 2369,44 al 19/8/03. Expensas: No posee según informe de la parte actora. Visitas: 5 y 6/12/03 de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por Acordadas 10/99 y 24/00, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para poder asistir a la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra bajo el régimen de la ley 13.512. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Página 12 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/11 N° 36.422 v. 21/11/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "MARTINEZ, HORACIO ENRIQUE c/SILVA, JORGE RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte. N° 35.280/98), que el martillero Lucio López Serrey subastará el día 28 de noviembre de 2003, a las 8 hs. (en punto), en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Primero de Mayo 871 hoy número 1749, entre las calles Husares y Condarco, de la Ciudad y Partido de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número cuatro de la Manzana letra "N", Matrícula 52.795. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B, Manz. 85, Parc. 10. Partida 142.078. Superficie Total: 429,90 mts.2. Según diligencia de constatación realizada por el oficial de justicia que obra a fs. 194/195 resulta que la casa está ocupada por Rodríguez Susana Beatriz —DNI 11.409.976— esposa de Jorge Silva viviendo allí junto a éste y dos hijos Gonzalo Silva Rodríguez y Patricio Silva Rodríguez. La vivienda posee tres dormitorios, estar y comedor, dos baños, cocina comedor, lavadero, terreno y cochera. Buen estado de conservación y en pleno uso por los deudores, esto denunciado a fs. 250 por la parte actora. Deudas: Municipalidad de Quilmes: $ 11.870,34 al 24/6/03 —fs. 224/225 a fs. 228—. Rentas: (Servicios Sanitarios): $ 5.176,17 al 1/8/03 —fs. 233/241—. No se abonan expensas comunes por ser una casa. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. El certificado de dominio está a fs. 215/220, de fecha 25/3/03 y N° 1-0298886/9. El certificado de inhibiciones es de fecha 19/3/03 y está a fs. 220/221 y N° 1-0271548/6. Base: $ 56.590. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 2003, de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 4242-6412.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 20/11 N° 36.435 v. 21/11/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/CASTRO BORDA, NOEMI ISABEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 27.403/01, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 28 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Colombres 41/43 entre Av. Rivadavia y Don Bosco, Unidad Funcional N° 25, Piso 4to. de Capital Federa. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 36. Manz. 120. Parc. 41 B. Matrícula 6-2053/25. Superficie: 19,53 mts2, Porc. 1 con 55 centésimos. El inmueble se halla interinamente identificado como departamento 4to. "C" y se compone de un ambiente con kichinet, placard empotrado y un baño sin bañadera, todo ello en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora María Pessana de Castro Borda, D.N.I. 0.376.775, quien manifestó en el acto de constatación que el inmueble es habitado por su hija (demandada en autos y ausente en el acto de constatación), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 29-1-03 Part. sin deuda fs. 122. Aguas Args. A.S. al 29-1-03 $ 959,94 fs. 124. G.C.B.A. al 31-1-03 $ 0,00 fs. 125/128. Expensas al 11-2-03 $ 2.423,44 fs. 107. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 11 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 20/11 N° 36.427 v. 21/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 - 3° Capital, comunica por dos días en autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOP. LTDA. c/SOVANNI ADOLFO NICOLAS y/Otros/Ejecución Prendaria" Exp. 62075, que el Martillero Público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 1 de diciembre de 2003, a las 9:40 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en Charcas 3962 Piso 1° Letra "D" Unidad Funcional N° 8, Capital. Nomenclatura Catastral, C. 18; S. 19; Mz. 137; P. 6. Matrícula FR 18-2152/8. Según mandamiento de constatación se trata de departamento con superficie total de 68m2 33 dm2, consta de living comedor amplio con balcón, al contrafrente 2 dormitorios, baño principal y cocina, todo en muy bueno estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Nicolás Sovanni CIPF 5.278.042 y Sra. Inés Fanjul de Sovanni e hijos, en el carácter de propietarios. Deudas: A.B.L. del G.C.B.A., fs. 298 $ 1263.57 y fs. 297 $ 62.15; Aguas Argentinas fs. 266 $ 524.03; fs. 269 Expensas: No adeuda al 29/02/2000. Base fs. 353 $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del Comprador, Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25%, a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. Se hace saber que en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta. Visitas 24 y 25 de noviembre de 2003 de 17 a 18 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 20/11 N° 8680 v. 21/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, comunica cinco días en los autos: "FRATE GUSTAVO G. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (Exp. N° 69.517) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 4372-1012) rematará el miércoles 3 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Un automotor Jeep Ika, dominio B-710.641, Mod. 60, con motor Ford, Base $ 500 al contado y mejor postor, comisión 10% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta y ocho lotes de terreno baldíos desocupados ubicados en la localidad de Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As. todos de la Circ. II; Secc. B, y siguientes Manzanas: 3, Parcs. 1, 2 y 32 en block Sup. 1.290,04 m2, Base $ 2.073,75; Manz. 9; Parcs. 20; 21 y 22 en block Sup. 1.053,34 m2, Base $ 1.500. Manz. 76; Parcs. 8 y 9 en block Sup. 733,52 m2, Base: $ 849,75. De no haber postores por los inmuebles, saldrán a la 1/2 hora sin base al contado y mejor postor, Seña: 30%. Comisión: 3%. más I.V.A., Sellado: 1%; Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio de los inmuebles en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por la inscripción de los inmuebles por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Visita: De los inmuebles libremente, del Jeep en la calle de Las Truchas s/n e/Jupiter y Eneas, Pinamar Pcia. de Bs. As. ("Taller Lucero") el jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 19/11 N° 432.358 v. 25/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 7 Secretaría N° 14 sito en Av. Roque S. Peña 1211 2° piso Capital Federal comunica por cinco días en los autos "GODOI ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67099, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 5 de diciembre de 2003 a las 9:40 hs. puntualmente en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Aranguren 458 e/Ambrosetti y Eleodoro Lobos Capital Federal. Se trata de: Entrada para coche, recepción, living comedor, amplia cocina instalada, toillete, pisos de madera y cerámica. A través de 2 escaleras de madera se accede a la planta alta, que consta de 3 dormitorios, uno en suite, un baño completo y una habitación escritorio, 4 placares, pisos alfombrados. En los fondos de la finca hay un parque. Todo se encuentra en perfecto estado de conservación y uso ocupado por el Sr. Alejandro A. Godoi, su esposa y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 96; Parc. 6A, Matrícula FR 7-7229. Superficie del terreno: 8,66m. de frente por 33,25 m. al costado Este y 31,46 m. al costado Oeste, Sup. Total 344,95 m2. Base $ 350.000, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 del CPCC. Las deudas, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 4/12/03, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5. La apertura de los sobres se realizará a las 12 hs. del citado día. Aún si se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, el comprador deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Más en caso que no lo hiciere, y fueran

rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto que se extienda. El inmueble se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 16 a 18 hs. Mayor información, consultar el Expediente o al Martillero 4605-6737/ 0298.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 17/11 N° 432.068 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica dos días en autos "D.P.M. ASESORES S.R.L. c/MALEC CRISTINA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 63.814/98) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 13:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble ubicado en la calle Uruguay 131/133, Piso 8° "A", Unidad Funcional 58, Capital Federal. Datos Catastrales: Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana 36 A, Parcela: 9, Matrícula: 14-2585/58; propiedad de Gabriel Carlos Ruiz. Se trata de un departamento de dos (2) ambientes a la calle con balcón, cocina y baño en mal estado de conservación y ocupado por el Sr. Cristian A. Dufour Bigi, su mujer Natalia G. Gasparini y sus dos hijos. Condiciones de venta: Base $ 27.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Expensas al 31/3/01 $ 136,25 (fs. 197), Aguas Argentinas $ 26,16 al 24/03/01 (fs. 208) y A.B.L. $ 174,38 al 13/03/01 (fs. 212). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La exhibición de los bienes se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 2003 en el horario de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 20/11 N° 8730 v. 21/11/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos: "FERNANDEZ CARLOS ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 71060 (Fernández Carlos DNI 11.097.657) que las martilleras Giorgis, Liliana A. CUIT: 27-11344761-9 y Gimbatti Nidia M. CUIT: 27-01327404-1, subastarán el día 5 de diciembre de 2003 a las 8 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, en blok el 100% de los inmuebles ubicados en Av. Gral. Paz 16194/16186 de esta ciudad, Matrícula: 1-55594, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 82, Maz. 5, Parc. 34/35. El mismo se encuentra ocupado por el quebrado, conjuntamente con su esposa Mirta G. Manetti DNI 13.386.405 y 4 hijos, 1 mayor y 3 menores. Según Constatación: Por el inmueble 16194 se accede a la propiedad cuyo terreno es de 8,66 mts. por 17,32 mts. de fondo, Existe jardín al frente con reja de metal, construcción de material con techo de madera y tejas, garage con puerta de madera y piso de baldosa, depósito-taller, patio interno, la construcción es de una planta. Por el inmueble 16186 se accede a la vivienda de dos plantas, en P.B.: sala-comedor, habitación, baño, cocina grande, lavadero, doble circulación, falta terminar pisos y paredes, acceso a jardín, escalera al primer piso: 3 habitaciones (2 con vista al frente y balcón), baño, escritorio y terraza con vista al fondo. Hay acceso al techo donde hay tanque de agua y termotanque, el terreno es de 8,66 mts. por 34,64 mts. de fondo, la edificación también es de material con techo de madera y tejas. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 82.500.- Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA sobre comisión a cargo del comprador en caso de corresponder), Acordada 10/99 (art. 4): 0,25% a cargo del comprador sobre el precio de venta. Ofertas bajo sobre: hasta tres días antes de la subasta, apertura de los mismos 48 horas antes del remate a las 11 hs. en presencia del Sr. Síndico. El saldo del precio: Deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La posesión: se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Deudas: En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Los días 26 y 27 de noviembre de 14 a 15:30 hs.

En Buenos Aires, a los 13 del mes de noviembre del 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/11 N° 432.301 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "PAPELERA SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Bienes Inmuebles" Expediente N° 82.876 que los martilleros Cecilia Irene Cobelli (27-05428495-6 Monotributo), Liliana G. Reparaz (27-06152675-2 Monotributo) y Oscar Di Blasio (20-04403140-0 Monotributo) y Juan Carlos Doyhenart (20-04117193-7 Resp. Inscrip.) rematarán ad corpus, al contado y al mejor postor el día 28 de noviembre de 2003 a las 8:00 horas —en punto— en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de una planta industrial sobre una superficie de 21.879,35 m2 aprox., compuesta por los inmuebles unificados de la Fracción II, ubicada entre las calles Neuquén, Intendente Neyer, Luis de Flores y Gervasio Posadas, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Fracc. II Parc. 1ª. La misma cuenta con portones de acceso para camiones y personal sobre las cuatro calles, oficinas de vigilancia, amplios galpones destinados a los distintos procesos de producción, oficinas, comedor para el personal, baños, vestuarios, depósitos, sector de calderas, usina, laboratorio y taller. Posee además una planta de recuperación y purificación. Las construcciones en su mayoría son de material, varios de sus galpones poseen techo de hormigón abovedado y otros techos de zinc. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 1.750.000. Seña 20%. Comisión 4% más IVA sobre ¼ de la misma, sellado de ley 0,5%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos o dólares (al cambio del día), con cheque certificado o con cheque de mostrador (cancelatorio) de bancos de primera línea de cualquier plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de treinta días. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que serán abiertas al día siguiente de ese vencimiento a las 11 hs., la que: a) Se presentará por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en jurisdicción del Juzgado; b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 2003 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a los martilleros, Tel. 4775-5265 — 4798-9657 — 4641-6046 — 4248-0476, o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/11 N° 432.360 v. 24/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to. Capital Federal, en autos "PEISAJOVICH DAVID BERNARDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Nogoyá Nro. 4494 UF 6 Piso 1ro c/Expediente 77201" comunica por 5 días, que el martillero Julio N. Melnitzky (CUIT 20-17287317-1) rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del bien inmueble, ad corpus, ubicado en la calle Nogoyá 4494 1er. piso UF: 6 letra "C" Capital Federal, Propiedad del fallido (DNI 4397127 - CI: 5077967) y Natalia Narcisenfeld de Peisajovich, (CI: 4938977) en un 50% indiviso cada uno. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Mza. 68; Pcela. 18; Matrícula: 15-3842/6. Se trata de un departamento desocupado ubicado en un 1er. piso por escalera al frente, de 76,03 m2, compuesto de living comedor, cocina, patio lavadero, dormitorio c/balcón al frte. pasillo antecámara, baño y 2do. dormitorio (ver constatación). Adeuda: Expensas: libre de deuda (fs. 126); ABL: Al 2/12/2002 $ 2.591,48 (fs. 45) Aguas Args. (fs. 109 a 15/7/03 $ 2338,29. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, destacándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición y verificatoria. Los comprendidos entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda. Los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CP). La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguiente de acreditado el pago del saldo de precio, la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública la que será otorgada por el escribano que designe el adquirente en el término de 30 días, caso contrario lo determinará el Tribunal. Exhibición: Los días 26 y 28 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/11 N° 432.297 v. 25/11/2003

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Alejandra M. D'Alesandri, sito en Callao 635 PB Capital, comunica por dos días en autos: "CARCO JUAN CARLOS c/BLAS FERNANDO s/Ejecutivo" Exp. 69362 que el martillero Raúl Barbotto (Tel. 4382-5251), subastará el día 2 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en calle M. Obarrio 830, Loc. de Boulogne Sur Mer; Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: 6, E, 8, 29; Matrícula: 5.571; Mide: 10x36,36 "Ad-Corpus" (Dominio fs. 208/9; Inhib. fs. 206), Título (fs. 165) y demás constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 193.334, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley; Arancel 0,25%, en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Se admite cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado). El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel; A dichos efectos el valor de realización en el mercado es de $ 290.000; Se trata de un chalet en dos plantas, zona residencial, en buen estado de conservación; y consta: P. Alta: 3 dormitorios con baño y un dormitorio en suite con baño y vestidor; P. baja: Living y comedor; cocina, toilette de recepción; un escritorio; más una dependencia de servicio con baño; y jardín al fondo con pileta y parrilla. La planta alta se comunica por intermedio de escalera de madera; Ocupado por la Sra. Adriana Barbieri, DNI 12.453.101 y 3 hijas en carácter de propietarias (const. fs. 259); Superficie Total 363.60mts.; Sup. construida 200mts. aprox. Se admitirán "ofertas bajo sobre" en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento del fuero hasta el día 28 de noviembre, en el tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día 1 de diciembre a las 12:00 horas en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 Ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio de venta; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Deudas: Rentas $ 786,79 al 24/1/03 (fs. 203); Imp. Munic. $ 1.421,68 al 20/1/03 (fs. 199); Aguas Args. $ 3.181,33 al 15/1/03 (fs. 194) más sus actualizaciones; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Más información en el Juzgado por Secretaría y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Alejandra M. D'Alesandri, secretaria.
e. 20/11 N° 36.423 v. 21/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ANFUSO CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. N° 85.316, D.N.I. N° 12.685.211, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3, rematará (fs. 55) el 25% indiviso del bien inmueble "Ad-Corpus de la propiedad del fallido ubicado en la calle Florida N° 502/521/518/520/524, esquina Lavalle N° 605/613/623/631 y 633 Unidad Funcional: 111, Piso 3°, (Según constatación puerta de ingreso N° 322), Zona Norte: con frente a la calle Florida 502/8/18/20/24, esquina Lavalle 605/13/23/27/31/33, (S/fs. 15, 16 y 17). Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Mza. 22, Parc. 27 a, Part. N. 1.316.798; Matrícula: N° 1-646716, de esta Capital Federal", el día 28 de noviembre de 2003 a las 11:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. Al contado y mejor postor: Base: $ 7.500; Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se permite la compra en comisión o la cesión del boleto (S/fs. 57). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. Cam. Com. (Acord. del 13/12/89) hasta tres días antes del que se fija para el remate en el tribunal o en el domicilio del martillero, el inmueble se trata de: Una oficina dividida por un tabique de madera, en buen estado de uso y conservación, la misma se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Sacco (s/fs. 66). El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 del mes de noviembre de 2003, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remi-

so (art. 584 Cód. Proc.). Deudas: (f/fs. 56) estarán a cargo del adquirente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 19/11 N° 432.292 v. 25/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635 Piso 5° C de Bs. As., comunica por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos caratulados "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A. s/Quiebra c/TODOACEITE S.A. s/Ordinario (Revocatoria Concursal)", Expte. 69.077, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (C.U.I.T. 20-04250516-2) Tel: 4383-2511, rematará el día martes 16 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. (en punto) en el salón de venta sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As. El inmueble sito en la calle Buenos Vecinos 990, distrito de Rodeo de la Cruz, Dpto. de Guaymallén, Prov. de Mendoza. Que se trata de una fracción de terreno identificado catastralmente con matrícula 01086/4 y posee según títulos una superficie de 3 has. y 5.722,73 metros cuadrados, en donde se encuentra la planta industrial, dicha planta consta de: portón de entrada, un espacio de aprox. 80 x 80 mts. cercado, entrando a la derecha las oficinas, baños y balanza para vehículos de aprox. 40 Tn., a continuación torre y tanque de agua, debajo baños para el personal, a la izquierda un tinglado de aprox. 15 x 15 mts. y un galpón de aprox. 10 x 40 mts. en donde se encuentran 8 prensas para elaborar aceite; en otro galpón lindero de aprox. 8 x 12 mts., techo de chapas se encuentran 6 tanques de chapa de hierro de aprox. 7.000 Lts. c/u, y en el exterior otro tanque similar de aprox. 12.000 Lts. Más detalles en el oficio de constatación de fecha 6/11/03 según (fs. 1359/62). En lo que concierne al resto del inmueble se trata de un terreno inculto. Posee derecho de riego del Río Mendoza. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor en Block, con la Base de $ 70.000. Correspondiendo el 90% al inmueble ($ 63.000.-) y el 10% ($ 7.000.-) a los bienes muebles (Prensas, etc.), Seña: 30%; Comisión: 3% para el inmueble; Comisión: 10% para los bienes muebles; más el IVA que corresponda y el 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00), además el sellado Provincial de 2,50% que corresponde. Se deja expresa constancia que no se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquiriente (CPCC arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso, que deberá solventarlas con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de la posesión se encontrarán a cargo del adquiriente, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonada por el comprador, también al margen de el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires, y se obliga a ingresar el saldo de precio en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador "Postor Remiso" (art. 584 CPCC). La exhibición se realizará los días 28 y 29 de noviembre de 2003, en el horario de 16:30 a 18:30 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/11 N° 432.111 v. 21/11/2003

N° 12

El Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24 (M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal), comunica por dos días en autos: "SURASKI DE MENDELUK, JUANA c/GARCIA KEDINGER, RAUL EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 074.813, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 1° de diciembre del 2003 a las 10:40 hs. en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, los siguientes inmuebles ubicados en el cuartel noveno del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., los que se designan: A) Lote 16 de la Manzana I; B) Parcela 11-b de la Fracción I, el que es parte del lote 21 de la Fracción A; y C) un Lote de terreno designado con el N° 12 que forma parte de una fracción individualizada en un plano anterior con la letra A; NC: C. IX, S. G, F. I, Parcelas 16, 11-b, y 13, que miden: 2.195,10m2, 890,28m2 y 1.676,20m2 respectivamente. Que adeudan a Rentas: La Parcela 16: Sin deuda al 27/7/00 (fs. 47); la Parcela 11-b: $ 153,90 al 30/6/00 (fs. 45); y la Parcela 13: $ 1.579,75 al 27/7/01 (fs. 42), encontrándose todas las Parcelas fuera del radio de Aguas S.A. (fs. 96, 98 y 99), y libres de deuda correspondiente al impuesto municipal por aplicación del apercibimiento del art. 598, inc. 3° del CP (fs. 101). Del informe del Oficial de Justicia se deja constancia que las tres parcelas se encuentran unificados formando un solo domicilio, asimismo se deja constancia que la Parcela 16 según nomenclatura catastral; de acuerdo a lo informado en la oficina del catastro del Pdo. de Pilar. Tratándose de tres lotes unificados donde se encuentran construidas dos viviendas, es una edificación tipo quincho cubierto con dependencia de servicio, compuesto por un ambiente con ventanales y una parrilla, dos habitaciones y un baño completo. la construcción es de material con techos de machimbre y tejas. La segunda vivienda es la vivienda principal del domicilio, la misma es de material con techo de tejas y se encuentra compuesta por un living-comedor, con hogar a leña, dos dormitorios, un baño y cocina. Se deja constancia que presenta una pileta de natación entre a las dos viviendas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 4%, Sellado de Ley (0,5) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra que los graven y sean de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación de crédito, las que correspondan a períodos posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Exhibición: Del 25 al 28 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/11 N° 13.203 v. 21/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "LIBERTAD CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expediente N° 73.428, que los martilleros Eduardo Saravia y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 4 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1°) el inmueble ubicado en la calle 1° Mariano Acosta 156/58/60 entre Palaa y Belgrano de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Manz. 9; Parc. 23-c; U.F. N° 3, Manz. 9; Polígono 00-03; Partida 78.277. Se trata de un local comercial con entrada por Acosa 156, baño y patio cubierto con chapa de zinc y algunas chapas traslúcidas Desocupado (conf. acta constatación fs. 900). Base: $ 20.000. Exhibición: Los días 1° y 2 de diciembre de 2003 de 11:00 a 12:00 horas. Deudas: Rentas $ 1.177,13 al 11/12/02 (fs. 1270); Aguas Args. S.A. $ 3.186,03 al 25/11/02 (fs. 1259); Expensas 1.991,13 a abril de 2003 (fs. 1314/6). 2°) Inmueble calle Coronel D'Elia N° 2101/03 esquina Chubut N° 2091, U.F. N° 2, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 130; Parc. 18-a, Polígono 00-02, Matrícula 28.226/2, Superficie Total 52,78mtrs2 (fs. 4°). Se trata de un local comercial con baño y pequeña cocina, con vidriera en la ochava y sobre la calle D'Elía. Desocupado (conf. acta constatación fs. 899 y 1242/3). Base: $ 22.000. Exhibición: los días 1° y 2 de diciembre de 2003 de 12:30 a 13:30 horas. Deudas: Rentas $ 1.057,43 al 11/12/02 (fs. 1275); A.B.L. $ 6.855,54 al 18/12/02 (fs. 1280); Expensas sin deuda, no hay consorcio (fs. 1321/2). 3°) Los lotes de terrenos N° 10 y 11 ubicados en la esquina de las calles 563 y 534 de la Ciudad de Luján. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Fracc. VII; Par. 10 y 11; Manz. 1-E, Matrícula: 2338 y 2339 (fs. 14/5). Son dos terrenos baldíos desocupados (conf. acta constatación fs. 925). Base: $ 2.500. Exhibición: Libre. Deudas: Alumbrado, Recolección y Disposición Final de residuos $ 1.592,97 al 02/12/02 (fs. 1262). No adeuda suma alguna por Obras de Infraestructura Urbana Municipal. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Jugado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegraran de inmediato a sus postores. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Al suscribirse el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo respecto a lo adeudado por expensas comunes que estarán a cargo del comprador en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Para más información compulsar el expediente a los Martilleros en los Tel.: 4375-6073 ó 4248-0476.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/11 N° 432.362 v. 25/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2° Capital Federal. Comunica por 2 días en los autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/BARILE ARIEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 80.310; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 27 de noviembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Entre Ríos 1468, entre Maipú y Chacabuco, cuyos datos catastrales son: Circ. VII; Secc. A, Manz. 30 B, Parcela: 9. Medidas del terreno s/tít.: 10 m. de fte. al SO; 10m al NE y 19m en cada uno de sus costados NO y SE. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el inmueble se compone de 2 partes. La planta baja consta de: entrada de vehículos cubierta, cocina comedor diario con piso cerámico, lavadero cubierto, comedor, dormitorio con piso de madera tipo parquet, baño instalado, terraza accesible. La planta Alta: Living comedor, cocina instalada, baño parcialmente instalado y un dormitorio y patio descubierto que se comunica con la terraza. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica, teléfono funcionado. Ocupado. La planta baja por la Sra. Ignacia Moreno de Gaitan en calidad de copropietaria y lo habita conjuntamente con Miguel Gaitan esposo y copropietario. La planta alta por su hijo mayor de edad Miguel Angel Gaitan junto a su esposa y una hija menor de ambos. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2003 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del títulos obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 8.000. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley: Todo al contado en efectivo y en el acto del remate, serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del fuero, las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. como pertenecientes a estos autos, en el término de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de subasta, para hace uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El Nro. del DNI del demandado es: 20.761.916. Adeuda: a Municipalidad de San Fernando s/fs. 321/2 $ 1.513,41 al 14-3-02, a Rentas: s/fs. 298 $ 504,36 al 30-6-01; a O.S.N. (e/l) s/fs. 294 partida sin deudas por aplicación de pagos al 23-10-01; a A.A.S.A. s/fs. 293 $ 110,74 al 23/10/01.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/11 N° 13.206 v. 21/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "TELEMENSAJE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" - Expte. Nro. 90.415 (CUIT de la fallida 30-66202613-13), que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el jueves 11 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en la calle 25 de Mayo 565, piso 5to. de esta Ciudad de Buenos Aires, entre los que se destacan: Muebles de oficina, acondicionadores de aire, teléfonos, elementos de computación varios, faxes, fotocopiadora, heladera, microondas, aparatos de radiomensaje, etc. Asimismo rematará las siguientes antenas: 1) Núñez 3649, y Avda. Del Tejar, Cap. Fed. en la terraza del edificio, antena con su instrumental; 2) Avda. de los Constituyentes y Gral. Paz - Planta Gas Natural San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sobre el tanque, antena y su instrumental; 3) Cosquín 4250 Comandante Piedrabuena 4250 —Lugano Planta Aluar—, Cap. Fed. Antena y sus comandos; 4) Calle 44 Nro. 829, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Antena en la terraza del edificio sobre un mástil, con su equipo; 5) Ruta 2 Km. 54, Planta Aluar, Pcia. de Buenos Aires. Antena sobre un mástil, con su equipo. 6) Ruta 9 Km. 33,5, Pcia. de Buenos Aires. Sobre el lateral derecho de la ruta a la altura de la estación de peaje. Antena y controles; 7) Bolívar 394 - Pilar, Pcia. de Buenos Aires. En la terraza del edificio, antena con su instrumental. 8) Tucumán 560 —Galería Jardín—, Cap. Fed. Antena en la terraza del edifico. Todas las antenas en buen estado de conservación. Todo conforme catálogo a disposición de los interesados. Sin Base, al contado y al mejor postor. IVA 21%. Comisión 10% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Exhibición: 1°/12/03: 9 a 10 hs.: Antena identificada en 1), 10:30 a 11:30 hs.: Antena identificada en 2); 12 a 13 hs.: Antena identificada en 3); 14 a 16 hs.: Bienes muebles calle 25 de Mayo 565, 5to. piso, Cap. Fed. 2/12/03: 10 a 12 hs.: Antena identificada en 4); 11 a 12 hs.: Antena identificada en 5). 4/12/03: 11:30 a 12:30 hs., Antena identificada en 6); 13 a 14 hs.: Antena identificada en 7). 5/12/03: 11 a 12 hs.: Antena identificada en 8); 14 a 16 hs.: Bienes muebles calle 25 de Mayo 565, 5to. Piso, Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/11 N° 432.479 v. 21/11/2003

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Sec. 29, comunica por dos días en autos: "ARGUELLO VICTORIANO RAMON s/Quiebra Expte. 73.496", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 2 de diciembre de 2003, a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Ortega y Gasset e/Castello y Teodoro Fels. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. J, Manz. 36 Parc. 10 Sup. 240 mts.2.(Ad-Corpus). Base $ 3.750.- contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% sellado de ley 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día, de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. En el supuesto de fracasar por falta de postores, el acto, transcurrida media hora, habrá de continuar saliendo a la venta sin base y al mejor postor. Según informes del martillero con ilustraciones fotográficas y plano catastral agregado en autos, el inmueble se ubica entre los Nros. 1754 y 1766 de Ortega y Gasset, fte. a plaza pública "Unión Nacional" s/calle asfaltada, ocupada por el hijo del fallido Sr. Walter Argüello, junto a su madre, su hermano, su compañera y una hija; existiendo construidas una vivienda al frente y otra al fondo, todo en estado precario por estar afectadas a construcciones sin terminaciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. bajo la responsabilidad de sus ocupantes. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/11 N° 432.650 v. 21/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en los autos: "NAUTICA S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotores y Muebles", Expte. N° 58894, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de diciembre de 2003, a las 10,20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad un automotor de propiedad de la fallida: marca Mercedes Benz, modelo MB 180 D, tipo Furgón, Año 1995, motor Mercedes Benz N° 616.963.10.207644, chasis Mercedes Benz N°VSA631.372.13. 165330, Dominio AHF 428 Base $ 10.500 al contado y al mejor postor, no encontrándose incluido en el precio el IVA el que deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Seña 30% Comisión 10% Arancel 0,25%. Deudas: Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de la toma de posesión se encuentran. cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.C. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C.P. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas (art. 584 C.P.) Los compradores serán puestos en posesión de los bienes una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Just. Com. las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. Es condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El bien se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 horas en la calle La Plata 1380 (Pagliettini) de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/11 N° 432.480 v. 21/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, avisa 5 días en autos: "TAKI S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 38.712) que el martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el miércoles 3 de diciembre de 2003 12:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Migueletes 1844 entre Sucre y Pampa U.F. N° 1 P.B. "A" de Cap. Fed.; Matrícula 16-843 001, Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 67; Parc. 18 M. Superficie 37,09 m2., desocupado en regular estado de conservación según constatación obrante en autos. El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, ambos con ventana a la calle, baño cocina, y patio cerrado con techo. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Al contado y mejor postor, Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.; Arancel: C.S.J.N. 0,25% y un lote de bienes muebles de oficina en block al contado sin base, Comisión 10%. Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del inmueble en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. En cuanto a las deudas por tasas impuestos o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 2/12/03, apertura de las mismas a las 12:30 del día 2/12/03. Exhibición de bienes muebles con el inmueble el: martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/11 N° 432.210 v. 24/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, comunica por 5 días en autos: "INDUTEK SRL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANBOSTON NA.", Exp. 45.074, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 4 de diciembre del 2003, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Paraje Villa Marechal de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., Matrícula 28.952, NC: C. III, S. O, M. 20, P. 5-a, que mide 34,64m al NE, 103,75m al SE, 34,64m al SO, 75m al NO, Sup. 2.598m2. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra alquilado a las firmas Aban Argentina y Laindel SRL. Se trata de un galpón de piso de cemento alisado con techo de chapa acanalada apoyadas sobre una armazón de hierro sostenidas por columnas de material similar que ocupa todo el terreno, hasta el contrafrente con la calle Pueyrredón, donde hay dos portones metálicos grandes para acceso de camiones. El frente posee un portón metálico de dos hojas y dos puertas simples que dan ingreso al galpón y a las oficinas. Estas se hallan edificadas en dos plantas en un lateral del frente, con ventanas enrejadas a la calle 26 de Julio de 1890, compuestas de un hall de entrada por el N° 4750 a 3 oficinas, cocina, toilette, y a un baño completo con bañadera; todos los pisos son de baldosa y el del baño es cerámico; por escalera en la planta alta: dos oficinas, dos toilettes y un comedor. En el otro lateral, y también con frente a la calle 26 de Julio se encuentra otra construcción de dos plantas, que compone un almacén de repuestos, un pañol de materiales, un compartimento destinado a las cajas de fuerza motriz y un baño común para el personal; en la planta alta una oficina, vestuarios para el personal. Sobre uno de los laterales del galpón se encuentra montado un entrepiso abierto, utilizado como depósito. El inmueble posee dos puentes grúas y una balanza. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Sin Base, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de venta. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptan posturas con los requisitos que prescribe el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, siendo la apertura a las 12 horas del mismo día ante el Actuario, el Martillero y público interesado. Exhibición: los días hábiles del 28 de Noviembre al 3 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/11 N° 432.481 v. 26/11/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TRUPO, ALFREDO VICENTE (CUIT 20-10138162-6) s/Quiebra", expte. 37.020 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 12 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del lote 39 de la fracción 26 del Municipio de Villa Gesell, matrícula 7918, Nomenclatura Catastral Circ. VI Secc. C, Manz. 26. Parc. 39a (a fs. 265 el certificado de dominio dice: Pasaje Mar de las Pampas, zona balneario atlántica conocida como Mar Azul, Superficie 675m2), de propiedad de la fallida. Se encuentra aproximadamente a 1.500 m de la playa, en la intersección de las calles El Chajá y Pangaré, rodeado de arboleda. Sin servicios. Base $ 4.800, al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 hs. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Exhibición: Libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 20/11 N° 36.431 v. 21/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 4°, avisa dos días en los autos: "URUEÑA, ALEJANDRO s/Quiebra s/Concurso Especial por BANKBOSTON N.A." (Exp. N° 46.237) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el jueves 4 de diciembre de 2003 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. (Autorizándose al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto). El inmueble "ad corpus" en Finca sita en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia San Juan Evangelista, con frente a la calle Carlos F. Melo 788, esquina Gral. Daniel Cerri 879/881/885/899, unidad funcional N° 1, P.B., Entre Piso y 1° piso, matrícula FR 4.4351/1, Nom. Cat. C. IV, S. 10; Manz. 101; Parc. 14h; Sup. Total 412,17 m2. Porcentual 50,26%, desocupado. Compuesto por depósito en P.B., e/piso y 1° piso, y un baño, en buen estado de uso y conservación con entrada por Carlos F. Melo 788, según constatación obrante en autos. Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30% en el acto de la subasta, en efectivo o cheque certificado s/banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Comisión: 3% más I.V.A., Arancel: C.S.J.N. 0,25% en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. El inmueble saldrá a la venta libre de expensas comunes de propiedad horizontal (fs. 167). Adeuda: A.A. al 02/10/00 $ 108,14 (fs. 90); O.S.N. libre de deuda por aplicación art. 598 C.P. (fs. 250); G.C.B.A. al 23/10/00 $ 1.910,94 (fs. 101). Los montos adeudados por tasas e impuestos se hallan sujetos a reajustes. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros de directa vinculación con la transferencia del dominio en pública subasta entre otros el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Visita: Lunes 1° y martes 2 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/11 N° 36.438 v. 21/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LANDONI, CARLOS LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 80.446/95, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de noviembre de 2003 a las 12.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GD, tipo Pick Up. Motor Nro. 640334. Chasis Nro. 8039378. Año 1993. Dominio B 2.469.946, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.625,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Direc. Prov. de rentas al 14-9-00 $ 3656,32 Fs. 189. El bien será exhibido los días 24 y 25 de noviembre de 2003 de 10,00 a 16,00 hs. en el domicilio de la calle Echeverría 1218 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/11 N° 36.549 v. 21/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7, secretaría Nro. 13 a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/CABRERA, ANGEL ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" , Expediente Nro. 4.617/99, que el martillero Gino Leone, rematará el día 27 de noviembre de 2003 a las 11.20 hs. en el salón de ventas sito la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Merlo, Próximo a la estación Agustín Ferrari o Parada Km. 38 del Ferrocarril Nac. Gral. Roca situado sobre calle Los Alelíes sin número entre Las Magnolias y Las Begonias. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. CC. Manz. 44. Parc. 6. Matrícula: 26.664. Superficie total 686 mts2. Se trata de una propiedad de construcción antigua, desarrollada en una sola planta t en estado regular de conservación, advirtiéndose también falta de mantenimiento. Se deja constancia que en el acto de verificación el inmueble se hallaba desocupado. (Fs. 116). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.950,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base señalada se procederá a subastar el inmueble Sin Base). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munic. de Merlo al 10-2-00 $ 5.737,12 Fs. 82 Direc. Prov. de Rentas al 31-3-00 $ 1.423,41 Fs. 93. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de noviembre de 2003 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 20/11 N° 36.425 v. 21/11/2003